

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

<i>BAROYECA.</i> —POR EL DR. DON ALBERTO FRANCISCO PRADEAU	93
<i>EL DOCTOR DON NICOLÁS DEL PUERTO, UNO DE LOS PRIMEROS MEXICANOS QUE FUE OBISPO DE SU TIERRA NATAL.</i> —POR DON JORGE IGNACIO RUBIO MAÑÉ.....	103
<i>CRONISTAS FRANCISCANOS.</i> —POR DON JOSÉ ASENCIO	116
<i>SUCINTA RELACIÓN GENEALÓGICA ACERCA DE LA ASCENDENCIA DE D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA POR LA LÍNEA VILLASEÑOR, ESCRITA A LA LUZ DE NUEVOS DOCUMENTOS.</i> —POR EL LIC. D. JOSÉ IGNACIO DÁVILA GARIBI.....	147
<i>FOLLETÍN</i>	33 a 80

BAROYECA

Por el Doctor *Don Alberto Francisco Pradeau.*

A fines del siglo XVII, quizá poco después del descubrimiento de las ricas vetas argentíferas en el Real de los Frailes (Alamos, 1684) se encontraron algunas minas de plata y oro en la Sierra de Baroyeca. Estos yacimientos no eran en forma de vetas sino en "ojos" (bolsas) que pronto se agotaban y por lo mismo, no atrajeron mayor atención. (1-a). Sin embargo, como el número de minas aumentara, para 1701, contando ya con un vecindario competente, se formó el Real de Baroyeca (1-b). El poblado se hallaba en un valle circunvalado por cerros, uno de los cuales, de aspecto corcovado sirvió a los aborígenes para darle el nombre Baroyeca, cuya etimología en lengua Cahita es: BARO (perico) y YECA (nariz) (3-a y 4-a).

La posición geográfica de este Real es aproximadamente 27°40' de latitud Norte y 109°53' de longitud Oeste; dista alrededor de 40 kilómetros a vuelo de pájaro al Oeste de Ciudad Obregón, y 119 kilómetros al noroeste de Alamos por camino carretero.

Desde su formación el Real de Baroyeca fue parte de la Provincia de Ostimuri de la cual era Alcalde Mayor D. Juan Andrés de Egurrola (1701-1704) (6-a). Sus primeros vecinos fueron Martín Andueza, Felipe Badía, Juan Martín Bernal, Juan Martín Borquez, Felipe Bustamante, Manuel José Correa, Enrique Erive de Andreu, Luis Francisco Flores, Ignacio Figueroa, Gerónimo Gavilán, Alonso de Irribarrrena, Miguel de Lucenilla, Domingo Mellado, Francisco de la Puebla, Mateo Romero, y Mateo Yépez. Su primera autoridad fué el Teniente Miliciano D. Juan Camacho Contreras (6-b).

La naturaleza del terreno es poco fértil y los productos fueron el maíz, frijol, calabazas y sandías en suficiente cantidad para la manutención del vecindario.

Casi ninguna relación histórica, política o religiosa se ha encontrado sobre la Provincia de Ostimuri relativa a los primeros treinta años del siglo XVIII (1-b). El Brigadier D. Pedro de Rivera, visitador de los presidios septentrionales, pasó muy de cerca del real y minas de Baroyeca el 18 de diciembre de 1726, más no lo visitó; prefirió pernoctar en los Paredones de Batacosa, lugar entonces despoblado y no muy distante de Baroyeca (7-a). Era entonces cabecera de la Provincia de Ostimuri el Real de Río Chico, situado a cuatro jornadas al norte.

Por la Real Cédula del 14 de marzo de 1732, se autorizó la división de las cinco Provincias Internas del Noroeste (Sinaloa, Rosario, Culiacán, Ostimuri y Sonora) y durante el curso del año de 1733 quedaron separadas de la jurisdicción de Nueva Vizcaya. Su primer gobernador y capitán general fué D. Manuel Bernal de Huidobro quien tomó posesión de su cargo en los primeros días del año de 1734. Su residencia oficial había sido designada en San Felipe de Sinaloa, más, debido a las exigencias de la región norteña, tanto Huidobro como los gobernadores que le siguieron residieron en San Juan Bautista, en Pitic, o en San Miguel de Horcasitas (1-c; 5-b y 6-c).

Debido a que los indios de la Baja California se sublevaron y mataron a dos (25) misioneros jesuítas, Huidobro se trasladó a aquella "isla" (1-c) en la que estuvo tres o cuatro años y habiendo pacificado la península regresó a San Felipe de Sinaloa. Durante esta ausencia D. Manuel Nicolás Mena quedó a cargo de la gubernatura de las provincias en las cuales para 1737 había gran inquietud. Los Pimas de Tecoripa, Suaqui y algunos otros lugares se levantaron en armas pero fueron subyugados por el Capitán D. Juan Bautista de Anza quien dos años después moría a manos de los Apaches. Allá por el año de 1738 los indios Yaquis se quejaron con el Alcalde Mayor de Ostimuri, D. Miguel Quiroz y Mora de la crueldad desplegada por dos mayordomos y pedían su democión; el alcalde mayor asintió a ello, mas los jesuítas se opusieron y hubo graves escándalos en la que llevó la peor parte el Alcalde Quiroz, quien fue depuesto y encarcelado con "grillos" por el gobernador en funciones Mena. Los jefes de la tribu eran José Ignacio Usacamea Muni, Bernardo Felipe Bacoritemea (alias Bernebó o Bernabelillo) y Juan Calixto y ellos convencidos que no obtendrían justicia de las autoridades locales decidieron comparecer ante el virrey en la Ciudad de México;

Muni al parecer era el jefe máximo, al salir para México con su compañero Bernebó, dejó orden a Calixto que si lo engañaban Quiroz u otros; y que si no volvía Muni de México dentro del año, que se alzasen y matasen a todos los provincianos españoles. Calixto, después de esperar en vano dos años, encabezó el alzamiento de los Yaquis y Mayos causando gravísimos estragos, muertes e incendios en la Provincia de Ostimuri (1-d).

Según el P. Alegre (9-a) las hostilidades comenzaron en la región del Mayo en 1740 matando al indio que fungía como gobernador, incendiaron las misiones y continuaron sus depredaciones hasta Cedros y Baroyeca, en donde estaba hecho fuerte el Gobernador Huidobro, pero éste, al darse cuenta de la superioridad numérica de los indios se retiró con sus fuerzas al Real de Alamos. Treintiocho de los principales residentes de Baroyeca cayeron en manos de los alzados —entre ellos el Cura de Baroyeca— y se preparaban a darles muerte cuando la oportuna intervención de los dos jefes yaquis que muy a tiempo regresaron de México, les salvó la vida!

No se ha logrado determinar la fecha exacta en que ocurrió este levantamiento y se cree que terminó a mediados de 1741; en realidad la guerra continuó por muchos años, y en la Provincia de Ostimuri de los 57 ranchos que había, para 1778 sólo quedaban cuatro (15-a). Sobre la causa que motivó esta insurrección hay tantas versiones como historiadores: Velasco dice: “Todos los pueblos del Yaqui, seducidos por un criminal fugado de la cárcel, les infundió la idea de subversión contra el gobierno, haciéndoles creer que se trataba de quitarles sus tierras” (10-a).

Zamacois (14-a) relata que un indio de la nación Guaima se presentó en los pueblos indígenas manifestándose profeta y enviado por los dioses. Les dijo que había llegado el día de acabar con la religión cristiana y que tomasen las armas. Respecto a sí mismo decía que si los españoles trataban de ofenderle, que los convertiría en piedras! Gran parte del territorio se levantó a la voz del profeta, más el capitán D. Juan Bautista de Anza (sic) se dirigió contra los sublevados, logró prender al amotinador y lo ahorcó el primero de junio. Los alzados, viendo que el profeta había muerto sin petrificar a sus contrarios, dejaron las armas y volvieron a prestar obediencia.

D. Pedro Gabriel de Aragón, Cura propio y Vicario Superintendente del Real de los Alamos en su carta al Obispo (4-b) escribe: “...para la sublevación general del Yaqui, Mayo y Fuerte, pues de una corta chispa resultó un tan grande incendio que abrasó ésta y la provincia de

Ostimuri... el principio fué haberse perdido las llaves de la casa y sacristía en la misión del padre Diego González; un yaqui sospechoso que un sobrino indizuelo del capitán Juan Ignacio Muni las tenía, se le pidieron, y negándolas el indizuelo porque en efecto no las tenía, mandó el padre al gobernador darle unos azotes... verificóse después que las llaves estaban en poder de un sirviente de razón que tenía el padre... y el capitán Muni pidió al padre que los azotes que sin culpa le habían dado a su sobrino, se los diesen al de razón en cuyo poder parecieron; el padre lo despidió y el indio se irritó..."

El nuevo Virrey de la Nueva España, D. Pedro de Castro y Figueroa, Duque de la Conquista, al enterarse de las acusaciones formuladas en contra del Gobernador Huidobro por haber dejado sin resguardo al Real de Baroyeca, lo depuso y nombró en su lugar a D. Agustín Vildósola, y este señor, por sospechas o evidencias (1-e) aprehendió y ejecutó a los tres jefes yaquis Muni, Bacoritemea, y Calixto.

En 1741 se seleccionó al Real de Baroyeca como cabecera de la Provincia de Ostimuri y se nombró al Capitán Fernando Esquer de Rosas teniente-general interino; se cambió la cárcel de la Villa de Sinaloa al Real de Baroyeca (11-a) y debido a esto, aumentaron las obligaciones de los milicianos encargados del orden del Real quienes por las quejas registradas demostraban su desavenencia.

En 1744, Villaseñor y Sánchez, Contador General de Azogues y Cosmógrafo del Reino (16-a) menciona a Baroyeca y hace referencia a las haciendas de ganado mayor que existían a su alrededor.

El Dr. Ocaranza (1-f) cita un manuscrito de 1749 hallado en la Biblioteca Nacional "que la nación Tepehuana, o más bien las misiones de Nabogame y Baborigame (por el lado de Chihuahua, (4-c) solicitaban la visita periódica de las armas reales; le correspondía practicarla al Presidio de Sinaloa, pero lo hacía frecuentemente la Compañía Móvil que tenía su centro de operaciones en el Real de Baroyeca". El estacionamiento de un destacamento de soldados en Baroyeca permitía —cuando las circunstancias lo requirieran— hacer salidas rápidas hacia las regiones del Yaqui, Mayo, o la Pimería baja. Las compañías móviles no deben confundirse con las *Compañías Volantes*, la primera de las cuales se estableció en Casas Grandes (Chihuahua) autorizada por el Virrey Conde de Galve en 28 de julio de 1691; estas compañías móviles al parecer era un grupo de soldados al mando de un oficial y a éstos se le agregaban los vecinos de la región siempre dispuestos a defender sus bienes y familias. Aún cuando en 1741 se aumentó la importancia militar del Real

de Baroyeca, nunca llegó a ser un *fuerte* o *presidio*, pero se le llamó tenientazgo y tenía por límite al norte y noreste el Río Chico; al sur la subdelegación del Real de los Alamos; al este la Sierra Madre, y al Oeste el Río Yaqui (1-g). Y en virtud de la gran extensión de territorio que le correspondía vigilar al Presidio de Sinaloa —con o sin la ayuda del tenientazgo del Real de Baroyeca, se recomendaba que la organización eventual de las armas reales que visitasen periódicamente la Sierra Tepehuana quedase a cargo del Alcalde Mayor de San Benito (pueblo cabecera de la alcaldía y directoría del mismo nombre en el distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa). 26.

Hasta entonces (1765) las autoridades coloniales y provinciales habían dado más atención al resguardo de la Pimería Alta y al parecer del Sr. Cura Pedro Gabriel de Aragón, según su carta del 6 de septiembre de 1765, la región en que existía la mayor riqueza y que estaba expuesta al mayor peligro era la Provincia de Ostimuri y por lo tanto, su salvación dependería del establecimiento de un presidio al sur del Río Yaqui. La sugestión del cura de Alamos fué aceptada y en Octubre de 1765 el Capitán Lorenzo Cancio se hizo cargo del Presidio de San Carlos de Buenavista que él fundó en la margen derecha del Río Yaqui. En este caso como en otros, los historiadores difieren; Villaseñor y Sánchez (16-b) no sólo registra la existencia del Presidio de Buenavista en 1744 sino que especifica que su guarnición constaba de 29 soldados, un capitán, un teniente y un sargento.

D. Nicolás de Lafora, quien acompañó al Marqués de Rubí en la inspección de los Presidios Internos, pernoctó en la Hacienda de San Salvador de los Cedros el 17 de marzo de 1767 y dice “lo más particular que hay en las inmediaciones del camino son el Cerro de la Pirinola, y a corta distancia de él, sobre la izquierda, el Real de Baroyeca...” (12-a) más no visitó el lugar.

La única fuente de información sobre la región es la serie de cartas escritas por el Capitán Cancio al Gobernador D. Juan Claudio Pineda (5-d). En una de dichas cartas (13-a) fechada en Guaymas el 3 de marzo de 1767 el capitán dice en parte:

“...me dieron la triste noticia de que los enemigos habían muerto al Cura de Bayoreca (sic) en el pasaje de los Cangrejos, quien, sin duda absuelto por el Cabildo, volvía a su Curato... Me dicen murió como un Apóstol, con el Cristo en la mano, exhortando a los rebeldes a que se sometieran, pero

las lanzas y las flechas hirieron más el corazón de este Sacerdote que su predicación al de los piratas. Escriben que lo conocieron bien, que le quitaron y llevaron la corona, le desollaron las rodillas y le sajaron las manos; su colchón fué hecho pedazos, se llevaron la ropa de su uso personal y una petaca en la que traía quinientos pesos en reales, de los cuales sólo parecieron cuarenta, aunque me dicen que el dinero pueden haberlo recogido los primeros que concurrieron a levantar el campo. Válgame Dios, qué ruido hará este suceso en México!"

El nombre del sacerdote martirizado durante el mes de febrero de 1767 no aparece registrado en los documentos consultados. El Capitán Cancio no lo dá y el Obispo de Durango D. Pedro Tamarón y Romeral (13-b) tan sólo hace alusión a "un religioso que está en Baroyeca". En cambio se ha encontrado que al ocurrir este episodio David Bórques era el comisario del Real; Joaquín Félix era un vecino a quien Cancio le compró 50 fanegas de maíz a cuatro pesos cada una; pocos meses después D. Joaquín moría a manos de los mismos salvajes!

El curato del Real de Baroyeca fué puesto a cargo del P. Francisco Ildefonso Félix titulado como "eclesiástico" y es de suponerse que era secular. El Capitán Cancio, en su carta al Gobernador Pineda, fechada en Vacca (sic) (17-a) el 14 de octubre de 1767 acusa al P. Félix, Cura de Baroyeca, de haber aconsejado al gobernador indio "y acaso a los indios de Vicam" para que se sublevaran. Este sacerdote, al decir de Cancio, se había ausentado sin permiso habiéndose ido a Batacosa y Tepahui en donde, el capitán presumía, que haría lo mismo. Como nota irónica y alternando un poco el orden cronológico, se cita que este presbítero y tres hombres que lo acompañaban fueron asaltados por los indios en Los Cangrejos el 16 de Febrero de 1769. El Capitán Cancio, notificado dos días después por el Teniente de Baroyeca D. Joaquín de Encinas, escribió al Gobernador Pineda desde Guaymas, el 3 de marzo de 1769 lo siguiente:

"...los enemigos, con conocimiento físico de que era sacerdote y Cura de Bayoreca (sic) el Br. D. Francisco Ildefonso Félix, le han dado muerte sacrílega en el puesto de los Cangrejos, Provincia de Ostimuri... Igual desventura hubieran corrido siete vaqueros de Tepahui a quienes los bárbaros ya tenían desnudos y encerrados en un chiquero, pero habiendo sentido el tropel del difunto cura y tres hombres que le acompañaban, acudieron a él, en cuya sorpresa, oyendo los piratas la voz del

padre, descargaron aquellos rebeldes contra un ministro del Altísimo toda su inhumanidad hasta quitarle la vida, cortarle la circunferencia de la corona, la de las rodillas, sajarle las manos, lancearlo y flecharlo, desnudarlo y robar la mayor parte de su equipaje, en cuya funesta cuanto asombrosa maniobra pudieron escapar los siete vaqueros y los que acompañaban al expresado cura." (13-d)

Orozco y Berra refiere que en 1766 (18-a) un personaje misterioso recorrió las Provincias Internas; se decía príncipe incógnito e iba ofreciendo nuevo gobierno bajo distinto régimen; era afable, *limosnero*, gastando plata con profusión y llevando cartas de los jesuitas, encontró buena aceptación en las provincias fronterizas. De Sonora se internó a Nuevo México y Gálvez asevera que era un co-adjutor de la Compañía de Jesús que andaba sembrando la semilla de rebelión. Cancio, en 1767, (13-c) refiere que un limosnero de San Francisco, "donado del Padre Ipiña" andaba por la Provincia de Ostimuri, y sospechando que nada bueno tenía que ofrecer, recomendaba que fuese aprehendido en donde se encontrase. Las sospechas recaían en buena miés y la expulsión de los Misioneros de la Compañía de Jesús se verificó.

El primero de abril de 1769, el alférez de milicias D. Tadeao Padilla tropezó en el Cañón de las Cuevas con un indio Pima que llevaba prisionera a una yaqui y dicho indio admitió haber tomado parte en los recientes levantamientos junto con tres compañeros de rebelión que se hallaban en el Real de Sobia. Padilla apresuró su viaje a Sobia, arrestó a los denunciados y en el careo se descubrió que el Indio Pima, cogido en el Cañón de las Cuevas, perteneció a la cuadrilla de los que mataron al Cura de Baroyeca en 1767. Los cuatro malhechores quedaron a cargo de don Eusebio Ventura Beleña (1-i) visitador y subdelegado en las Provincias de Sonora y Sinaloa.

El Dr. Ocaranza (11-b) dice que al sur de Buenavista comenzaba la Provincia de Ostimuri, y dentro de ella, a trece leguas del presidio estaba el casi despoblado Real de Baroyeca. Esto ocurría en 1772 y en los veinte años siguientes este mismo investigador (1-h) concurre en la opinión anteriormente expresada.

Pero he aquí que en 1792 se descubrió la Mina Grande (5-e) al sur de Baroyeca, a cuatro leguas de distancia, sobre el camino de Alamos y la trabajaba el Padre Bachiller Francisco Joaquín Valdés. Este eclesiástico que desde 1768 tenía a su cargo todos los pueblos del Río Yaqui permaneció en su puesto 23 años (1-j) estableció escuelas, telares, fo-

mentó la industria ganadera y la agrícola, reedificó las casas misionales y levantó iglesias. En un informe rendido en 1790 a D. Enrique de Grimarest, Intendente y Gobernador de las Provincias Internas de Occidente, el Bachiller Valdés que se titulaba "Ministro Doctrinero de este Río Yaqui" describió la situación de la región, expresó las necesidades e indicó los remedios (1-k). Mereció el título de Patriarca del Yaqui y se retiró a fines de 1791 o a principios de 1792 cuando fue nombrado Cura del Real de Baroyeca (19-a).

Acosta atribuye al Br. Valdés el descubrimiento de la Mina Grande "una de las más ricas con que contó ese Real, siendo portentosa la cantidad de plata que de ella se obtuvo". D. José Francisco Velasco (10-b) haciendo alusión a este hallazgo, dice:

"En los primeros años de su descubrimiento la trabajó el padre Valdés, y al interés de bonanza tan grande se reunieron gentes en gran número de dentro y fuera de Sonora... Se asegura por muchos que aún viven y que presenciaron la bonanza, que aquel padre fué tan benéfico y caritativo que a todos proporcionó modo de que tuviesen de la mina; así es que mientras estuvo en abundancia (la mina) casi no hubo un pobre en Varoyeca. En efecto, la buena fama de ese recomendable eclesiástico se conserva aún en la generación presente..."

La iglesia del Real, construída por el Padre Pedro Mendivil por el año de 1737, era de adobe pero revestida de ladrillo y mezcla. En los tiempos del vicario y bachiller don Francisco Joaquín Valdés, se le agregó una torre de cal y canto con tres cuerpos rematados en una veleta. La imagen titular fué Nuestra Señora de Loreto; en 1804 estaba bien alhajada (1-L) y en 1843, Velasco aseguraba que los paramentos de la iglesia eran de pura plata y habían costado \$ 30,000.

Para 1828, Baroyeca había decaído bastante; tenía una hacienda de Beneficio y contaba con algunas minas en mal estado (3-a). Ignacio Zúñiga, en su *Rápida Ojeada al Estado de Sonora* (México, 1835, nota al calce No. 43) hace alusión al Real de Baroyeca diciendo "El Padre D. Joaquín Valdés, Cura de Baroyeca, también conoce el idioma (Yaqui) y goza de una reputación universal entre todos los que lo han conocido o tratado." Es de extrañarse que este eclesiástico a quien Acosta (19-a) retira del Yaqui en 1792 "por sus muchos años y achaques" aún continuaba activo en 1835 "dispuesto a desempeñar en obsequio de su país y



Ruinas de la Iglesia de Baroyeca, Sonora. Mayo 1954.

Fotografía de Martin Litton.



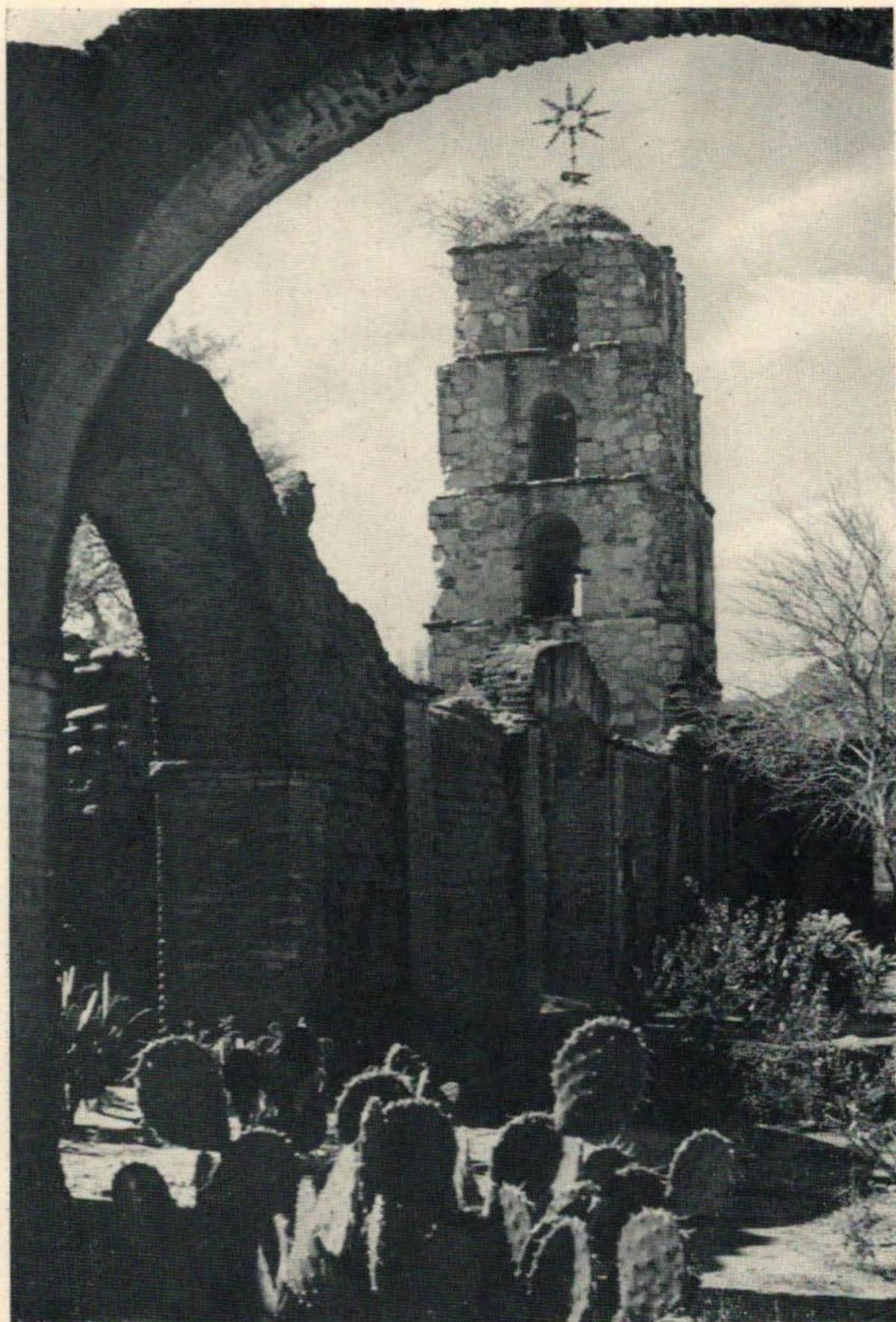
Ruinas de la Iglesia de Baroyeca, Sonora, Mayo 1954.

Fotografía de Martin Litton.



Iglesia de Baroyeca, Sonora. Mayo 1954.

Fotografía de Martin Litton.



Ruinas de la Iglesia de Baroyeca, Sonora. Mayo 1954.

Fotografía de Martin Litton.

de la tranquilidad pública cualquier comisión que el gobierno le confiara!

En Baroyeca, según Escudero (20-a) la proporción entre nacidos y muertos en 1830 fué 136 a 27, y al año siguiente fué de 142 a 38 "resultando un aumento de 213 habitantes, debiendo duplicarse su población de 1,400 habitantes, por lo menos, en doce años". El mismo autor (20-b) atribuye a este punto, un solo mineral, el de Río Chico, pero le asigna doce haciendas y ranchos. Y prosiguiendo, este abogado (20-c) dá la siguiente descripción:

"Baroyeca. Villa y Cabecera de partido y distrito. Asiento de minas con una población de 1400 habitantes; se halla situada sobre una loma estéril y rodeada de cerros; tiene una hermosa plaza, cuatro calles y una suntuosa iglesia cuyas alhajas son de grande valor. Tiene algunas casas decentes en el centro y muchas otras situadas en diversas direcciones. Su curato está dotado con 800 pesos de renta anual y a más del prefecto, tiene un juzgado de primera instancia, tres jueces de paz y una cárcel. La villa es escasa de agua y por su falta se han socavado norias de 20 varas de profundidad. Los alrededores son estériles y carecen de hortalizas. Las minas que se trabajan allí inmediato rinden más de dos mil marcos de plata anualmente y sin embargo, esta importante población está aún fuera de la línea de comunicación que se hace por los correos."

Una descripción minuciosamente detallada sobre el distrito de Baroyeca que incluye su extensión, límites, topografía, productos agrícolas y ganaderos, se encuentra también en la misma obra que se cita (20-d).

Pérez Hernández, en 1872, (2-a) le dedica a Baroyeca unos cuantos renglones y al parecer, para entonces la congregación de Batacosa tenía más importancia.

Mejor suerte se corre al consultar a Velasco (21-a) más para ya entonces (1894) Baroyeca cuenta con sólo 632 habitantes, menos de la mitad de los que tenía en 1849 cuando Escudero pronosticaba que la población aumentaría a 2,800 para 1860. La municipalidad contaba con tres comisarías, cinco haciendas, y cuatro ranchos. En 1891 sólo se trabajaba una mina de plata en Baroyeca, (21-b).

Dávila en su Reseña (22-a) publicada en 1894, añade que la Villa de Baroyeca contaba con una escuela de varones con 27 alumnos, costando su sostenimiento \$ 45.00 mensuales de los cuales el gobierno del Estado contribuía \$ 15.00 y la diferencia era pagada por particulares. El número

de habitantes es el mismo que cita Velasco (21-a) y sus productos agrícolas "relativamente insignificantes" no pasan de \$ 7,000 anuales y consistían en 300 tercios de trigo, 2,500 fanegas de maíz y 200 de frijol. No se encuentra mención alguna a productos mineros.

El Departamento de Estadística Nacional (23-a) en 1927 consigna una reseña de la riqueza minera de Baroyeca en el curso del siglo XIX y atribuye la exiguidad en la explotación de éste y otros denuncios a la absoluta falta de seguridad personal, a la escasez de población y de fáciles medios de subsistencia.

Se revisaron varias obras de importancia como los trabajos de José Fernando Ramírez, Charles B. Dahlgren, Eduardo W. Villa y los resultados fueron negativos; podría atribuirse el no hallar lo que se buscaba a la perenne e injustificable falta de índice en la mayoría de las obras mexicanas.

El que esto escribe visitó a Baroyeca en 1905; después vino la revolución de 1911 a 1916 que causó grandes estragos en el Estado de Sonora, por lo que en 1916 quedó despoblada la villa y las minas en la intermediación, abandonadas (6-b).

Recientemente, en mayo de 1954, un periodista americano que iba en avión de Ciudad Obregón a la de Alamos, avistó en lontananza la torre de la iglesia de Baroyeca, sin saber, por supuesto el nombre del lugar. A su arribo a la bella ciudad de los portales, aguijoneado por el espíritu investigador del periodista, trató de obtener datos de la ciudad abandonada y como su curiosidad no quedase satisfecha por las contestaciones recibidas, hizo viaje especial al antiguo Real de Baroyeca al cual llegó abriéndose brecha con hacha y machete. Tomó las fotografías que acompañan este escrito y gracias a su gentileza, las vistas de las ruinas existentes, después de haber sido publicadas en Los Angeles Times edición del lunes, mayo 10, 1954, las facilitó al que esto escribe (24).

La Crescenta, California, Mayo 28, 1954.

El Doctor don Nicolás del Puerto, uno de los primeros mexicanos que fue Obispo de su tierra natal

Por Don Jorge Ignacio Rubio Mañé.

A través de casi todo el siglo XVI los nuevos obispos de las diócesis mexicanas fueron españoles, como necesariamente tenían que ser. Transcurridas ya dos generaciones comienzan a ser presentados ante la Santa Sede para ocupar las diversas sedes episcopales los primeros mexicanos. Guadalajara disfrutó esa prioridad, correspondiéndole tener al primer obispo mexicano, al ilustre Alonso de la Mota y Escobar, natural de esta capital, quien gobernó esa mitra desde los últimos años del siglo XVI, de 1598 a 1607. Esa misma prioridad llevó el Señor Mota y Escobar al obispado de Puebla de los Angeles, a donde fue trasladado en 1607 y gobernó hasta 1625.

En el orden cronológico sigue Mérida de Yucatán, que tiene a su primer obispo mexicano en Diego Vázquez de Mercado. Sospecho que este señor haya nacido en Nueva Galicia y que fue hijo de Ginés Vázquez de Mercado. Le sucede Fray Gonzalo de Salazar y Avila, agustino, nacido en esta capital de Nueva España. Vázquez de Mercado gobernó la diócesis yucateca de 1603 a 1608 y Fray Gonzalo de Salazar y Avila de 1609 a 1636, veintisiete años.

Antequera de Oaxaca ocupa el tercer lugar con el mexicano Fray Baltasar de Covarrubias y Muñoz, agustino, también de esta capital y quien estuvo en esa diócesis de 1605 a 1608.

Sigue en este orden cronológico Chiapas con Fray Juan de Zapata y Sandoval, agustino, también natural de esta Ciudad de México, y quien gobernó esa mitra de 1613 a 1621, siendo luego trasladado a Guatemala y donde murió el 1º de enero de 1630.

En el acto de ser erigida la diócesis de Durango lo fue con su primer obispo mexicano, Fray Gonzalo de Hermosilla y Rodríguez, agustino. Gobernó de 1621 a 1631.

Fuera del territorio mexicano hubo prelados mexicanos desde fines del siglo XVI. Encontramos a Fray Pedro Agurto, agustino, nacido en esta capital, quien fue Obispo de Cebú, en Filipinas, desde 1595; y en Santo Domingo a Fray Agustín Dávila Padilla, dominico, quien fue Arzobispo de esa isla desde 1599 y era natural de esta capital de Nueva España.

El arzobispado de México, que ya había dado tantos prelados a las provincias, tuvo su primer pastor mexicano en un propio hijo suyo, nacido en esta capital, en Alonso de Cuevas y Dávalos, clérigo secular que había sido antes Obispo de Antequera de Oaxaca. Apenas estuvo nueve meses en este arzobispado, de 1664 a 1665.

Y por último, Valladolid de Michoacán tuvo su primer obispo mexicano ya muy tarde, a principios del XVIII, de 1703 a 1704, en García Felipe de Legazpi, Velasco, Altamirano y Albornoz, de la ilustre familia de los Condes de Santiago de Calimaya, de los Adelantados de Filipinas y descendiente del II Virrey de Nueva España, don Luis de Velasco. También era natural de la Ciudad de México.

Como ya hemos visto, con excepción del señor Vázquez de Mercado, Obispo de Yucatán, todos los demás fueron naturales de esta capital del virreinato.

También hemos visto que correspondió a la Ciudad de México tener a su primer Arzobispo mexicano, Alonso de Cuevas y Dávalos, en un hijo de esta misma capital. Consecuentemente fue el primer mexicano que fue prelado de su propia tierra natal.

El señor Cuevas y Dávalos dejó la diócesis de Antequera de Oaxaca al dominico Fray Tomás de Monterroso y cuando murió éste el 26 de enero de 1678 fue presentado para esa diócesis un oaxaqueño, el Dr. don Nicolás del Puerto, quien comparte con el señor Cuevas la prioridad de que nos ocupamos, los primeros mexicanos que fueron obispos de sus tierras natales.

El obispado de Antequera de Oaxaca fue erigido el 21 de junio de 1535 por Bula de Paulo III y ejecutada por su primer prelado don Juan

López de Zárate, ovetense, en 1537. Entonces sólo Puebla de los Angeles con Fray Julián Garcés, México con Fray Juan de Zumárraga y Michoacán con don Vasco de Quiroga tenían ya sus obispos. Chiapas estaba ya muy cerca de tener el suyo con el Licenciado don Juan de Artega, y aún tuvieron que esperar algunos años más para tener el suyo las provincias eclesiásticas de Guadalajara, Mérida de Yucatán y Durango o Guadiana. (1).

Vamos a ocuparnos ahora muy particularmente del Dr. don Nicolás del Puerto, quien en la relación de los obispos de Antequera de Oaxaca figura como el XI y que ya hemos puntualizado fue de los primeros mexicanos que tuvo el privilegio de ser prelado de su provincia natal.

Pero todavía más, se ha querido presentarlo como uno, si no el primero de los obispos indígenas de la nación mexicana. Si consultamos el *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico* por ANTONIO GARCIA CUBAS encontraremos noticias sorprendentes de este ilustre Obispo de Oaxaca. Dice lo siguiente:

“Obispo zapoteca. Fue el XII [está equivocada la cuenta, fue el XI] prelado de la Iglesia de Oaxaca, nació en el pueblo de Chichicopac, en el valle de Oaxaca, y floreció a mediados del siglo XVII. Era indio de raza zapoteca. Sus padres fueron esclavos de un español llamado D. Angel Méndez del Puerto, quien al morir les dio libertad y les dejó unas tierras de labor en el pueblo citado de Chichicopac. Comenzó su educación con el Bachiller don Lorenzo Vazquera, que le enseñó a leer y escribir y los primeros rudimentos del idioma latino.

“Cuando murieron sus padres, se encontró en la mayor miseria, y se decidió a abandonar a Oaxaca, para lo cual emprendió el viaje a pie y manteniéndose de la caridad pública hasta llegar a México.”

Por lo que diremos después, es difícil hallar acumulados mayores infundios en tan pocos renglones como los que hemos transcrito del referido *Diccionario*. García Cubas no cuidó mencionar quién fue el autor de tales párrafos.

Se añade más adelante que “el retrato original de este ilustre zapoteca se conserva en la Colegiata de Guadalupe, de cuyo retrato copió el Padre Vega las anteriores noticias para su obra “Memorias piadosas de

1.—R. P. JOSE BRAVO UGARTE, S. J., *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana, 1519-1939* (México, 1941). Esta obra nos ha sido muy útil para formar estas estadísticas. Afirma el autor que el señor Vázquez de Mercado, Obispo de Yucatán, nació en España. En mis investigaciones he podido recoger datos que me hacen sospechar nació en Nueva Galicia y fue hijo de Ginés Vázquez de Mercado, uno de los primeros exploradores de Nueva Vizcaya.

la Nación Indiana," siendo Puerto uno de los cuatro obispos de que en dicha obra hace mención." (2)

Por más pesquisas que he desarrollado no he logrado encontrar un solo ejemplar de esa obra del Padre Vega. Mas, si hallamos la fuente de donde tomóse la información del *Diccionario*. Palabras más o menos resulta copia de la proporcionada por ANTONIO CARRION en su obra "Indios célebres de la República Mexicana o biografías de los más notables que han florecido desde 1521 hasta nuestros días." (3)

Es curioso que el señor Carrión incluya también entre sus indios célebres a todo un Oidor de la Real Audiencia, Auditor de la Guerra y Asesor de los Virreyes, Marqueses de Valero y Casafuerte, don Juan de Oliven y Rebolledo, a quien presenta como "indio otomí." (4)

También el señor Arzobispo de Oaxaca, Dr. don EULOGIO G. GILLOW, en sus *Apuntes Históricos*, afirma que el señor Obispo Puerto, su antecesor en esa mitra, fue indígena. Dice que "aunque indio, sus padres fueron el noble cacique don Martín Ortiz del Puerto y doña María Colmenares Salgado." (5)

Otro autor, ANDRES PORTILLO en su *Oaxaca en el Centenario de la Independencia. Noticias Históricas y Estadísticas de la Ciudad de Oaxaca y algunas leyendas tradicionales*, nos presenta al Dr. don Nicolás del Puerto como indígena. Nos refiere las dificultades que tuvo en su pueblo natal para progresar en su carrera y las atribuye a los "ga-

2.—ANTONIO GARCIA CUBAS, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, III* (México, 1890), 382.

3.—ANASTACIO ZEREZERO, *Memorias para la Historia de las Revoluciones en México* (México, 1869). En pp. 433-528 puede hallarse el trabajo referido del Sr. Carrión y la biografía del Dr. don Nicolás del Puerto en pp. 519-20.

4.—Nos dice el señor Carrión que había un retrato del Oidor Oliven en el Colegio de San Gregorio con inscripción de ser "indio otomí."

En la *Gazeta de México*, Núm. 123, correspondiente a febrero de 1738, se publicaron noticias biográficas del señor Oidor Oliven en ocasión a su muerte. Dice así:

"El señor don Juan Manuel de Oliven, Rebolledo y Carrasco que (trayendo su origen de las antiguas y nobles familias de sus apellidos, sitas en el Reino de Aragón), nació en Cuautepec el día 6 de agosto de 1676, Colegial que fue en el Viejo y Mayor de Santa María de Todos Santos, y grande promotor de los aumentos de sus propios, Oidor treinta años de las Reales Audiencias de Guadalajara y México, del Consejo de S. M., electo primer Gobernador de las provincias de los Texas, sus países y conquistas, Auditor General de la Guerra, con otros honoríficos empleos y comisiones que la Real dignación fió a su conducta y desempeñó con todo acierto, dando a conocer en todas ocasiones sus grandes talentos de literatura y singular actividad, celo y desinterés, murió el día seis y el ocho se le dió sepultura en el Convento de Santo Domingo el Real, a que (como también a las honras, que fueron el día quince) asistió el Excmo. señor Arzobispo Virrey, Real Audiencia, uno y otro Cabildo, e innumerable concurso de lo más autorizado de esta Corte."

5.—EULOGIO G. GILLOW, *Apuntes Históricos* (México, 1889), pp. 92-3. Se halla la biografía del Dr. Puerto en una serie de los Obispos de Oaxaca.

chupines amigos de dominar como absolutos en los pueblos de indios, descendientes de los que habían inventado aquella gráfica frasesilla que pinta la época en que España era nuestra dueña y señora: "indio, pájaro y conejo, bajarles el pellejo." Y por último, a su calidad de indígena zapoteca nos dice que el Dr. Puerto tiene en Oaxaca una calle que lleva su nombre.

El retrato del Dr. Puerto ya no existe en la Basílica y ahora parece hallarse en la Sala Capitular de la Catedral de Oaxaca. Se nos ha informado que efectivamente es la figura de un indio zapoteca con vestiduras episcopales para afirmar más y más la especie de que Oaxaca tuvo un obispo zapoteca en los mediados del siglo XVII. No es extraña la existencia de dicho retrato, si recordamos los cuentos sobre el pintor que inventó el Conde de la Cortina, aquel Rodrigo de Cifuentes. (6)

6.—En el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, II (México, 1853), editado por MANUEL OROZCO Y BERRA, puede hallarse en pp. 314-5, la siguiente biografía:

"Cifuentes, Rodrigo de.—Nació en Córdoba (en España) el año 1493, y aunque se ignoran las circunstancias de su niñez y primera educación, sabemos que se dedicó a la pintura y que el año 1513 ayudaba a su maestro Bartolomé de Mesa a pintar la sala capitular de Sevilla. Establecido en esta ciudad no debió de serle muy productivo el ejercicio de su arte, puesto que en 1523 se resolvió a abandonar su patria y trasladarse a Nueva España con varias familias españolas en cuya compañía llegó a Veracruz el día 2 de octubre de aquel año, llevando según parece recomendaciones eficaces para Hernán Cortés, a cuyo lado permaneció constantemente y a quien acompañó en su viaje a Honduras en el año siguiente. Tuvo particular amistad con Fray Martín de Valencia, que en junio del mismo año, 1524, llegó a la Nueva España con los misioneros franciscanos llamados "apostólicos", y pintó para la iglesia que éstos fundaron en Tehuantepec varios cuadros de los cuales el que representaba a San Francisco en actitud de orar hincado de rodillas. La protección de estos padres, la muy especial de Hernán Cortés y la circunstancia de ser Cifuentes el único pintor que por entonces había en la Nueva España le fueron tan favorables que hubiera podido muy bien realizar sus propósitos de volver rico a su patria, si la pasión del juego no le hubiese hecho perder todo el dinero que ganaba. Siguiendo su gusto particular se dedicó especialmente a hacer retratos que le producían cuantiosas sumas, y entre ellos hizo el de Fray Martín de Valencia, su amigo; el de doña Marina (conocida por el nombre popular de la "Malinche") a quien retrató en Guazacoalco, y el de Hernán Cortés, en 1538, para el ayuntamiento de Tacuba. Además pintó una infinidad de cuadros y retablos para las iglesias y algunos (que fueron los más esmerados) para la casa de Hernán Cortés; los cuales juntamente con el de doña Marina perecieron en el incendio que padeció aquel edificio en mayo de 1652, habiéndose salvado de esta catástrofe uno solamente que es tal vez el mejor de cuantos pintó Cifuentes, y que representa el bautismo de Magiscatzin con el retrato de éste y el de doña Marina. La conservación de tan apreciable pintura se debió a la casualidad de haberla regalado Cortés a los padres de San Francisco de Tlaxcala, en cuyo convento se hallaba en aquella fecha, y en donde existe actualmente. Entre los objetos de antigüedades mexicanas que llevaba a Europa don Lorenzo de Boturini se hallaban dos retratos, uno del Conde de Tendilla, primer Virrey de Nueva España, y otro de Alvar Núñez de Guzmán, ambos de cuerpo entero, pintados por Cifuentes, según consta de una de las partidas del

Investiguemos la verdad del caso, buscando la menuda hebra de este complicado ovillo de la historiografía mexicana del siglo pasado.

En nuestras búsquedas en el Archivo General de la Nación, en la riquísima sección de Inquisición, hallamos en el tomo 562, expediente 2, una interesantísima probanza del mismo Dr. don Nicolás del Puerto, Presbítero entonces, Catedrático de Prima de Cánones en propiedad de la Universidad Real y Pontificia, y Abogado de la Real Audiencia. Pretendía que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición lo aceptase como uno de sus altos funcionarios. Rigurosísimos eran los trámites de comprobación para demostrar los antecedentes del pretendiente.

Se iniciaron las diligencias ante los severos Inquisidores Mayores de México, en esta capital el 16 de septiembre de 1652, para que el Dr. don Nicolás del Puerto fuera nombrado Juez Ordinario de la Inquisición en las causas que se ofreciesen en el obispado de Puebla de los Angeles, de cuyo gobierno eclesiástico había recibido poder y facultad, extendidos el 31 de agosto de dicho año.

Cumulosa fue la documentación presentada en esas diligencias y numerosos fueron los testigos que declararon acerca del Dr. don Nicolás del Puerto, llenándose todos los requisitos para esas probanzas tan meticulosas. Podemos sintetizar todo el proceso en lo siguiente:

1ª) Copia certificada extendida en México el 17 de octubre de 1628 de la información que hizo don Domingo Ortiz del Puerto, Prior del Tribunal del Consulado en esta capital y tío del pretendiente. Se acumularon extensas declaraciones de los padres del referido don Domingo y de numerosos testigos que conocieron a la familia, cuando el referido don Domingo salió de España para Indias. Los testimonios corren entre los años de 1605 a 1608.

2ª) Información original de la legitimidad y nobleza de los hermanos

inventario que se formó de aquellos objetos, y que tuvo en sus manos el autor de este artículo. Cifuentes distaba mucho de ser un pintor de primer orden, pero merece se haga de él honrosa memoria en la historia de Nueva España, tanto por haber sido el primer pintor español que vino a este reino, como por la importancia de las personas de aquella época a quienes dedicó su talento y cuyos retratos dejó a la posteridad.—El C. de la C."

Las siglas son evidentemente del Conde de la Cortina. La existencia del pintor Cifuentes sólo existió en la mente del referido Conde, fue toda una travesura suya, a pesar de que supo envolverla con algunos hechos históricos como el incendio de las Casas del Marqués del Valle en 1652, aunque incurra en informes de lo más curiosos y equívocos, como la iglesia fundada por los franciscanos en Tehuantepec, el retrato hecho a la Malinche en Coatzacoalcos, el Conde de Tendilla como primer Virrey de Nueva España, que no lo fué sino su hijo don Antonio de Mendoza, y citar a un personaje como Alvar Núñez de Guzmán, confundiéndolo con Nuño Beltrán de Guzmán.

don Nicolás y don Sancho del Puerto, hijos de don Martín Ortiz del Puerto y de doña María Colmenares y Salgado, vecinos del Real de Minas de Santa Catarina de Chichicapa, en la provincia de Oaxaca. El testimonio auténtico está extendido en México el 14 de junio de 1636.

3ª) Información original levantada en Antequera de Oaxaca y en el Real de Minas de Santa Catarina de Chichicapa, cursada del 6 de octubre al 30 siguiente, del año de 1660, con declaraciones de numerosos testigos sobre la familia del Dr. don Nicolás del Puerto.

4) Información original levantada en México sobre la vida, costumbres y estudios del Dr. don Nicolás del Puerto, con manifestaciones de numerosos testigos, cuyos testimonios se asentaron entre el 31 de enero y el 12 de febrero siguiente, año de 1661.

Y si tan enorme documentación no fuera bastante, tenemos otro poderoso testimonio para averiguar la verdad. En el mismo Archivo General de la Nación se conserva el de la Universidad Real y Pontificia de México, desde su fundación. En el volumen 262, titulado "Grados de Doctores y Licenciados en Cánones, 1621-1661," hallamos los "Autos hechos en los grados de Licenciado y Doctor que recibió por la Real Universidad en la facultad de Cánones el Br. don Nicolás del Puerto, Catedrático de Propiedad de Retórica."

Todos estos documentos fehacientes coinciden en la información sobre los antecedentes del Dr. don Nicolás del Puerto, cuya vida terminó en los dos últimos años en el obispado en su tierra natal, conforme nos dice el Dr. JOSE MARIANO BERISTAIN Y SOUZA en su *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, sin que este autor mencione nada de lo zapoteca del Dr. don Nicolás del Puerto.

Nuestro personaje nació en el Real de Minas de Santa Catarina de Chichicapa, en la serranía de Oaxaca, el año de 1619, hijo legítimo de don Martín Ortiz del Puerto y de su esposa doña María Colmenares y Salgado. Tuvo un hermano menor, don Sancho, nacido en el mismo lugar, año de 1623, y que hemos de hallar más tarde establecido en Mérida de Yucatán, donde fundó y dejó familia.

Su padre fue un hijodalgo vascongado, nacido en el puerto de la Puebla de la Ea, cerca de la punta de tierra que lleva su nombre, el de Ea, frente al Mar Cantábrico, entre las hoy populosas ciudades y puertos de Bilbao y San Sebastián, y al norte, muy cerca, de la legendaria Guernica, lugar de la milenaria devoción de los vascos. Los de la familia del Puerto se preciaban de ser descendientes de antiquísimo linaje de pura cepa vizcaína.

Don Martín y sus hermanos don Domingo y don Juan vinieron a Indias. Eran hijos de don Sancho Ortiz del Puerto y de doña Gracia Celaeta y Mendoza, todos de Puebla de la Ea, merindad de Busturia, en Vizcaya.

Don Sancho, el abuelo del pretendido Obispo zapoteca de Oaxaca, presentó testimonios de vizcaínos ancianos que declararon que el linaje era netamente de infanzones vascos de remotísima memoria, con casa solariega y blasonada en Puebla de la Ea. Que don Sancho fue hijo de don Domingo Ortiz del Puerto y de doña Domeca de Olave, nieto por el padre de don Sancho Ortiz del Puerto y de doña María Ochoa de Zubieta y Aboitiz, y por la madre de don Juan Sáenz de Olave y de doña Ochanda de Goycochea, todos de linajes de infanzones vizcaínos. Y que en Puebla de la Ea había casado don Sancho con doña Gracia Celaeta, hija de don Domingo Celaeta y de doña María de Mendoza, de la misma cepa vascongada.

Toda esta información fue transcrita al Tribunal de la Contratación, en Sevilla, para documentar el expediente de la salida de don Domingo del Puerto, quien pretendía embarcarse rumbo a Veracruz. Debía hacerlo en la flota que comandaba el General don Lope Díez de Armendáriz y acompañando al clérigo don Hernando de los Ríos. La licencia que se le otorgó tiene fecha en Sevilla el 12 de junio de 1608, manifestándose que era "mozo blanco de rostro, con señal de herida en la sien izquierda." Que su padre le había otorgado la venia y la bendición para embarcarse, conforme testimonio despachado en Puebla de la Ea el 18 de diciembre de 1605, declarando que no había cometido aquel muchacho ninguna falta para abandonar el hogar, sino que siendo de los hijos menores salía en busca de buen porvenir y con la aquiescencia de sus progenitores.

Algunos años después siguieron el ejemplo de Domingo sus hermanos don Martín y don Juan. Vinieron también a Nueva España. Don Martín fue quien supo hallar el mejor de esos porvenires. En Oaxaca encontró una hija de rico minero y casó con ella, doña María Colmenares y Salgado, hija de don Julián Colmenares y Alavés, natural de Antequera de Oaxaca, quien a su vez había casado en el Real de Minas de Santa Catarina de Chichicapa con doña María Salgado de Alcántara. (7)

7.—Entre los testigos que declararon en la probanza referida se halla el ilustre R. P. Fray Francisco de Burgoa, entonces Provincial de la de San Hipólito Mártir en Oaxaca, de religiosos dominicos, y quien declaró ser primo cercano del Dr. don Nicolás del Puerto, como descendientes ambos de don Cristóbal Colmenares y de su esposa doña Luisa de Alavés, hija a su vez del Conquistador de Nueva España don Melchor de Alavés y de doña María de Salas. Don Cristóbal fue el padre de

De don Domingo pocas noticias se proporcionan. Se estableció en esta ciudad de México y protegió a los hijos de su hermano don Martín, a los mencionados don Nicolás y don Sancho, amparándolos en su casa y viendo por sus estudios, cuando murió don Martín en Oaxaca. Era don Domingo entonces Prior del Tribunal del Consulado, después de haber sido muchos años Cónsul, y consecuentemente debió ser comerciante de grandes créditos.

De don Juan hay muchas noticias en Yucatán, en cuya capital lo encontramos casado con la hija del Contador de la Real Hacienda don Juan Ortiz de Eguiluz y de doña María de Goveo y Aguirre, también de origen vasco. Ese matrimonio fue el 7 de enero de 1636, en la capital yucateca, siendo entonces don Juan del Puerto uno de los altos funcionarios del Gobierno y Capitanía General de Yucatán, como Tesorero de la Santa Cruzada y Alcalde Ordinario de esa ciudad de Mérida. Y al amparo de este don Juan se estableció en Yucatán su sobrino, don Sancho del Puerto, nada menos que el hermano del Obispo de Oaxaca, Dr. don Nicolás. (8)

don Julián Colmenares, abuelo del Dr. Puerto.

El Padre Burgoa es de los hijos más ilustres de Oaxaca, en cuya capital, Antequera de Oaxaca, nació. Allí tomó el hábito de Santo Domingo el 2 de agosto de 1620. Obtuvo el grado de Maestro en Teología después de haberla enseñado muchos años. Sirvió varios curatos de indios, cuyos idiomas mixteco y zapoteco poseyó a perfección.

En 1649 fué electo Provincial de su orden y en su patria, y en 1656 asistió como Vocal al Capítulo General de su orden, celebrado en el Convento de la Minerva, en Roma.

Restituido a Oaxaca con los títulos de Vicario General, Calificador de la Suprema Inquisición de España, Comisario de ella, Revisor de Libros y Visitador de las Bibliotecas de Nueva España, fué reelecto Provincial de Oaxaca en 1662.

Restauró y hermoseó el antiguo y primitivo Convento de Santo Domingo en Antequera de Oaxaca, uno de los más bellos tesoros de la arquitectura colonial en América.

Murió el Padre Burgoa en el pueblo de Tepozotlán el año de 1681 y su cadáver fué llevado a Antequera de Oaxaca para ser enterrado allí.

Escribió y publicó varias obras, como las siguientes: *Palestra Historial o Historia de la Provincia de Oaxaca, del Orden de Predicadores* (México, 1670); *Descripción Geográfica de la América Septentrional y de la Nueva Iglesia de Occidente: Situación Astronómica de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca*, en dos volúmenes (México, 1674); e "Itinerario de Oaxaca a Roma y de Roma a Oaxaca," manuscrito inédito.

DR. JOSE MARIANO BERISTAIN Y SOUZA, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* I (México, 1816), pp. 220-1.

8.—JOSE MARIA VALDES ACOSTA, *A Través de las Centurias*, II (Mérida, Yuc., 1926), pp. 336-7.

Este autor incurre en algunos errores en la genealogía de la familia del Puerto en Yucatán, fundada por don Juan del Puerto. Llama a la esposa de éste como doña Magdalena de Eguiluz y Ponce, y a la madre de ésta como doña María de Ponce y Aguirre.

Si consultamos el acta original de ese matrimonio en el Archivo Parroquial de

Como ya hemos dicho, el joven don Nicolás y su hermano don Sancho del Puerto pasaron muy jóvenes de Oaxaca a esta capital de México cuando acaeció la muerte de su padre, e hicieron sus estudios bajo el amparo de su tío don Domingo. En el Colegio de San Ildefonso, bajo la dirección de los Jesuitas, cursó sus estudios don Nicolás, hasta el bachillerato, especializándose en filosofía y jurisprudencia. El 30 de agosto de 1639 obtuvo el grado de Bachiller en Cánones. Y el 23 de septiembre de 1642 vistió la beca del Colegio Mayor de Todos Santos para perfeccionar sus conocimientos. Años más tarde fue Rector de este Colegio.

Don Sancho del Puerto abrazó la carrera militar y pasó a Mérida de Yucatán, donde casó el 18 de abril de 1653 con doña Brígida Pacheco y Sepúlveda, descendiente de Gaspar y Melchor Pacheco, quienes después de la conquista de Oaxaca pasaron con los Montejos a la de Yucatán.

Don Nicolás siguió la carrera de las letras y luego la del sacerdocio. Ganó la cátedra de Propiedad de Retórica en la Universidad Real y Pontificia el 17 de diciembre de 1644 y tomó posesión el 22 siguiente. Después ganó otra cátedra, la de Prima de Cánones, el 23 de agosto de 1650 y tomó posesión de ella ese mismo día, a las ocho de la noche, según nos dice el cronista de la Universidad. El 4 de junio de 1650 se le confirió el grado de Licenciado en Cánones y el de Doctor el 27 de abril siguiente. Poco después lo encontramos ocupando altos cargos en la referida Universidad. Fue Rector en dos ocasiones, en 1664, tomando po-

la Catedral de Mérida, libro 2, folio 65 vuelto, veremos que no es Ponce el apellido sino Goveo, muy conocido en las Provincias Vascongadas.

También incurre el genealogista yucateco en otro error. Afirma que don Sancho del Puerto, el hermano del Obispo de Oaxaca que ya hemos mencionado, fue el hijo mayor de don Juan del Puerto. No tuvo este don Juan ningún hijo Sancho, sino Nicolás, nacido en Mérida el 6 de diciembre de 1638 y bautizado el 13 siguiente, siendo sus padrinos el Gobernador y Capitán General de Yucatán don Diego Zapata de Cárdenas, Marqués de Santo Floro, y su esposa doña Gerónima Lazo de Castilla. Obsérvese que al hijo de don Juan del Puerto se le dió el nombre de su primo hermano, el que después fué Obispo de Oaxaca.

Asimismo incurre en otra equivocación al asentar que don Sancho del Puerto casó el 18 de abril de 1650, cuando fué en esa fecha del año de 1653, como puede consultarse en el Archivo de la Catedral de Mérida, libro de casamientos Núm. 3, folio 36 vuelto. En esa partida no dice que don Sancho fuera hijo de don Juan del Puerto.

Consecuentemente la familia del Puerto en Yucatán proviene del Capitán don Sancho, hermano menor del Obispo de Oaxaca, Doctor don Nicolás, y sobrino de don Juan del Puerto que se había establecido en Mérida.

En Mérida de Yucatán murió doña Gracia Celaeta y Mendoza el 1º de enero de 1642, conforme consta en el libro I de entierros de la Catedral. Fué la madre de los hermanos del Puerto que salieron de Puebla de la Ea y que acompañó a su hijo Juan en los últimos años de su vida.

sesión el 14 de agosto, y en 1675, tomando posesión el 14 de noviembre. Fue dos veces Cancelario, en 1672 y en 1677.

Mientras tanto abrazó el estado sacerdotal. Se le hizo pronto Canónigo de la Catedral de México en 1666 y ascendió a las dignidades de Doctoral y Tesorero de ese Cabildo eclesiástico. Fue Provisor del Arzobispado de México en dos ocasiones: 1a.) del 30 de enero de 1663 al 7 de septiembre de 1665; 2a.) en junio de 1674 al 15 de noviembre de 1675.

Aprobados los vastos informes que presentó ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México, fue designado el 19 de enero de 1661 como Consultor y Juez Ordinario en el obispado de Puebla de los Angeles.

En la capital del virreinato fue muchos años Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada y en la Real Audiencia y Chancillería se le inscribió como uno de sus más prominentes abogados. Brilló en el foro de entonces por sus magníficos alegatos, llegando a ser uno de los más esclarecidos de México. Beristain nos dice que "era llamado el Cicerón de los estrados jurídicos de México, por su energía y elocuencia; y otros por su doctrina le dieron el renombre de Salomón mexicano."

Juan Antonio Rivera en su "Diario Curioso de México" nos refiere que don Nicolás del Puerto estuvo en octubre de 1678 en Oaxaca, en ocasión de un Sínodo Diocesano. Que lo reprobaron en la cuestión de un curato, que abandonó amargado su tierra natal "y al llegar a la cuesta de San Juan del Rey, despechado, y mirando hacia Oaxaca, sacudió sus zapatos y dijo: *Que sólo volvería de Obispo.*"

Fue profecía. Pero antes fue nombrado Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, el 28 de marzo de 1677, cuyo empleo no aceptó. (9) .Y cinco meses después de haber visitado su tierra natal, en tan desfavorables circunstancias, volvió a ella como su Obispo, entrando en su ciudad episcopal el 7 de febrero de 1679, después de haber sido consagrado en la Catedral de Puebla de los Angeles por su señor Obispo el Dr. don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún.

Tuvo dificultades en ocasión de la visita que hizo en julio de 1679

9.—DR. ERNESTO SCHAFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias II* (Sevilla, 1947), pp. 492-3, proporciona el catálogo de los Presidentes de la Real Audiencia de Guadalajara hasta 1700. Entre ellos menciona al Dr. don Diego Nicolás del Puerto, antes Tesorero de la Catedral de México, nombrado el 28 de marzo de 1677, pero que declinó. Más adelante, en p. 566, menciona al Dr. don Nicolás del Puerto, sin el nombre de Diego, como Obispo de Antequera de Oaxaca y a quien se le notificó haber sido presentado ante la Santa Sede el 18 de junio de 1678.

a Oaxaca el Sr. Obispo de Chiapas, Dr. don Marcos Bravo de la Serna, en circunstancias que desconocemos y quien parece quería mantenerse en esa jurisdicción ajena a la suya. La Audiencia de México tuvo que despachar una Real Provisión, a nombre de la Corona española, conmiando al de Chiapas abandonar Oaxaca, "que se hacía reacio de estar allí."

Fundó el Dr. Puerto las cátedras de latinidad, filosofía y teología en el Seminario de su diócesis. Sus enfermedades lo hicieron abandonar la Ciudad de Oaxaca en agosto de 1681. En busca de salud acudió a una hacienda cercana. Allí murió el 13 de dicho mes. Fue sepultado en la capilla de San Pedro, en la Catedral de Oaxaca.

Dispuso en su testamento que toda su biblioteca quedaba como donación al referido Seminario. Beristáin nos proporciona la relación de las obras que escribió, ocho y de las que siete merecieron el honor de ser impresas antes de su muerte. Entre ellas se halla la brillante oración fúnebre, modelo de la oratoria de entonces, en las solemnísimas exequias al Rey de España, Felipe IV, en la Catedral de México, el 23 de julio de 1666. Fue publicada ese mismo año en esta capital. La mayoría de sus obras fueron estudios jurídicos. (10)

10.—BR. CRISTOBAL BERNARDO DE LA PLAZA Y JAEN, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México* (México, 1931), I, Libro IV, Cap. XVI, pp. 369-70; y Cap. XXII, p. 399; II, Libro V, Cap. I p. 6; Cap. V, p. 28; Cap. IX, pp. 44-6; Cap. XVI, pp. 93-4; Cap. XX, pp. 118-9; Cap. XXI, p. 127; y Cap. XXIX, pp. 182-3.

Este autor dice: el "Dr. don Nicolás del Puerto, Canónigo de esta Iglesia Metropolitana, Comisario General de la Santa Cruzada, nació en las minas de Chichicapán, de la Ciudad de Antequera, Obispado de Oaxaca, hijo legítimo de don Martín del Puerto y de doña María Salgado, Catedrático de Propiedad de Prima de Cánones, eminente sujeto en la Jurisprudencia, erudito en Letras humanas, de grande comprensión, capacidad y retentiva de memoria para todos los textos canónicos y leyes, erudición e historias, llamado el Salomón de las Indias." Véase Libro V, Cap. I, p. 6.

JUAN ANTONIO RIVERA, "Diario Curioso de México," en *Documentos para la Historia de México*, VII (México, 1854), p. 12.

Este autor afirma que el Dr. don Nicolás del Puerto "era indio de aquel Obispado..." (Oaxaca). Esta afirmación de un contemporáneo del Dr. Puerto ha sido la base para toda la cuestión de la calidad indígena del Obispo de Oaxaca, que se explotó en la segunda mitad del siglo XIX. Rivera más parece despreciar la personalidad del Dr. Puerto que intentar un informe rigurosamente auténtico.

LIC. ANTONIO DE ROBLES, "Diario de Sucesos Notables," en *Documentos para la Historia de México*, II (México, 1853), p. 286.

Este autor no informa que el Dr. Puerto haya sido indígena y fué contemporáneo suyo como Rivera.

DR. JOSE MARIANO BERISTAIN Y SOUZA, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, II (México, 1819), pp. 511-2.

P. VICENTE DE PAULA ANDRADE, *Apéndices a la Obra Noticias de Méxi-*

Publicamos el retrato del Dr. don Nicolás del Puerto, cuyo original se hallaba en la Sala de Actos Literarios de la Universidad Real y Pontificia de México, según nos dice el cronista Plaza y que da a conocer en su obra. (11) Obsérvese que en ese retrato el Dr. Puerto tiene frente espaciosa y abultada, nariz perfilada y rostro ovalado, o rasgos imposibles de hallar en la raza zapoteca. En el ángulo diestro superior puede hallarse el escudo de armas de la familia del Puerto, tres lobos superpuestos en el cuartel diestro superior y en el siniestro inferior, y tres flores de lis en el siniestro superior y en el diestro inferior.

Y es curioso observar que la cuestión de la calidad indígena del Dr. Puerto se comenzó a insistir en ella en los años que gobernaba a la nación mexicana Benito Juárez. Convenía presentar a un obispo zapoteca en Oaxaca a mediados del siglo XVII, pretendiendo ignorar que entonces los indígenas necesitaban licencia de las autoridades españolas para portar armas y hasta montar a caballo. ¿Podía entonces un indígena ser Canónigo de la Catedral de México, Catedrático y Rector de la Universidad Real y Pontificia, Juez Ordinario y Consultor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y Obispo?

co de D. Francisco Sedano, I (México, D. F., 1880), Cap. II, "Capitulares de la Catedral de México," pp. 100-4.

El Padre Andrade reproduce lo que Rivera y Robles dicen, además de proporcionar noticias de las fechas en que fué Canónigo de esa Catedral.

11.—PLAZA, *Op. cit.*, Libro V, Cap. XXIX, entre las páginas 182-3. El retrato se guarda actualmente en el Museo de Historia, en el Castillo de Chapultepec.

Cronistas Franciscanos

Por Don José Asencio.

PROVINCIAS DE LOS DESCALZOS DE SAN FRANCISCO EN ESPAÑA Y PORTUGAL

ESPAÑA

Alcalá Fr. Marcos de.—Chronica De La Santa Provincia De San Joseph. Vida Portentosa Del Penitente Admirable, Y Contemplativo Altissimo San Pedro de Alcantara, Fundador De Toda La Descalzes Seraphica, Redemptor De la Observancia Mas Estrecha de la Regla de nuestro Gran Padre San Francisco: Padre Espiritual De La Seraphica Doctora Santa Teresa de Jesus: Confundador De La Reformada, Descalza, Y Religiosa Orden de Nuestra Señora del Carmen. Primera Parte. Escrita por Fray Marcos de Alcalá, Lector De Theologia, Misionero Apostolico y Chronista de dicha Santa Provincia. Dedicada Al Gran Principe De Las Gerarchias Del Cielo Y Supremo Valido Del Rey De Los Reyes Jesu-Christo, S. Miguel Archangel. Con Licencia. En Madrid, enfrente de la Cruz de Puerta Cerrada. Año de M.DCC.XXXVI.—M.DCC.XXXVIII. 2 partes.

Contiene numerosos errores en la apreciación que indebidamente hace de las Bulas y documentación de que hizo uso para formar su historia, pretendiendo demostrar que San Pedro de Alcantara fué el primero y principal reformador de los llamados Descalzos en la Orden de San Francisco.

Para esto, véase al P. Fr. José Torrubia en su interesante y satírica obra: "Las Siestas de San Gil" 1 vol. 4º Madrid. 1738, que cito en los Cronistas Generales.

Todavía después de la cuidadosa argumentación, fuera de lo mordaz y satírico, con que el P. Torrubia demuestra claramente al P. Alcalá las falsedades en que incurrió, aduciendo sus mismos documentos con los que no llegó a probar su pretensión, trató de sincerarse con la siguiente obra:

ID. *ID.* —San Pedro de Alcántara defendido contra los positores del Chronista de sus Glorias en que se reproducen los fundamentos de la Descalzés Seráphica. Madrid. 1739, en 8º

A esta última obra o defensa no le fué tan bien que digamos cuando se llevó o llevaba a la imprenta, pues los pareceres anduvieron muy encontrados respecto a las acostumbradas licencias para su publicación, recibiendo además muchos vituperios del público.

Lo extraño es que, en una extensa obra exclusivamente bibliográfica, interesante en sumo grado y debida y generalmente aceptada, se diga primeramente, respecto a la crónica del P. Alcalá, que contiene datos muy apreciables y documentos de primera mano, pero que es una obra desordenada y extravagante.

De acuerdo completamente en lo desordenado y extravagante; pero en cuanto a los datos apreciables ¿cuáles podrán ser éstos que no se le encuentran? Los documentos de primera mano cierto es que los tiene, pero tampoco fueron aprovechados por el P. Alcalá como era debido, falseándolos y falseando la historia.

Badajoz Fr. Angel de.—Crónica de la prov. de San Joseph. M. S.

Barbado de la Torre y Angulo Fr. Manuel.—Compendio Histórico, Lego Seraphico. Fundación De La Orden De Los Menores Sus Familias, Provincias, Conventos, Individuos, Tymbres, Grandezas, y Glorias mas singulares. Excelencias, y Prerogativas De El Humilde Estado de los Legos de ella. Vidas De Los Santos Canonizados, Beatificados, con Culto inmemorial. Martyres y Venerables que en él florecieron y subieron al grado más alto de perfección. Compuesto, Extractado, y traducido, Por Fr. Manuel Barbado De La Torre y Angulo, Religioso Lego de la Santa Provincia de S. Diego en Andalucía, de Descalzos de N.P.S. Francisco. Quien Lo Dedicó y Con-

sagra, A La Soberana Reyna De Los Angeles y Hombres, Maria Santissima Señora nuestra, en el Dulcissimo Mysterio de su Concepción Purissima. Tomo Primero. Con Privilegio. En Madrid; En La Imprenta de Joseph González, frente del Cimiterio de S. Millán. Hallaráse en esta Corte, en Casa de Don Pedro Barbado de la Torre y Angulo, Mercader de Paños en la calle de Toledo. Año 1652.

Barron Fr. Pedro.—Historia de la Provincia de San Juan Bautista de Valencia.

Cetina Fr. Pedro de.—Historia de la Provincia de San Gabriel y un Memorial de los religiosos que en ella florecieron en virtud y letras desde el año de 1599 hasta el de 1621. MS.

Dávila Fr. Domingo.—Historia de la Provincia de San Gabriel. Ms. del archivo provincial de S. Gabriel.

Dios Fr. Jacinto de.—Crónica de la Provincia de la Madre de Dios de Goa o Malaca. (India Oriental).

ID. ID. —Vergel de Plantas y Flores. Lisboa. 1695.

Esta última obra del P. Jacinto se refiere a las misiones de China, Filipinas, e India.

Fuensalida Fr. Diego de y Alcazar Fr. Pedro de.—Chronicon provinciae sancti Josephi. MS.

Gata Fr. Pedro Marcos de.—Memorial de la Provincia de San Gabriel. MS.

Isla Fr. Manuel de.—Historia de la Provincia de San Antonio de Portugal. MS.

Jesús Fr. José de.—Memorias para adelantar la Cron. de la prov. de franciscanos descalzos de San Juan Bta. de Valencia. MS.

Madria Fr. Antonio Vicente de.—Chronica De La Santa Provincia de Sn. Joseph, De Franciscanos Descalzos, En Castilla La Nueva, Primera Parte. Escrita Por El M.R.P. Fr. Antonio Vicente de Madrid, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Chronista de dicha Santa Provincia. Año 1768. Con Las Licencias Necesarias. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernández, y del Supremo Consejo de la Inquisición.

Solamente existe el primer tomo de esta obra, según parece, el cual fué en mi poder, teniendo alguna presunción de que se im-

primió el segundo por decir el autor en el prólogo, que salen a la luz los dos tomos. Sin embargo, ninguna bibliografía menciona ese segundo.

Este P. Madrid hijo de la Provincia de San José de los Descalzos, en su citado primer tomo impreso como he dicho en Madrid en 1768 o sea 30 años después que Fr. José Torrubia publicara sus "Siestas de San Gil" y 15 de que Fr. Andrés De San Francisco y Membrio hiciera otro tanto con su Crónica de la Provincia de San Gabriel, pretende, dicho P. Madrid, salir a la defensa del famoso P. Alcalá, que ambos cronistas, Torrubia y Membrio atacan en sus obras por los graves errores que cometió al pretender probar, como ya lo manifesté, que San Pedro de Alcántara fué el iniciador de la Reforma llamada de los Descalzos.

El mismo P. Madrid en fuerza de la razón no quisiera negarle al P. Alcalá las falsedades en que incurrió, ya que lo defiende bastante diciendo que: "fué un hombre sabio en la Orden, gran Teólogo y demás, pero lleno de un candor y sencillez muy grandes". "Que tal vez su pasión por la figura de San Pedro de Alcántara lo llevó a cometer ciertas ligerezas, etc., etc." pero tiene buen cuidado de callárselas.

En fin, se vuelve todo disculpa para Alcalá y critica con calor a sus contrarios no dejando a la vez de tratarlos de injustos; agregando que el P. Membrio no respetó ni la memoria del P. Alcalá fallecido ya, cuando Membrio escribía.

Leyendo una y otra parte, es fácil encontrar no lo que asegura Madrid, sino los graves errores que cometió Alcalá. ¿Sería por su candor y sencillez? Para escribir dislates no creo que valga razón alguna y menos las aducidas.

Madrid Fr. Diego de.—Crónica de la Provincia de Castilla de los Descalzos. 3 vols. 1732. MS.

Madrid Fr. Francisco de.—Bull FF. Ord. Min. Disalceatorum. 5 vols. Madrid. 1744-1749.

Mártires Fr. Antonio de los.—Breve compendiosa relación de la fund. de la Prov. de san Pablo. MS. citado por Juan de S. Antonio. 3 vols. Madrid. 1723-1733.

Moles Fr. Juan Bautista.—Memorial o Historia de la Provincia de San

Gabriel de la Orden de los frayles Menores de Observancia desde su fundación hasta el año de 1590. Madrid. 1592. en 4º

ID. *ID.* —Epítome de la Historia Seráfica que escribió en latín N.P. Francisco Gonzaga, General y Obispo de Mantua.

Montalvo Fr. Thomas.—Glosa Fundamentalís Statutorum Cismontanae Familiae Ordinis Minorum: In Duos Tomos Distributa, Authore A. R. P. Thoma Moltalvo, Sacrae Theologiae Lectore, Provinciarum S. Joseph, ac Sancti Joannis Bapstistae Patre, Granatensis Provinciae Sancti Petri Alcántara Strictioris Observantiae Discalceatorum S. P. N. Francisci iterato Ministro Provinciali, Atque Ordinis Ex-Diffinitore Generali. Opus Posthumun. Jussu Reverendissimi P.N. Fr. Joannis Bermejo, Lectoris Jubilati, Catholicae Majestatis in Regali Congressu por Inmaculata Conceptione Theologi, ac totius Ordinis S. P. N. Francisci Ministri Generalis in Lucem editum. Tomus Primus. Cum Licentia: Matríti: Ex-Typographia Causae V. Matris de Agreda, anno 1740.

ID. *ID.*—Chronica De La Provincia de S. Pedro de Alcantara, De Religiosos Menores Descalzos de la más estrecha Regular Observancia de N.P.S. Francisco en los Reynos de Granada y Murcia. Primera Parte, Escrita Por el P. Fr. Thomas De Montalvo, Lector de Tehologia, hijo de la misma Provincia y su Chronista. Qve La Dedic a Sv Gloriosissimo Patrono S. Pedro de Alcantara, portento de contemplación y Penitencia. Impresa en Granada, En La Imprenta de la Santissima Trinidad, Por Antonio de Torrubia, y Francisco Domínguez, Impressores del Illustrissimo Señor D. Martín de Ascargorta y de la Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad. Año de 1708.

Natividad Fr. Mateo de la.—Cronicon de la prov. de Castilla la Vieja. MS. citado por Juan de S. Antonio.

Oricolor Fr. Mariano.—Chronica de la Descalzes en el Orbe Christiano, i en América, Perú, Japón, Chichimecas, Zacatecas, e Indias Orientales y Occidentales. En Latín. 6 libros con 28 estampas. 1625. folio.

Panes Fr. Antonio.—Chronica De La Provincia De San Ivan Bapstista, De Religiosos Menores Descalzos De La Regular Observancia De Nuestro Seraphico Padre San Francisco Dedicada Al Sacro, Svpremo Y Real Consejo de Aragón. Por Fray Antonio Panes, Predicador, hijo de la dicha provincia de San Ivan Bautista. Parte primera. Con licencia en Valencia, por Geronima Vilagrassa, Impres-

sor del Santo Oficio y de la Ciudad, junto al Molino de Rovella, año 1665. La segunda impresa en 1666.

San Antonio Fr. Juan de.—Franciscos Descalzos En Castilla La Vieja, Chronica De la Santa Provincia De San Pablo De La Mas Estrecha Observancia De N.S.P.S. Francisco, Formada De Las Maravillas De Dios En Sus Religiosos Conventos, Santos y Venerables Hijos, por el Menor Fr. Juan de San Antonio (Salmantino) Lector de Theología, Revisor por el Santo Tribunal de las Bibliothecas del Obispado de Zamora, Visitador Vice de las Santas Provincias Descalzas de San Gabriel y San Diego, Definidor actual y Chronista de la nombrada Provincia del Apóstol, su fiel Patrón, A quien (Por Mano De El Señor Don Francisco Henriquez Theran, Secretario de Su Magestad, y Comissario General de Sus Exercitos) se presenta y dedica. En Salamanca, En la Imprenta de la Santa Cruz, Año de 1728. 4 vols. Salamanca. 1728.—Madrid. 1729-Salamanca 1738-1744.

Refiere Cuidadosamente la fundación y progresos de los conventos de Indias, en las Vidas de los Apostólicos y Célebres Varones de la Religión.

ID. ID. —Minorvm Fratrum, origine, domiciliove, Discalceatorum, attramento, etc. sanguine Scriptorum Bibliothecae pro supplemento Wadingianae, incrementoque novae Franciscanae Bibliothecae, Authorum Omnium sub unico Generali Ministro in Ordinibus tribus efformabilis. Salamantice. Anno 1728.

ID. ID. —Escudo Provincial, historico, legal, académico en que se propugnan los derechos, frutos y Glorias de todas las provincias divididas que no fueron custodias de alguna en el Orden seraphico. Salamanca. 1732. 2 partes.

Sagard Fr. Gabriel T.—Historia del Canadá y Viajes que los frailes Menores Recoletos hicieron por la conversión de los infieles. Dividida en 4 libros. París. 1636.

Contiene una descripción la más importante y completa hecha entonces sobre el Canadá.

San Bernardo Fr. Juan de.—Crónica de la vida admirable y milagros azañosos del Glorioso Santo Padre Pedro de Alcántara. Nápoles 1667. en 4º

Es una de las mejores historias de Sn. Pedro de Alcántara. Fue traducida al italiano en 1674.

Interesante en sumo grado por las fundaciones y sucesos de la Reforma de los Descalzos.

San Francisco y Membrio Fr. Andrés de.—Chronica De La Provincia De S. Gabriel De Franciscos Descalzos, Escrita Por El M. R. P. Fr. Andres de San Francisco y Membrio, Lector Emerito, Ex-Definidor de dicha Provincia y Vice-Comisario de la de San Pablo: Quien La dedica A Nuestro Rmo. Padre Fr. Pedro Juan De Molina, Ministro General De La Orden De Los Menores. Parte Tercera. En Salamanca: En la Imprenta de la Ilustre Cofradia de la Santa Cruz. Año de 1753.

Como antes lo manifesté, este P. Membrio salió a la defensa del origen de la Reforma de los Descalzos contra lo escrito por Fr. Marcos de Alcalá.

San José Fr. Martín de.—Discurso Apologético en que se prueba que el B. Fr. Pedro de Alcántara pertenece a las Provincias de San Joseph y San Pablo. 1642.

ID. ID. .—Historia de las vidas y milagros de nuestro beato Padre Fr. Pedro de Alcántara, de el P. Fr. Francisco de Cogolludo y de los religiosos insignes en virtudes que ha habido en la orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco, con la fundación de las provincias que de ella han precedido. En Arévalo. 1644. 2 vols.

ID. ID. .—Crónica de las Provincias de San Joseph, y San Pablo de los Descalzos Franciscos. 2 vols. folio. Madrid. 1644.

San Juan del Puerto Fr. Francisco de Jesús María. de.—Primera Parte De Las Chronicas De La Provincia De San Diego En Andalucia De Religiosos Descalzos De N. P. San Francisco, Escrita Por el Padre Fr. Francisco De Jesvs Maria De San Jvan De El Puerto, Missi-
onero Apostolico, En Los Reynos De El Africa, Lector de Theologia. Calificador De El Sento (sic) Oficio, Chronista General De Las Misiones De Marrvecos, De Tierra Santa Y Especial De Sv Provincia Y Definidor, Qve Ha Sido En Ella. Qvien La DedicA A La Myv Noble Y Fidelissima Ciudad de Sevilla Con Privilegio En Sevilla, En El Convento de San Diego Año de 1724.

San Nicolas Serrate Fr. Francisco de.—Compendio Historico De Los Santos Y Venerables De La Descalzes Serafica Para gloria De Dios Y Exemplo De Las Almas. Sv Avtor El Padre Fr. Francisco De S. Nicolas Serrate, Lector de teologia, Ex-definidor y Ex-Custodio de

la Provincia de San Diego de Franciscos Descalços de Andalucia. En Sevilla en el Convento de San Diego Con Licencia y Privilegio. Año de 1729.

Santa Maria Fr. Juan de.—Chronica de la Provincia de San Joseph De los Descalços de la Orden de los Menores de nuestro Seraphico Padre S. Francisco; Y De Las Provincias Y Custodias Descalças que han salido y son sus hijas. Compuesta por F. Ivan de Santa Maria Predicador, y Padre de la misma prouincia. Parte Primera. En Madrid. En la Imprenta Real MDCXV. La 2a. Parte en MDCXVIII.

ID. ID. — Vida de Sn. Pedro de Alcántara. Madrid. 1619. Todas las vidas de Sn. Pedro de Alcántara tienen en lo general sobrado interés, por la marcha de la Reforma Descalza a la que perteneció el santo.

Talens. Fr. Juan Bta. de.—Chron. de la prov. de San Juan Bta. MS.

Trinidad Fr. Juan de la.—Chronica De La Provincia De San Gabriel.—De Frailes Descalços De La Apostolica Orden De los Menores Y Regular Observancia de nuestro Serafico Padre San Francisco. Por Ivan de la Trinidad, Lector de Teología Iubilado y Ministro Provincial (dos veces) de la misma Provincia. Dada a la Imprenta por muerte del Autor, Por Fr. Juan de los Hoyos. Ministro Provincial de la misma Provincia. Con Privilegio. Impresa en Sevilla, Por Iuan de Ossuna, a la esquina de la Carcel Real. Año, de 1652.

Torrubia Fr. José.—Examen Canónigo-legal de la libertad religiosa de las Provincias de la Seráfica Descalzés de estos Reynos de España y de los de México y Philipinas. Madrid. 1738. folio.

Truxillo Fr. Antonio de.—Varones Heroycos, En Virtud Y Santidad. Que desde El Año De Mil Seiscientos Y Cincuenta Y Dos Hasta El De Noventa Y Uno, Ha Producido La Santa Provincia De San Gabriel De Los Descalços, y más estrecha Observancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco. Recogidos En esta segunda parte de sus Chronicas por Fray Antonio, natural de la Ciudad de Truxillo, predicador, vna y otra vez Definidor Ex-Comisario Visitador de la Provincia, de S. Pedro de Alcantara en Andalucia, hijo el mejor y Chronista de la de S. Gabriel. Ofrecela A la mesma Santa Provincia, Madre de toda la Descalcez, primiceria y exemplar de las Reformas que militan en la Obediencia del Reverendisimo Ministro General de toda la Orden de N. P. S. Francisco de la Regular Observancia. Por mano De nuestro Carissimo Hermano Fray Francisco Cazeres de

la Torre, Lector de teología, meritissimo Vicario Provincial suyo, a quien desea toda felicidad. Con Privilegio; En Madrid: En la Imprenta de Antonio Roman. Año de M.DC.XC.III.

Esta obra forma el tomo segundo de la crónica que sobre la misma Provincia escribió el P. de la Trinidad antes citado.

En general todos los cronistas de las Provincias de San José y San Gabriel de España, tratan con más o menos extensión los asuntos de México, ya que de la de San Gabriel como es sabido, vinieron algunos de los 12 primeros franciscanos.

Ximenes Fr. Juan.—Crónica de la Provincia de San Juan Bautista de Valencia.

— P O R T U G A L —

Conceizan Fr. Apolinario de.—Pequeños en la Tierra, Grandes en el Cielo. Memorias Históricas de los Religiosos de la Orden Seráfica. Lisboa. Tres tomos folio. 1732-1738.

ID. ID. —Claustro Franciscano irigido en los Dominios de la Corona Portuguesa. Lisboa. 1740. En 4º

El autor nació en Lisboa en 1692. Murió en Río de Janeiro.

Cruz Fr. Bernardo de la.—Crónica del Rey Don Sebastián. Publicada por Herculano. A. C. Payva. Lisboa. 1837. En 12º

El autor de nacimiento portugués, escribió su obra en el siglo XVI.

Jesús María Fr. Pedro de.—Chronica Da Santa, E Real Provincia Da Imaculada Conceição De Portugal, Da Mais Estreita, E Regular Observancia Do Serafim Chagado S. Francisco. Tomo Primero. Em que se mostra a sua origem de entre todas as Provincias deste Reino: a sua ereção: merces e beneficios que lhe fizeram os Monarcas, e pessoas Reaes desde o seu principio: a fundação dos primeiros trez Conventos e do ultimo que fundarao os primitivos Observantes, com todos os seus progressos até o presente, A Qual Consagra, E Humildemente Offerece A'Serenissima Rainha Dos Anjos Maria Santissima, Sua Padrocina Debaixo Do Ineffavel Mysterio de sua purissima, Conceição Fr. Pedro de Jesús Maria José Vianez Interamnense, filho da mesma Provincia e seu Chronista. Lisboa, Na Officina De

Miguel Manescal Da Costa, Impressor do Santo Officio Anno M.DCC.LIV. Com todas as licenças necessarias.

Hay segunda impressão de este tomo primero que lleva el mismo titulo, editado en 1760.

Jesús Maria Fr. Joseph de.—Chronica Da Provincia De Santa Maria Da Arrabida Da Regular, E Mais Estreita Observancia da Orden do Serafico Patriarca S. Francisco. Tomo Segundo Offerecido A Sempre Augusta Magestade Del Rey D. Joao V. Nosso Senhor Por Seu Author Fr. Joseph De Jesús Maria, Leitor de Theologia Moral. Qualificador do Santo Officio, Examinador das Tres Ordens Militares, Custodio actual, e Chronista da mesma Provincia. Lisboa Occidental. Na Officina de Joseph Antonio Da Sylva, Impressor da Academia Real M.DCC.XXXVII. Com. todas as licenças necessarias.

Monforte Fr. Manoel de.—Cronica Da Provincia Da Piedade, Primeira Capucha De Toda a Orden e Regular Observancia de nosso Serafico Padre S. Francisco, Dedicada Na Primeira Impressao Ao Serenissimo Senhor Dom Joao, Principe De Portugal. E Duque da Real Casa de Bragança E Nesta Segunda Offerecida A'Magestade Fidelissima De Dom José I. Nosso Senhor, Composta por Fr. Manoel De Monforte, Pregador, Filho Da Mesma Provincia. Lisboa. Na Officina de Miguel Manescal Da Costa, Impressor do Santo Officio Anno 1751. Com as licenças necessarias.

Esta Provincia de la Piedad de Portugal, de los Descalzos, fue la primera que se erigió en esa nación, debido al celo de Fr. Pedro Melgar, Fr. Juan de Guadalupe y otros, principales iniciadores en España de esa Reforma a la que tanta ayuda prestó posteriormente y sostuvo con gran entereza San Pedro de Alcántara, a quien se debe la fundación de la Provincia de San José en la propia España.

Piedade Fr. Antonio da.—Espelho De Penitentes, E Chronica Da Provincia De Santa Maria Da Arrabida, Da Regular, E Mais Estreita Observancia da Ordem do Serafico Patriarcha S. Francisco, no Instituto Capucho. Tomo primero. Offerecido A'Sempre Augusta Magestade Del Rey D. Joao, Nosso Senhor Por Seu Author Fr. Antonio Da Piedade, Leitor De Theologia Qualificador Do Santo Officio, Chronista, e Ex-Definidor da mesma Provincia. Lisboa Occidental, Na Officina de Joseph Antonio Da Sylva, Impressor da Academia Real M.DCC.XXXVIII. Com todas as licenças necessarias.

Sant-Iago Fr. Francisco de.—Chronica Da Santa Provincia De N. Senhora Da Soledade Da Mais Estreita E Regular Observancia do Seráfico Padre S. Francisco do Instituto dos Descalços no Reino de Portugal a qual consagra, dedica, e offerece ao mesmo Seráfico Patriarca S. Francisco O Minimo De Seus Filhos Seu Author Fr. Francisco De Sant-Iago, Barcellence, Ex-Leitor de Teologia Qualificador do Santo Officcio, Consultor da Bulla da Cruzada, Examinador das tres Ordens Militares, Padre da Provincia da Conceição de Portugal, Ex-Definidor, Chronista da Soledade. Tomo Primeiro Lisboa Na Officina de Miguel Manescal Da Costa, Impressor do Santo Officcio Anno M.DCC.LXII. Con todas as licenças necessarias.

PROVINCIAS DE LOS DESCALZOS EN FRANCIA

Rapine Fr. Charles.—Histoire Generale De L'Origine et Progrez Des Freres Minevrs De S. François Vulgairement Appelés en France, Flandre, Italie, & Espagne, Recollects, Reformes Ov Deschaux, tan en toutes le Prouinces & Royaumes Catholiques, comme dans les Indes Orientales & Occidentales & autres des nouveaux mondes. Composée en douze Decades d'Années depuis 1486 iusques a l'anne 1630. Precedée D'Vn Memorial De L'Ordre Des Freres Mineurs Depuis 1206 Iusqu'en 1500. Paris. 1630.

Le Febvre Fr. Hyacinthe.—Histoire Chronologique De la Province De Recollets De Paris, Sous le titre de Saint Denys en France, Depuis 1612 qu'elle fut erigée jusqu'en l'année 1676. Composée par le tres Reverend Pere Hyacinthe le Febvre, Pere de la Province de Recollets d'Artois, des Custodies des Flandes, & Provincial de la Provincia de Paris. A Paris, Chez Denys Thierry, rue Saint Jacques a l'en-seigne de la Ville de Paris. M.DC.LXXVII. Avec. Privilège Dv Roy.

PROVINCIA DE SAN GREGORIO PAPA DE FILIPINAS

Erecta en Provincia en Septiembre de 1591

Anónimo.—Relación del Descubriniento y Entrada de los Religiosos de Nuestro Seraphico Padre San Francisco, de la Apostólica Provincia de San Gregorio de las Islas Philipinas en los Pueblos, o Ran-

cherías de los Montes Altos de Baler, en la Contracosta de dichas Islas. Con licencia en Orihuela: En la Officina de Joseph Vicente Alagarda, y Eyfarch. S. A.

Vindel cita una edición Filipina y otra Madrileña. La que ahora menciono es la Filipina, ya que se ajusta a la descripción de Vindel. La licencia de Impresión está fechada en Manila, Junio de 1754 y en Oriolas 1756.

Casanova Fr. Gabriele.—Compendium Historicum Provinciae S. Gregorii Philipinarum. Matriti ex-Typ. Fuentenebro. 1908.

Honorati de Castorano Fr. Carlos.—Brevi notizie della Cina. Come e quando da chi e quante volte e stata predicata nella cina da Religione Christiana. An. 1740.

Huerta Fr. Felix.—Estado Geográfico, Topográfico, Estadístico, Historico-Religioso de la Provincia de San Gregorio Magno. Manila. 1865.

Jesus Fr. Juan de.—Relación del viaje que ai desde España a Filipinas, y Descripción de la Santa Provincia de San Gregorio. MS. fol.

Llave o de Padua Fr. Antonio de la.—Crónica sobre la Provincia de San Gregorio de Filipinas. Inédita. 2 partes. Manuscrito del Archivo de Pastrana.

La 1ª parte contiene una Descripción de las Islas y Descubrimiento de ellas por Magallanes, años 1520 a 1624. Esta parte se conservaba en España en el antiguo convento de S. Gil de Madrid, con las aprobaciones y licencias para su impresión, pero no he logrado saber si al fin se imprimió.

La 2ª que prosiguió el cronista desde 1625 a 1644, poco antes de su muerte, se encontraba en el archivo de la Provincia de S. Gregorio de Filipinas, ignorando a la vez si posteriormente se imprimió. El autor fue el primer cronista de la Provincia. Respecto al año exacto que alcanzó a historiar, hay diversas opiniones pero no pasó del siglo XVII como se ha visto.

Ingresó a los frailes descalzos de S. Francisco en la ciudad de Manila, a la que había llegado como Paje de Cámara de Gómez Péres Dasmariñas enviado como Gobernador por el Presidente de Indias.

Tomó el hábito en el convento de Santa Maria de los Angeles de la propia ciudad de Manila el 17 de Marzo de 1591 un año

después de su llegada, profesando el 19 de Marzo de 1592. Falleció en 1645.

Madrid Fr. Agustín de.—Memorial de la Santa Provincia de San Gregorio de Philipinas y de las Misiones del Imperio de la Gran China. 1 vol. fol. 1715.

El autor fue vicario de las Clarisas de Manila, custodio de aquella Provincia y su Procurador en Roma.

Martí Fr. Juan.—La Relación sobre Filipinas. Inédita.

Martínez Fr. Domingo.—Compendio Histórico De la Apostólica Provincia De Philipinas, De Religiosos Menores Descalzos de N. P. San Francisco. En Que Se Declaran Sus Heroycas Empresas, Para La Dilatación De Nuestra Santa Fe, Por Varios Reynos, Y Provincias Del Assia: Con Las Vidas, Martyrios, Y Hechos En Comun, y en particular de fus Venerables Hijos, correspondientes a la Fucefsion de los Trienios, y Misiones, desde fu Fundacion, hasta los años del Señor de mil setecientos y ocho. Dividise, Para Mayor Claridad, En Tres Libros. El Primerio Compendia Todo Lo Que Toca A Esta Provincia, e Islas Philipinas. El segundo A La Gran China, Cochinchina, y otros Reynos. Y El Tercero De Lo Perteneçiente A El Japon. Obra Que Dexó Escrita El Reverendo Padre Fray Domingo Martínez, Predicador, Ex-Definidor, Chronista General de la Provincia, y Comiffario del Santo Oficio. Sacalo A Luz La Misma Provincia En El Trienio De El R. P. Fr. Alexandro Ferrer, Predicador, Ex-Definidor, y Ministro Provincial, Y lo Dedicó Muy Obsequiosa, Y Rendidamente A Nuestro Reverendissimo Padre Ministro General de toda la Orden Seraphica Fr. Pedro Juan de Molina. Con Licencia En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, y del Supremo Consejo de la Inquificion. Año de M.DCC.LVI.

Este P. Martínez epilogó lo escrito por el P. Puga a quien adelante menciona. La obra de Puga de 236 páginas en tamaño folio permanece inédita hasta la fecha según parece.

Martínez de Zuñiga Fr. Joaquín.—Historia de las Islas Philipinas. Sampaloc, Fr. Pedro Arguelles. 1803. En 4º

Montilla Fr. Francisco.—De la Propagación de la Fe de Cristo en Filipinas.

El P. Montilla fue de la Provincia de San José en España, de la que pasó a la de San Gregorio de Filipinas. Custodio de esta última y maestro de novicios de S. Felipe de Jesús. En la Nue-

va España fué Comisario Visitador de la entonces Custodia de San Diego de México. Años después regresó a su Provincia de San José falleciendo en Almodovar del Campo.

Nicolás Antonio, Pinelo y Fr. Baltasar de Medina, mencionan su obra.

Moraga Fr. Hernando.—De las cosas y costumbres de los Chinos, Japoneses, Turcos y otras Naciones del Asia. Madrid. 1619.

El autor fue de la Provincia de S. Gregorio de Filipinas y Custodio de ella. Residió mucho tiempo en México. Fue acérrimo protector de la cristiandad en Asia. De orden de Felipe III escribió su obra.

Pilar Fr. Julian de Ntra. Sra. del.—Breve Relación y exactas noticias de los estragos hacaecidos en nuestras Seraphicas Misiones del Regulo de Kan-Kao, reyno de Camboja, en los tumultuosos asaltos, que dieron los levantados Chinos, Malayos, y Cambojas en los años de 1770. Escrivelo el P. Fr. Julian de Nuestra Señora del Pilar, Salmantino, Predicador, Missionario Apostolico de las Misiones, que la Sancta Apostolica Provincia de San Gregorio de Religiosos Observantes Descalzos de nuestro Seraphico P. S. Francisco de las Islas Philipinas, tiene en los Reynos de Cochinchina, Champa, y Camboja, Notario Apostolico y Vicario que fué de dicha Provincia de Kan-Kao, con cuyo motivo se elucida con varias noticias y sucesos pertenecientes a dichas Seraphicas Misiones. Año de 1770.

El autor pone al principio la siguiente dedicatoria: "En Honra y Gloria de Maria Ss. Señora Nuestra del Pilar de Saragoza." Extractada del rico archivo del Convento franciscano de Manila (hoy quizá desaparecido) juntamente con otros documentos.

Trata de la primera promulgación del evangelio en Cochinchina por los franciscanos Descalzos, origen de la misión, de los primeros padres que pasaron a aquellas regiones, de la segunda entrada que dieron en ellas, del primer apóstol después prelado Fr. Bartolomé Ruiz.

Los motivos de la cuarta entrada de la serafica misión, de los mártires y de lo acaecido en los años de 1740 y 1777, del estado general de las misiones, etc. etc.

Piñuela Fr. Pedro.—Catalogus Religiosorum S.P.N. Francisci, qui Sinarum Imperium ad Jesu Christi Evangelium praedicandum ingressi

sunt ab anno 1579 usque 1700. Edit. Mexici. Typis Joann Josephi Guillena Carrascosa. 1701. En 4º

El P. Piñuela nació en México, ingresando a la Provincia de San Diego de los Descalzos.

Pasó a las misiones del Asia en 1676, y predicó el Evangelio en la Provincia de Foquien donde erigió y gobernó cuatro parroquias. Fundó otras cinco en Kuantung y Kiangasi.

En 1700 era Comisario Provincial de Canton. Falleció en 1704 en Chancheufú de edad 54 años y 28 de misionero. Beristain, de quien lo tomo, dice que esta obra se escribió en Cantón, imprimiéndose en México, en donde se hallaba por entonces el impresor Guillena.

Puga Manuel o Fr. Juan Bautista.—Cronicas de la Provincia de San Gregorio de Filipinas. 4 vols. folio. Inédita. MS. de la Provincia de Pastrana.

Este autor historió hasta el año de 1700.

Rivadeneira Fr. Marcelo de.—Historia de las Islas del Archipiélago, China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Sian, Camboja y Japón, con las vidas y hechos de muchos mártires. Barcelona. 1601. En 4º

El P. Rivadeneira fue hijo de la Provincia de Santiago de Galicia en España y nativo de la ciudad de Palencia. De su Provincia de Santiago pasó a la de San Diego de México de los Descalzos y de ésta a la de San Gregorio de Filipinas, donde se filió, viviendo muchos años dedicado a las misiones, habiendo sido compañero de varios mártires. Regresó a la Nueva España a fines del siglo XVI y en México dió a leer su Historia al P. Fr. Juan Bautista quien se la aprobó, aconsejándole que pasase a imprimirla a Europa. En Roma fué aprobada por Fr. Juan Jiménez, custodio de la Provincia de San Juan Bautista, pero al fin vino su autor a imprimirla a Barcelona en la Oficina de Gabriel Graelli año 1601.

Falleció el P. Rivadeneira en el Convento de S. Antonio de Salamanca.

San Antonio Fr. Juan Francisco de.—Chronicas de la Apostolica Provincia de San Gregorio Papa, de Religiosos Descalzos de N.S.P. San Francisco en las Islas Philipinas, China, Japón, etc. Sampaloc (Manila). Por Fr. Juan Soltillo. Año 1738 - 1741 - 1744. 3 vols. folio.

San Francisco Fr. Diego de.—Historia de los Mártires Franciscanos del Japón. Manila. 1625. Por Tomás Pimpín.

San Gregorio Fr. Francisco de.—Crónica de la Apostólica Provincia de San Gregorio, de la religión descalza de San Francisco de Filipinas.

San Lorenzo Fr. Domingo de.—Crónica de la Provincia de San Gregorio de Filipinas. 1 tomo folio. Inédita.

Comprende desde el descubrimiento de las Islas Filipinas, e historia de los mártires del Japón.

Santa Inés Fr. Francisco de.—Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas. Manila. 1892. 2 vols. 4º

El Manuscrito de esta obra comprendía dos tomos en folio. Fué aprobado para su impresión el año de 1681 por el P. Fr. Baltasar de Medina cronista que fué de la de San Diego de México.

Tordesillas Fr. Agustín.—Relación del Viage que hicimos en China nuestro hermano Fr. Pedro de Alfaro con otros tres Frailes de la Orden de Ntro. Serafico Padre San Francisco de la Provincia de San Josef del año del Señor de Mil quinientos setenta y nueve años, hecha por mi Fr. Agustín de Tordesillas profesor de la dicha Provincia, testigo de vista de todo lo que aquí va escrito.

El manuscrito de esta obra perteneció a la famosa colección del célebre Muñoz y tal vez se encuentre aún en la Biblioteca de la Academia de Madrid. El P. Marcelino de Civezza lo publicó íntegro con traducción italiana al lado.

El P. Alfaro a quien cita el autor de la Relación, fué como se sabe, el primer Custodio de la después Provincia de San Gregorio de Filipinas y el primero que arribó a aquellas islas con catorce religiosos de la Provincia de San José de los Descalzos de España.

Torrubia Fr. José.—Disertación histórica, política, y en mucha parte geográfica de las Islas Filipinas. Madrid. Cordejuela. 1753. 8º

ID. *ID.*—Vidas de 140 Mártires, 89 Venerables, y 130 Escritores de la Provincia de Franciscanos Descalzos de Filipinas.

El P. Torrubia fué hijo de la provincia de S. Pedro de Alcántara de Granada, de los Descalzos de S. Francisco, misionero apostólico, secretario y procurador en Madrid y Roma de la Provincia de S. Gregorio de Filipinas, presidente del convento de Polo, calificador y revisor de libros por la suprema inquisición

de España, secretario general de las provincias franciscanas de la Nueva España y Filipinas, presidente del capítulo de la provincia del Santo Evangelio de México. Por su talento, erudición y laboriosidad, fué muy conocido en Asia, América y Europa, donde empleó sus estudios y pluma en materias eclesiásticas propias de su instituto, extendiendo sus mismos estudios a las ciencias naturales. Poseyó varias lenguas europeas, asiáticas y americanas y fué muy celoso en la propagación de la religión entre gentiles. Así como impugnó en sus "Siestas de San Gil" la obra del famoso P. Alcalá, como lo he referido, hizo otro tanto en "El Hijo de Beasian, San Martín Loinaz de la Ascensión" en la que a la vez impugna a Alcalá por los errores en que igualmente incurrió éste con su ligereza acostumbrada.

Además de otras muchas obras que escribió Torrubia sobre diversas materias, fué autor del Tomo IX de las Crónicas Generales de la orden Franciscana como queda referido en su lugar respectivo.

Totanes Fr. Sebastián de.—Cronica de la Provincia de San Gregorio de Filipinas. Inédita.

Cuando escribía Fr. Juan Francisco de San Antonio en 1738 su obra sobre la Provincia de Filipinas, estaba aún manuscrita la del P. Totanes.

Totanes fué Guardián del Convento de Ntra. Sra. de Sampaloc (Manila). Residió algún tiempo en el Hospicio de San Agustín de las Cuevas de México.

He encontrado ahora después que su Crónica se titula: "Memorias Históricas de las Filipinas". Nada puedo decir si ha sido ya impresa.

Villacorta Fr. Francisco.—Suscinta relación de los progresos de Misiones de los Igorrotes y Tinguianes en la Isla de Luzón, una de las llamadas Filipinas. Valencia. 1833.

ID. ID. —Suscinta memoria que contiene el estado actual de las Islas Filipinas. Valladolid. 1838.

HISTORIA
DE LA SANTA
PROVINCIA
DE LOS ANGELES
DE LA REGVLAR OBSERVANCIA,
Y ORDEN DE NUESTRO SERAFICO
PADRE SAN FRANCISCO,

Dilectissimo de vobis A V T O R *Andrés de Balcázar*

EL REVERENDISSIMO PADRE
FRAY ANDRÉS
DE GVADALVPE.
LECTOR IVBILADO, HIJO, Y
PADRE DE LA MESMA
PROVINCIA,

CONFESSOR DE LAS SERENISSIMAS INFANTAS
*Doña Maria Teresa, y Doña Margarita de Austria, Comissario
General de las Indias, natural de la Puebla de
nuestra Señora de Guadalupe.*

CON PRIVILEGIO.

EN MALRID. Por Miteo Fernandez,
Impressor del Rey nuestro Señor.
Año de M.DC.LXii.

✠
CRONICA
DE LA SANTA PROVINCIA
DE S.^N JOSEPH,
DE FRANCISCOS DESCALZOS,
EN CASTILLA
LA NUEVA.
PRIMERA PARTE.
ESCRITA

POR EL M. R. P. Fr. ANTONIO VICENTE
de Madrid, Lector de Theologia, Ex-Difinidor,
y Chronista de dicha Santa
Provincia.

Año



1768.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

En MADRID: En la Imprenta de la Viuda de Manuel Fernandez, y del
Supremo Consejo de la Inquisicion.

TERCERA PARTE DE LAS CHRONICAS DE

la Orden de los frayles Menores del seraphico
padre sant l' rancisco.

CVENTA DE LA REFORMACION Y
obseruancia de la mesma orden, y su augimento, la qual començo poco
antes del año de mil / quatrocientos, y creció hasta el de
mil y quinientos y veynte.

*NEUAMENTE ORDENADA Y SACADA
de los libros y memoriales de la orden, por Fray Marcos de Lisboa,
frayle de la obferuancia de la prouincia
de Portugal.*

ESTA DIVIDIDA ESTA PARTE EN DIEZ LI-
bros, para mayor claridad de la historia, como en la buelta

*del cont. de esta hoja se vera
facil del Rio Tago.*



Con Priuilegio.

EN SALAMANCA

En casa de Alexandro de Cano

Año. M. D. LXX.



Portada de la segunda parte de las Crónicas de Fray Antonio de Madrid Moncada.

PROVINCIA DE STA. ELENA DE LA FLORIDA

Erecta en Provincia

en 1612-1868

Menendes Fr. Andres.—Relación de la Inauguración del Nuevo Convento de San Francisco de la Habana en 1738. Manuscrito.

Este manuscrito se extravió durante la destrucción del Archivo franciscano en una de las revueltas.

El cronista Menendes fué lector de prima de teología en el convento de la Habana y examinador sinodal del obispado de Cuba. Beristáin lo nombra quizá equivocadamente Fr. Juan, ya que en el documento consultado, que a mi parecer hace más fé, figura con el nombre de Andrés.

El convento de San Francisco de la Habana se incorporó a la Provincia de San José de Yucatán el 27 de Abril de 1591, permaneciendo de esta manera hasta el año de 1595 en que se agregó a la del Santo Evangelio de México. La Provincia de Sta. Elena de la Florida, de la que después formó parte, fué erigida en Custodia en 1603 en Capitulo de la Orden celebrado en Toledo; y en el celebrado en Roma en 1612 se la elevó a la categoría de Provincia.

Oré Fr. Jerónimo de.—Relación histórica de la Florida escrita en el siglo XVI por Fr. Jerónimo de Oré. Edición, prólogo y notas del P. Atanasio López. Madrid. 1931 - 1933. 2 vols. 4^o 126 y 48 páginas respectivamente.

Sobre las misiones de la Florida publicó el P. Atanasio López cuatro cartas; dos del P. Pareja, una del P. Baltasar y otra de Fr. Juan Luengo, de las que se dice arrojan suficiente luz para iluminar los inicios de las misiones franciscanas en esa región y que a la vez son o eran otros tantos toques de alerta con que los misioneros trataban de llamar la atención del Rey sobre la conducta observada por sus gobernadores. En las tres primeras quéjense los misioneros del Gobernador Gonzalo Méndes de Cañizo y en la tercera se informa al Rey acerca de un memorial del Custodio de la Provincia de la Florida pidiendo ministros evangélicos.

Salazar Fr. Buenaventura.—Recuerdo del séptimo Centenario Franciscano.

Zulaica Fr. José Román.—Bibliografía Franciscana Cubana. 1723 - 1942.

PROVINCIA DE LOS DOCE APOSTOLES DEL PERU

AMICH FR. José.—Compendio histórico de los trabajos, fatigas, sudores y muertes, que los ministros evangélicos de la Seráfica Religión han padecido por la conversión de las almas de los gentiles en las montañas de los Andes, pertenecientes a las Provincias del Perú, por el P. Fr. José Amich Predicador Apostólico y escritor del Colegio de Propaganda fide de Sancta Rosa de Ocopa. Van en seguida noticias históricas sobre las misiones de la República de Bolivia, por el P. Ceferino Mussani. Paris. 1854. en 8º

Cabello Balboa Fr. Miguel.—Historia del Perú. Paris. 1840.—En la Colección de Ternaux Compans.

El autor, español de nacimiento, fué primero soldado. Se ocupó en el Perú de las antigüedades históricas del País. Su interesante obra la terminó en 1586.

Córdoba y Salinas Fr. Buenaventura.—Monumentos históricos del Nuevo Mundo Peruano Y Méritos de la ciudad de Lima. Impreso en Lima por Gerónimo Contreras en 1630. Reimpreso en Madrid en 1639. en 4º

ID. ID. ID. .—Memorial de las Historias del Nuevo Mundo Perú. Lima. 1631.

ID. ID. ID. .—Historia de las Nuevas Misiones de los Franciscanos en China y Tartaria.

ID. ID. ID. .—Memorial, Informe y Manifiesto. Imp. 1646.

El autor fué natural de Lima en cuya Universidad de Sn. Carlos hizo sus primeros estudios. Paje de los virreyes D. Luis de Velasco y Conde de Monterrey, así como secretario de gobierno del marqués de Montesclaros, de cuya orden arregló el archivo de aquel virreinato. Tomó el hábito en el convento de Lima en donde enseñó tres años latinidad y retórica, siete filosofía y quince teología. Misionó entre los indios y fué su defensor. Custodió por su Provincia y vocal al capítulo de Roma, así

como procurador a la causa de beatificación de San Francisco Solano, salió para Europa llegando a España en 1637. En Nápoles enseñó teología siete años y siendo posteriormente nombrado Comisario General de todas las Provincias de Nueva España y Filipinas, llegó a México en 1646. Aquí gobernó siete años, ampliando el atrio del convento de Sn. Francisco de Wéxico, hizo la hermosa escalera y enfermería, ensanchó la habitación de los lectores y en los demás conventos de la Provincia emprendió obras. Falleció en Cuernavaca el 15 de Noviembre de 1653.

Cordova y Salinas Fr. Diego.—Coronica de la Religiosissima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, de la Orden de N. P. Sn. Francisco. Lima. 1651.

López Fr. Atanasio.—Las misiones del Cerro de la Sal.

Navarro Tiburcio.—Triumphus Charitatis sive de Vita, virtutibus et miraculis venerabilis servi Dei P. Fr. Francisci Solani. 1671.

Oré Fr. Luis Gerónimo.—Descripción del Nuevo Orbe y de las costumbres de sus naturales. Impreso en Lima.

ID. ID. —Relación de los Mártires de la Florida. Impreso varias veces.

Este autor fué natural de Guamanga en la América Meridional, e hijo de la Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, donde obtuvo grados y empleos honoríficos, floreciendo en virtud y letras. Habiendo pasado a España, fué nombrado comisario de las misiones de la Florida, para donde se embarcó en Cádiz con 24 frailes en 1612. Desempeñó su comisión con tanto celo y acierto, que el rey lo presentó en 1620 para la mitra de la Concepción de Chile en donde falleció.

Oré-Geiger.—Los mártires de la Florida, 1513 - 1616. (Estudios Franciscanos XVIII) publicado en 1935.

Otero Fr. Pacifico.—Dos Héroes de la Conquista. (St. Francisc. Solano y Fr. Luis Bolaños). Buenos Aires. 1950.

ID. ID. —La Orden Franciscana en el Uruguay. Buenos Aires. 1908.

Suárez Fr. Miguel.—El Templo del gran Patriarca San Francisco de la Provincia de los Doce Apóstoles del Perú en la ciudad de los Reyes. año. 1674.

PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LOS CHARCAS EN EL PERU

Mendoza Fr. Diego.—Chronica de la Provincia de San Antonio de los Charcas, de la Orden de San Francisco, en las Indias Occidentales. Reyno del Perú. Madrid. 1664. folio.

Esta crónica de la Provincia de San Antonio de los Charcas la escribió el P. Mendoza, por haber omitido Fr. Antonio Daza, cronista general de la Orden de San Francisco, hacer alusión a esta Provincia Peruana en la 4ª parte de su Crónica. Así lo manifiesta el P. Mendoza.

PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE QUITO, ECUADOR

1534

Conde Fr. Tomás M.—Resumen Histórico de la Provincia de Sn. Francisco de Quito.

En el primer número de Noviembre de 1924 de: "Anales de la Provincia Franciscana del Ecuador". Publicación mensual privada. San Francisco de Quito.

Compte Fr. Francisco Maria.—Varones ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador, desde la fundación de Quito hasta nuestros días. Quito. 1883 - 1886.

Este escritor fué cronólogo en el Colegio de San Diego de Quito.

ID. ID. ID.—Defensa del P. Fr. Jodoco Ricke, fundador de los Conventos de Sn. Pablo de Quito y San Bernardino de Popayán. Quito. 1882.

En seguida de su defensa, va un bosquejo histórico de su vida, con algunos interesantes documentos inéditos hasta el presente.

Goyens Fr. Bernardino.—Galeria Missionaire Belge. Malines. 1926.

Izaguirre Fr. Bernardino.—Biografía del Rdmo. P. Fr. José Maria Ma-siá. obispo de Loja. Barcelona. 1904.

Maldonado.—Exploratio Pluminis de Amazonas per Franciscanos. Madrid. 1646.

Markham Clemente R.—Expeditiones in to the Valley of the Amazonas. London. 1859.

PROVINCIA DE SANTA FE DE BOGOTA COLOMBIA

1565

Aguado Fr. Pedro.—Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada. Editado por J. Bercker y publicado en Madrid.

Anónimo.—Relación Histórica de la erección della Provincia de Franciscanos en la Nueva Granada desde 1618 hasta estos últimos años, con una noticia circunstanciada de la vida de los más esclarecidos varones de dicha familia. Bogotá. 1853.

Asensio Fr. Esteban de.—Historia Memorial de la fundación de la Provincia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, de la Orden de nuestro Seraphico Padre San Francisco. 1585. Edición y notas del P. Atanasio López. Madrid. 1921. 4º

El editor y anotador de esta obra, P. Atanasio López, publicó en relación con ella lo siguiente: "Documentos inéditos del siglo XVI referentes al Nuevo Reino de Granada (Colombia)" — "Fr. Esteban de Asensio y las Doctrinas en el Nuevo Reino de Granada (Colombia)" — "Los Franciscanos en Colombia y Venezuela. Relación inédita del siglo XVI."

Esta última obra abarca un período de treinta y cinco años, 1550 - 1585, que es para la historia de Venezuela y Colombia, (historia eclesiástica) una pieza de primer orden, como se dice, ya que contando las conquistas civiles del Nuevo Reino de Granada con buen número de historiadores, la obra de los misioneros apenas si ha tenido escritores en el siglo XVI.

El citado P. López publica también lo que sigue: "Historiadores franciscanos de Venezuela y Colombia: Fr. Pedro Aguado y Fr. Pedro Simón.

Se dice a la vez que el P. López estudia y examina las obras históricas de estos dos grandes cronistas franciscanos (Aguado y Simón) haciendo destacar su valor e interés extraordinario para la historia de Venezuela y Colombia.

Caulin Fr. Antonio.—Historia Coro-Graphica Natural y Evangelica de la Nueva Andalucia, Provincias de Cumana, Guayana y Vertientes del Río Orinoco. Dedicada al Rei N. S. D. Carlos III. Por el M. R.P. Fr. Antonio Caulin dos veces Provincial de los Observantes

de Granada. Dada a luz y a Espen^a, de S.M. año de 1779. Madrid. Fol. Por Juan de San Martín.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE CARACAS, VENEZUELA

1587 - 1821

Carrocera Cayetano de.—La Orden Franciscana en Venezuela.—(Caracas. 1929).

Ruiz Blanco Fr. Matias.—Conversión de Piritv, De Indios Cumanogotos, Palenques, y Otros. Svs Principios, Y Incrementos que oy tiene, en todas las cofas mas fingulares del País, política y ritos de fus naturales, practica que fe obferva en fu Reducción, y otras cofas dignas de memoria. Sacalas Nvevamente a Luz El P. Fr. Matias Ruiz Blanco, De la Obfervancia de N. P. S. Francifco Lector de Teologia, Examinador del Obifpado de Puerto-Rico, y Comiffario Provincial que ha fido dos vezes en dicha Converfion. Dedicadas Al Excelentifimo Señor Marqves de los Velez, dignifimo prefidente del Supremo, y Real Confejo de las Indias. Con privilegio: En Madrid: Por Iuan Garcia Infançon. Año. 1690. 1a. Edición. Hay 2a. Edn. de Madrid. 1892. Seguido de los franciscanos en Las Indias por el P. Francisco Alvarez de Villanueva.

El autor nació en la villa de Estepa, Sevilla, en 1643. Muy joven ingresó a la Orden y a los 23 años, quizá antes de ser ordenado sacerdote, era ya lector de teología en el convento de Sevilla. A los cuatro años de profesorado solicitó de los superiores embarcarse para las conversiones de Piritú, de indios Cumanagotes, Palenques, Guarines y otros de Venezuela y Cumaná o Nueva Andalucía y a los de Nueva Barcelona, bautizada con este nombre por Juan de Uzpín, catalán conquistador de aquellas tierras. Acompañábanle en su empresa misional catorce frailes de su misma orden, en aquel escenario de sus tareas apostólicas, enclavado en las que hoy son Repúblicas de Venezuela y Colombia. Después de haber evangelizado a los indios de Peritú y a los Charácuares y Tepocuazes, después de haber fundado las misiones de San Juan Evangelista y la de San Lorenzo de Aguarricar, habiendo sido además en 1683 examinador Sinodal del

obispado de Puerto Rico y Comisario Provincial, salió para España por mayo de 1688. Trabajó en su patria en pro de los indios de Peritú, publicó algunas de sus excelentes obras y murió hacia 1705.

Sus contemporáneos aseguran que escribió historias en diversos idiomas, pero desgraciadamente no se conservan todas sus producciones.

Hacia el fin de su obra histórica que he citado, habla de los encomenderos y de sus atropellos y abusos.

MISION COLONIAL DE LA PROVINCIA HOLANDESA

La France Franciscaine. XVII. (1939).

S. Schoutens Fr.—Martyrologium Minoritico-Belgicum. 1902.

Willibrord Lampen Fr.—Les premiers Missionnaires en Guayane Néerlandaise.

PROVINCIAS FRANCISCANAS EN GENERAL EN AMERICA DEL SUR

Alvarez de Villanueva Fr. Francisco.—Relación Histórica De Todas Las Misiones De Los PP. Franciscanos En Las Indias y Proyecto Para Nuevas Conversiones En Las Riveras Del Afamado Río Marañón memorial dirigido a S.M. el rey D. Carlos III el 28 de Mayo de 1781 por Francisco Alvarez de Villanueva Predicador apostólico ex-procurador de los colegios de propaganda fide del Perú en la capital de Lima vice-comisario de misiones de la de Santa Rosa de Ocopa y su comisario apoderado en esta corte. Publícase Ahora Por Primera vez. Madrid. 1892.

Anónimo.—A Provincia Franciscana Da Inmaculada Conceição do Brasil, nas festas do centenario da independencia nacional. Tipografia das "Vozes de Petrópolis". Petrópolis. E. Rio.

Contiene un amplio resumen histórico de dicha provincia desde su fundación hasta nuestros días. La descripción de conventos y 3as. Ordenes.

Argañaras P.—Crónica del Convento de Santiago del Estero (Tucuman).
Rep. Arg.

El autor fué cronista de su Provincia. En su obra relata desde el año de 1556 que llegó a Santiago el primer religioso Fr. Francisco Daroca o Fr. Diego Lagunas Soto, existiendo duda cuál arribó primero. Su Habitación era al principio una cabaña, fabricándose el convento 9 años después. Demuestra la primacía de la Orden en Sud América.

Cordova Antonio.—La Orden Franciscana en la República de la Plata. 1536 - 1934. Buenos Aires. 1934.

Falcón Fr. Pablo L.—Los Franciscanos en Tucumán.

Gento Sans Fr. Benjamín.—Historia de la obra constructiva de S. Francisco, desde su fundación hasta nuestros días. Quito, Ecuador. Imp. Municipal. 1942.

Nacido en España el autor, ha pasado 25 años en Quito estudiando los documentos del archivo de la Orden, consiguiendo reunir los datos necesarios referentes a la construcción de iglesia y convento de Quito, fundado hace cuatro siglos. Sus riquezas artísticas, exponiendo su opinión sobre los posibles constructores. Véase el N^o 16 de la Revista "Historia de América". Diciembre de 1943.

González de Agüeros Fr. Pedro.—Descripción historial de la Provincia y Archipiélago de Chiloe, en el Reyno de Chile, y Arzobispado de la Concepción. Madrid. 1791. en 4^o con una lámina y un mapa.

Medina José Toribio.—Biblioteca hispano-americana. 1898-1907.

Orellana Fr. Bernardino.—Breves noticias del Convento de Catamarca. (Provincia del Río de la Plata. Antes de la Asunción del Paraguay. Este convento se le conocía con nombre "La Recoleta".—Convento de "Retiro" como se les nombraba en Italia y en México de "Recolección". Así Sn. Cosme y Santa María de los Angeles de Churubusco antes de pertenecer a los Descalzos, llamados también Dieguinos.

Reynaud Fr. Paolo Emilio.—Raccolta di notizie sulla vita e fine del Missionario Apostolico in America. Torino. 1873.

San Antonio Fr. Juan de.—Biblioteca Universal Franciscana. Madrid. 1731. 2 vols.

COLEGIOS DE MISIONEROS FRANCISCANOS OBSERVANTES EN SUD AMERICA

- Anónimo.*—Historia de las Misiones de fieles e infieles del Colegio de Propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa por los Padres Misioneros Apostólicos del mismo Colegio. Barcelona. 1883.
- Anónimo.*—La Santa Misión de Impora, San Juan de Camataqui, por los Reverendos Padres Franciscanos del Colegio de Tarija. 1862. Vindicación y defensa hecha por el Padre Prefecto de las Misiones Franciscanas en el Gran Chaco a orillas del Bermejo. Buenos Aires. 1865.
- Armentia Fr. Nicolás.*—Diario de sus viajes a las tribus comprendidas entre el Beni y Madre de Dios y en el arroyo de Ivon en los dos años de 1882 y 1883, por el P. Fr. Nicolás Armentia, Misionero Apostólico. M. Ob. La Paz. 1883.
- Bobo de Revello Fr. Julian.*—Brillante porvenir del Cuzco, o exposición de las esperanzas de engrandecimiento de este dipartimento y sus inmediatos, fundadas en las ventajas que pueden redundarles de utilizar el inmenso territorio Peruano al nordeste de sus Andes, regado por el caudaloso Río de la Madre de Dios, o Mano, y sus tributarios, intentando por dicho Río y el Marañón (Amazonas) la navegación a los Puertos Atlánticos de Europa; se traza asimismo un plan de reducción a la vida social i christiana de los Chuncos, que habitan las montañas de la Gram Pampa de la Madre de Dios, vulgarmente llamados de Paucartambo, y demás naciones infieles y Barbaros, memoria, etc. etc. por el P. Julian Bobo de Revello, Religioso Francisco, Misionero Apostolico de Propaganda Fide, miembro onorario de Sociedad de Agrecoltura y beneficencia de Santiago de Chile. Cuzco. 1848.
- Cardus Fr. José.*—Las Misiones Franciscanas entre los infieles de Bolivia, descripción del estado de ellas en 1883 y 1884, con unas noticias sobre los caminos y tribus salvajes, una muestra de varias lenguas, curiosidades de historia natural y un mapa para servir de ilustración, por el Padre José Cardus, alumno del Colegio de Propaganda Fide de San José de Tarata y ex-conversor de los Guarayos. Barcelona. 1886.
- Castrucci de Vernazza Fr. Manuel.*—Viaje practicado desde el Callao hasta las misiones de las dos tribus de infieles Zaparos y Givaros. Lima. año de 1849.

Hay otra edición traducida al italiano, impresa en Roma. 1860.

Corrado Fray Alejandro M.—El Colegio Franciscano de Tarija y sus Misiones. Noticias históricas recogidas por dos Misioneros del mismo Colegio. Quaracchi, cerca de Florencia. 1884.

Esta obra fue traducida al italiano por el Canónigo Don Silvio Villoresi. Quaracchi. 1887.

El P. Corrado fué hijo de distinguida familia de la Provincia Romana. Muy joven fué ordenado sacerdote por el Papa Joaquín Pecci (León XIII) en Perusa el año 1852. Con la cruz de misionero arribó a Tarija en la misión que llevó el P. Zeferino Muzani. A poco tiempo de incorporado en la comunidad de Tarija, se le destinó a las misiones del Chaco, en las que permaneció los mejores años de su vida dedicado al estudio y a la civilización de aquellos salvajes. Redujo al cristianismo razas y tribus extendiendo sus trabajos a todas las misiones hasta ser elegido Prefecto y comisario de ellas. Trabajó por mejorar la condición de aquellos indígenas, consagrándose a la vez al estudio de la geografía y la lingüística. Fruto de su labor, un mapa de las extensas posesiones bolivianas en el Chaco, con la determinación geográfica de cada una de las misiones, una gramática y un catecismo en chiriguano y español, que facilitan la ilustración del salvaje a la vez que civilizan su lengua primitiva.

Informado el General de la Orden de los conocimientos del P. Corrado y con el fin de que se tuviera noticia de sus trabajos civilizadores, y los de sus compañeros del Colegio de Tarija, le encargó escribiera la historia de sus misiones. Ayudado de lo que en 1808 había dejado inédito el célebre P. Antonio Comajuncosa y después de muchos años de labor perseverante y estudio asiduo, publicó en 1884 como queda dicho, en Florencia, su monumental obra que lleva el modesto título citado.

El historiador se remonta a los orígenes del pueblo Tarijeño y su trabajo comprende la historia de Tarija desde su fundación, organización y desarrollo, asegurándose, a lo menos hasta la época en que fué escrita, que no la tiene más completa ningún otro pueblo de Bolivia.

Para documentarse debidamente, se dice que recorrió archivos y viejos pergaminos del antiguo cabildo, los juzgados, los protocolos de las notarías, los escritos de los fundadores prime-

ros del Colegio-Convento de Tarija, no dejando de incluir la Cédula Real que autorizaba la fundación de la ciudad.

Además contiene la obra el estudio completo de las condiciones geográficas y etnográficas, con la descripción del suelo, productos, climas y razas.

La obra es por tanto un acopio importantísimo de documentos que sirvieron a los estadistas (como se expresa) en las cuestiones de límites y colonización de aquellas regiones. I aún para su época (y quizá tal vez para la presente) sea más importante que la Historia Civil del Tucumán y del Paraguay del célebre Dean Funes.

Gay Claudio.—Historia física y política de Chile. 1846. Documentos sobre la Historia, etc., etc.

El tomo 1º contiene los siguientes documentos relativos a la Orden Franciscana: Fundación del Convento de San Francisco en 3 de Octubre de 1553, (en Santiago). Informe cronológico de las Misiones del Reino de Chile hasta 1789, sin firma ni fecha, escrito en el convento de Chillán según parece. (Es documento muy importante y curioso). Diario del R. P. Fr. Benito Delgado, capellán de la expedición que se hizo para el descubrimiento de los césares, fechado en Valdivia el 12 de Marzo de 1778.

Giannecchini Fr. Doroteo.—Relación de la actividad misionera del Colegio de Tarija, y Diario de la expedición boliviana al alto Paraguay. El autor misionó entre los tobas y chiriguano de 1865 a 1891. Explorador en las expediciones Creveaux, Rivas y Thouar, que buscaba el camino más expedito para unir a Bolivia con el Paraguay.

Izaguirre Fr. Bernardino.—Historia de las Misiones Franciscanas y Narración de los Progressos de la Geografía en el Oriente del Perú. Relatos originales y producciones en lenguas indígenas de varios misioneros. 1619-1921. Lima. 1922-1928. 14 volúmenes.

ID. *ID.* —Reseña Histórica de las Misiones Franciscanas en el Perú. Lima. 1924.

Lagos Fr. Roberto.—Historia de las Misiones del Colegio de Chillán.—(Chile). Barcelona. 1908.

La obra está considerada como la mejor monografía sobre los trabajos franciscanos entre las tribus indómitas de los araucanos.

Para llenar en parte las lagunas que en la obra se observan, publicó el P. Fr. Atanasio López en 1914 en el "Archivo Ibero-Americano" unas cartas inéditas de misioneros del mismo Colegio de Chillán, que ilustran grandemente la historia. Se refieren a los años 1758-1768. Cuatro cartas más sobre los misioneros PP. José Figueira y Alonso de la Iglesia, relatando sus trabajos entre los indios Cavinás, documentos todos éstos de sumo interés para la historia de las misiones franciscanas en América.

Lemmens Leonard.—Geschichte der Franziskanermissionen. Muenster en W. 1929.

Martarelli Angelico.—El Colegio Franciscano de Potosí y sus Misiones. Noticias Históricas. Potosí. 1890.

Maas Otto.—Las Ordenes Religiosas de España y la Colonización de América en la Segunda Parte del Siglo XVIII. Barcelona 1929. 2 volúmenes.

Mendizábal Santiago.—Vicariato Apostólico de Beni. La Paz. 1932.

Menéndez Fr. Francisco.—Libro de los Diarios de Fr. Francisco Menendes, Predicador General Apostólico de la Regular Observancia de N. P. San Francisco Misionero circular de las Islas de Chiloe, y ex-presidente de la Misión que tiene en ellas el Colegio de Propaganda fide de Santa Rosa de Ocopa, que está en el Valle de Tausa, arzobispado de Lima. MS.

Contiene los siguientes capítulos: Diario primero al registro de la cordillera que está al Leste de las Islas de Chiloe en Compañía de D. Miguel Barrientos con tres hijos, y otros parientes al año de 1783. Diario segundo al mismo fin que el anterior con la licencia del Gobernador hecho el año de 1786. Diario para descubrir la laguna de Nahuelhuapi escrito por el P. Predicador Apostólico Fr. Francisco Menendes por mandato del Excmo. Señor Fr. D. Francisco Gil y Lemas Virrey del Perú en los años de 1791 y 1792. Siguen las notas al fin del diario.———
Diario de la segunda expedición para descubrir la laguna de Nahuelhuapi hecha por Fr. Francisco Menendes (1791 ó 1792). Esta expedición está firmada por Fr. Francisco Menendes el 8 de febrero de 1792, en el puerto de San Carlos Provincia de Chiloe. Tiene como apéndice: Descripción de la laguna de Na-

huelhuapi. Camino de Chiloe a Nahuelhuapi, año de 1793. Diario de la Laguna de Nahuelhuapi con el objeto de conocer las naciones existentes en las inmediaciones a ella por mandato del Exmo. Señor Gil y Lemas, virrey. Diario del viaje tercero a la laguna de Nahuelhuapi con el objeto de reconocer los Aucas y demás naciones que se dice existentes al norte y sur de la laguna de Nahuelhuapi, año de 1794. Razón de lo acaecido después de descubrir la laguna de Nahuelhuapi en la ciudad de Lima el año de 1792 y siguientes. Un mapa de la laguna de Nahuelhuapi hecho a pluma.

Mussani Fr. Zeferino.—Il Collegio propagandistico de 'Padri Minori Osservanti di Tarija della Reppublica di Bolivia, cenni storici del Padre Zefferino Mussani. M. O. Missionario Apostolico. Torino. 1853.

(Esta obra fué traducida a la lengua española. Paris. 1854.).

Nino Fr. Bernardino.—Una página o sea continuación de la historia de Misiones Franciscanas del Colegio de PP.FF. de Potosí. Potosí. 1908.

ID. ID. —Misiones Franciscanas del Colegio de Propaganda fide de Potosí. La Paz. 1918.

Poggi Fr. Romolo.—Notizie sopra le missioni del Chili, nelle Indie occidentali, presentate al Rmo. P. Generale dell'Ordine il P. Luigi da Loreto, dal P. Romolo Poggi, Minori Osservante della Provincia Romana e Comissario delle dette Misioni del 1849.

Hace el autor una relación minuciosa y detallada de los Colegios, de Jesús, en la ciudad de Castro, así como el de Chillán y personal de los mismos. Misiones entre infieles y título de cada una de ellas. Régimen que se observaba en las mismas y gobierno a que se sujetaban. Menciona también los fundadores de dichas misiones y distancia a que se encontraban de los Colegios respectivos.

Ramírez Fr. Francisco.—Cronicon sacro-imperiale de Chile.

Sabaté Fr. Luis.—Viaje de los Padres Missioneros del Convento de Cuzco a las tribus salvajes de los Campas, Piros, Cunibos, y Sipibos en el año de 1874. Lima. 1877.

Sans Fr. Rafael.—Memoria istorica (sic) del Colegio de Misiones de San José de la Paz. La Pax. 1888.

Sors. Fr. Pedro.—Historia de Chile. MS.

Este autor fué misionero en Chillán y se dice que ha debido vivir allí en el último tercio del siglo antepasado.

Su Ms. existía en Santiago de Galicia o de Compostela (España), en el Colegio de Misioneros Franciscanos para Tierra Santa y Marruecos.

No he logrado saber si fué ya impreso.

(Continuará)

Sucinta relación geneológica acerca de la ascendencia materna de D. Miguel Hidalgo y Costilla por la línea Villaseñor, escrita a la luz de nuevos documentos.

Por el *Lic. D. José Ignacio Dávila Garibi.*

INTRODUCCION

En la X Reunión del Congreso Mexicano de Historia y Primera Asamblea de Mesa Redonda que sobre los orígenes de la independencia de México tuvo lugar en la ciudad de Guanajuato del 10 al 20 de diciembre de 1950 considerando que ya estaba en puerta el Año Jubilar de Hidalgo con motivo del bicentenario de su nacimiento presenté un estudio que intitulé:

“Genealogía de D. Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la independencia de México. Adiciones y rectificaciones a lo que acerca de los ascendientes maternos del mismo, por la rama Villaseñor, han escrito varios autores”.

el cual publiqué con numerosas ilustraciones y árboles genealógicos en diversos tamaños, habiendo quedado terminada su impresión en la Edi-

torial Cultura el 24 de febrero de 1951 según se lee en el colofón respectivo.

La Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real Española sumándose a los innumerables actos de homenaje que en todo el país se han venido efectuando en el curso de este año en honor del héroe que lanzó al pueblo a la lucha por la causa de su independencia, libertad y soberanía nacionales, abolió la esclavitud y realizó otros actos que enaltecen su memoria, tanto en el Colegio de San Nicolás de Morelia, como en los curatos que regentó, particularmente en el del pueblo de Dolores, feligresía de la diócesis de Michoacán, en donde el anciano párroco lanzó al pueblo a la lucha en la memorable noche del 15 al 16 de septiembre de 1810, acordó dedicar un número especial de las Memorias en honor de dicho héroe, y me pidió que colaborara con algún trabajo de carácter histórico-biográfico o genealógico, a cuyo efecto ofrecí hacer una síntesis del estudio monográfico a que antes me he referido, agregándole algunas noticias más recientemente adquiridas.

Habiendo sido aceptada mi proposición puse luego manos a la obra la cual ha quedado hoy lista para su publicación.

En el estudio leído en Guanajuato al cual he venido refiriéndome decía entre otras cosas:

Casi todos los historiadores y genealogistas que han publicado algo acerca de los ascendientes del caudillo iniciador de la Independencia de México, han tenido como principal fuente de consulta la interesante obra del Doctor D. José María de la Fuente, intitulada "Hidalgo Intimo" la cual se imprimió bajo los auspicios de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el año de 1910.

Como antecedentes de esta obra, el doctor de la Fuente había publicado un bonito árbol genealógico, del cual se hicieron dos ediciones, la segunda en buen papel, cortado en hojas de 78'5 x 36.5 cms., impresión cuidadosa y dibujo arbóreo en forma de candelabro en cuyas ramas aparecen estilizados los frutos semejando grandes medallones unidos en pares, lo cual permite leer con gran facilidad los nombres de los cónyuges de cada generación. Ornamentado y sobrepuesto en el tronco del árbol se encuentra un retrato del expresado párroco de Dolores.

El árbol que vengo describiendo sólo comprende la ascendencia paterna de Hidalgo; la materna ocupa un lugar secundario. Es una especie de nota complementaria impresa con tipo de letra pequeña enmarcada en un cuadro colocado a la derecha del árbol.

El autor hizo constar que los datos referentes a los antepasados de Hidalgo por la línea materna le fueron proporcionados por el conocido historiador y genealogista Lic. D. Alejandro Villaseñor y Villaseñor. La edición fue numerosa, sin embargo, en breve plazo se agotó y al presente sólo ocasionalmente puede conseguirse algún ejemplar.

El "Hidalgo Intimo" es un libro de 558 páginas en formato de 24.5 x 16.5 cms., con varias ilustraciones, algunas de ellas iconográficas.

En este interesante libro —que el autor dedicó al primer magistrado de la nación, C. Gral. Divisionario D. Porfirio Díaz con motivo del Centenario de la Independencia de México— al igual que en el árbol a que he venido refiriéndome, la ascendencia paterna de Hidalgo ocupa un lugar preferente, abunda en datos biográficos que antes eran poco o nada conocidos y —en general— está bastante bien documentado.

Por lo que toca a la ascendencia materna del mismo personaje, no obstante el empeño con que procuró documentarse el autor, poco fue el material histórico que pudieron proporcionarle el Archivo General de la Nación, los parroquiales de Pénjamo, Tejupilco y Huaniqueo y otros públicos y particulares que sería cansado enumerar.

Para remontarse pues hasta el siglo XVI, tuvo que servirse de los datos que le había proporcionado el Lic. D. Alejandro Villaseñor y Villaseñor, sin darle a conocer los documentos de donde habían sido tomados. Por lo menos así parece, ya que dada la acuciosidad con que realizó su obra el señor De la Fuente, por ningún motivo hubiera omitido las citas bibliográficas respectivas.

La única referencia que hace sobre este particular es la de la nota número I, pág. 66 de la obra citada, que se refiere en términos generales al material genealógico que dicho abogado Villaseñor le proporcionó.

Mas sea de ello lo que fuere, esos datos aparecen en la obra del Dr. de la Fuente sin más respaldo que la autoridad del expresado abogado Villaseñor, que la tuvo y muy grande, por lo que frecuentemente era consultado y citado por historiadores y genealogistas de su tiempo, ya sobre hechos referentes a personajes ilustres de la época de la Independencia, ya sobre cuestiones de carácter genealógico.

D. Alejandro publicó en 1901 un estudio monográfico sobre los Condes de Santiago Calimaya y ofreció publicar otro demostrando el entroncamiento y enlace de las líneas genealógicas del Iniciador de la Independencia: *Hidalgo* y del consumidor de la misma: *Iturbide*, que acaso la muerte no le permitió dar a la prensa; pero suministró varios de esos

datos a su pariente el Lic. D. Mauro Villaseñor para su obra sobre la Encomienda de Guango, hoy Villa Morelos, y también al Ing. D. Salvador Mota Velasco, quien los dio a conocer en la exposición de árboles genealógicos que hizo en Guadalajara a raíz de la fundación de la Academia Heráldico-Genealógica "Mota Padilla" de la cual D. Salvador fue fundador y presidente.

Pues bien: la rica y variada documentación que he tenido oportunidad de consultar en los últimos años, particularmente en el valioso Archivo de Notarías de la ciudad de Morelia, anexo al del Registro Público de la Propiedad; en el antiguo de la Sagrada Mitra de Michoacán, hoy en la Casa de Morelos y en los de varias parroquias de la arquidiócesis michoacana, me obligan a hacer algunas rectificaciones y adiciones para lo cual procederé ante todo, con el debido respeto a la memoria de los ilustres autores ya nombrados, sin más mira que esclarecer en cuanto mi capacidad y documentación consultada lo permitan, puntos dudosos de dicha genealogía.

Antes de concluir este prólogo, debo hacer una rectificación importante: El Conquistador D. Juan de Villaseñor Orozco, no murió el año de 1566 como han dicho la mayoría de los autores, sino en el de 1576 según pudo comprobarlo Jesús Amaya con vista del testamento original y teniendo en cuenta que el 24 de mayo que murió dicho Conquistador no fue *jueves* en 1566 y sí lo fue en 1576.

La copia del testamento que se publicó en las Memorias de la Academia Mexicana, de Genealogía o Heráldica. (Vol. II pp. 177 a 184) contenía ese error en que yo también incurri tanto en el estudio genealógico que leí en Guanajuato como en otras posteriores.

Morelia, Mich., septiembre 15 de 1953.

EL AUTOR.

Adiciones y rectificaciones a lo que sobre el particular han publicado diversos autores.

Bien sabido es que los progenitores del caudillo a que me refiero fueron D. Cristóbal Hidalgo y Costilla y Da. Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor.

El primero, natural de la hacienda llamada "La Huerta de las Jun-

tas" en la jurisdicción parroquial de Tejupilco y durante varios años Administrador de la Hacienda de San Diego de Corralejo, dependiente en lo civil y político de la Alcaldía Mayor de León y en lo eclesiástico de la feligresía de Pénjamo en el Obispado de Valladolid de Michoacán.

La segunda, nativa del rancho de Juraremba, comprendido en la feligresía de Huaniqueo en cuyo templo parroquial fue bautizada el 11 de marzo de 1731; se casó con dicho D. Cristóbal el 15 de agosto de 1750 y falleció en el Corralejo el 9 de abril de 1762 y fue sepultada el día siguiente en el templo parroquial de Pénjamo. Su partida de entierro fue recientemente publicada por Jesús Amaya en el P. Hidalgo y los suyos (p. 199).

D. Cristóbal, fue a su vez, hijo legítimo de D. Francisco Costilla, originario de la Hacienda de San José del Rincón, vulgarmente llamado de los López, en jurisdicción de Tejupilco y de Da. Mariana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez de Betanzos.

Da. Ana, lo fue, de D. Juan Gallaga Mandarte y Mora, (originario de la Barca, Jal. y durante algunos años vecina del pueblo de Santa Clara, en jurisdicción de Ocotlán) y de Doña Joaquina de Villaseñor Lomelín y Cortés originaria de la jurisdicción parroquial de Huaniqueo.

Hasta aquí la genealogía de Hidalgo no ofrece ninguna dificultad ni encuentro algo importante que corregir en lo ya publicado; pero respecto de ascendientes más antiguos es menester hacer algunas

Rectificaciones y Adiciones:

A.—En la biografía de Da. Joaquina, que publicó el Dr. De la Fuente en la página 70 de la obra citada le da por apellido paterno Villaseñor *Lomelí*. Este dato es importante por lo que en el lugar oportuno expondré haciendo desde luego la aclaración de que ningún pariente de esta señora en la época a que me refiero firmó *Lomelí*, como debió haber sido en su origen este apellido y como lo usan en la actualidad algunos de los miembros de este linaje que transplantó de Italia a la Nueva España un ilustre genovés de quien más adelante hablaré. Todos firmaron *Lomelín* —así, por epítesis de *n*— según testimonios que obran en los archivos michoacanos.

B.—Respecto de *D. Juan Miguel de Villaseñor Lomelín y Da. Elena Cortés Enriquez de Silva* (bisabuelos de Hidalgo por la línea que vengo estudiando) sólo tengo que advertir que en la obra citada indistintamente

se nombra al primero, con uno o con dos nombres de pila: v. gr.: en la página 66, *Juan Miguel*; en la 119 únicamente *Juan*. En ambas citas con omisión del *Lomelín*.

C.—Al mencionar a los tatarabuelos los llama: D. Pedro de Villaseñor, a secas, y Da. Inés Fernández del Rincón. Y para no ser demasiado prolijo diré que el *Lomelín* no aparece ni sólo ni asociado a alguno de los apellidos de ascendientes más antiguos que en dicha obra se enumeran.

Ocurre entonces preguntar: ¿de dónde tomaron el *Lomelín* las personas que en la obra citada aparecen rubricadas con ese apellido. ¿Por qué lo usaron éstos y otros muchos parientes suyos a través de varias generaciones en lugar del que les correspondía más directamente por sus respectivas madres, v. gr.: el *Cortés Enriquez de Silva*, por Da. Elena; el *Fernández del Rincón* por Da. Inés, etc., etc?

A reserva de aclarar más adelante este punto, diré que a partir de estas señoras casi todos los datos publicados respecto de ascendientes de Hidalgo están equivocados, y por lo que toca a dicho D. Pedro conviene aclarar desde luego que siempre se firmó Villaseñor y Lomelín según he podido comprobar en numerosos documentos que he tenido a la vista, y, para mayor abundamiento reproduzco más adelante, en el lugar que me ha parecido más indicado uno de tantos autógrafos suyos que se conservan en los archivos de Morelia.

D.—Los cuartos abuelos de Hidalgo no fueron D. Miguel de Villaseñor y Da. María Bocanegra de Figueroa, como afirma el Sr. Dr. de la Fuente en las pp. 66 y 119 de la obra a que vengo refiriéndome; en la segunda edición del árbol genealógico del cual fue autor el mencionado escritor público y en otras publicaciones en que se le ha seguido, inclusive la Trilogía Genealógica que di a luz en 1921.

Dichos D. Miguel de Villaseñor y Da. María de Figueroa y Bañuelos (no Bocanegra de Figueroa como se asienta en las publicaciones a que me refiero) fueron parientes colaterales de Hidalgo, no ascendientes directos.

Los verdaderos cuartos abuelos de nuestro héroe fueron D. *Juan de Villaseñor y Patiño*, más conocido por "Villaseñor Orozco" y Da. *María Lomelín del Olmo*, originaria de Querétaro, hija legítima del ilustre genovés D. Luis de Lomelín y de Da. María del Olmo, personas de mucha distinción y nobleza según declaraciones juramentadas de los testigos que tomaron parte en la información testimonial de legitimidad y limpieza de

sangre que varios hijos y herederos de dichos D. Juan de Villaseñor y Da. María de Lomelín promovieron en Puruándiro, a los seis días del mes de septiembre del año de mil seiscientos ochenta y siete, ante el Capitán D. Diego de Segasti, Teniente General del Alcalde Mayor de la ciudad y provincia de Michoacán.

Por otra parte, D. Pedro de Villaseñor y Lomelín, tatarabuelo de Hidalgo, en el testamento bajo el cual falleció, otorgado que fue en la Hacienda de la Concepción el 8 de mayo de 1699 declaró ser hijo legítimo de los ya nombrados D. Juan de Villaseñor y Da. María de Lomelín.

Por último y para mayor abundamiento transcribiré, *ad litteram* la relación genealógica contenida en el expediente matrimonial de D. Pedro de Villaseñor Lomelín del Rincón y de Da. Josefa de Ochoa Garibay y Villaseñor Samaniego, consanguíneos en cuarto grado, por lo que el padre del novio, o sea, D. Pedro de Villaseñor y Lomelín tuvo que presentar dicha relación genealógica en el Juzgado Eclesiástico de Puruándiro, ante el Cura Vicario *in capite* y Juez Eclesiástico del partido Br. D. Felipe de Perea el 22 de enero de 1685, relación que original se conserva en Morelia, en el Archivo de la Casa de Morelos, en el paquete de legajos matrimoniales del Siglo XVII marcado con el número 73.

Su contenido es como sigue:

"...Mig^l de Orozco Villas^{or}, y Juan de Villaseñor, hermanos legítimos, hubieron y procrearon por sus hijos legítimos: el dho Miguel de Orozco a D. Diego de Villaseñor, y dho D. Diego a Da. Teresa de Samaniego Villaseñor, madre legítima de dha Da. Josefa con quien dho su hijo pretende casar que viene a ser bisnieto de dho Miguel de Orozco. Y dho Juan de Villaseñor mi Abuelo hubo por su hijo leg^o a D. Juan de Villas^{or} mi padre el cual me hubo a mi y yo al dicho pretendiente con que se hallan como dicho es con cuarto grado".

Esta relación no sólo corrobora lo expuesto en anteriores documentos, sino que pone de manifiesto el error, en que incurrió el Dr. De la Fuente, o mejor dicho, D. Alejandro de Villaseñor y Villaseñor al considerar a Hidalgo descendiente directo de D. Miguel de Villaseñor y no de D. Juan, hermano carnal de dicho Miguel.

Ahora bien: No hay que confundir a los descendientes de este matrimonio con otros Villaseñor Lomelín, que también usaron este apellido compuesto a través de varias generaciones. Me refiero a los que proceden del Cap. D. José de Villaseñor Figueroa, dueño que fue de las haciendas de Tzitzlalla, las Burras, San Nicolás, San Pedro, El Harillo y

Huejotitlán, en la Nueva Galicia, fallecido en la ciudad de Guadalajara el 30 de agosto de 1679 y sepultado el día siguiente en el Sagrario de la Catedral (viudo en primeras nupcias de Da. María de Bocanegra, Verdugo, Delgadillo y Avalos) y de su segunda esposa *Da. Bernarda de Lomelín y Peralta*, quienes durante la dominación española —por lo menos— usaron el *Villaseñor Lomelín*.

Tampoco hay que confundirlos con otros *Villaseñor Lomelín*, más antiguos, procedentes del matrimonio de D. Pedro de Villaseñor Cervantes Orozco y de Da. María de la Cueva Lomelín y Orozco, vecinos de Tlazazalca, entre cuyos descendientes, hubo algunos que prefirieron el *Lomelín*, al *de la Cueva* que más directamente les tocaba, o al *Orozco* que por agnación y por cognación les correspondía.

He creído conveniente hacer esta aclaración para evitar confusiones ya que se trata de ramas de un mismo árbol, aunque cada una de ellas diferente.

E.—Los quintos abuelos de Hidalgo no fueron D. Francisco de Villaseñor Cervantes de Lara y Andrade y Da. Francisca Gasca como se asienta en la página 119 del “Hidalgo Intimo”.

Esta aseveración contiene varios errores: Consiste el primero en haber omitido una generación dándole a Hidalgo por quintos los que en realidad fueron sextos abuelos; el segundo en dar a D. Francisco apellidos que jamás usó; el tercero en llamar Francisca a la esposa de éste, cuyo nombre está plenamente comprobado fue Leonisia. Y no digo más por lo de “Andrade” en vez de “Andrada”, ya que esto acaso fue una errata de imprenta.

Los verdaderos quintos abuelos de Hidalgo fueron *D. Juan de Villaseñor y Gasca*, más conocido por Villaseñor Orozco y *Da. María Patiño de Herrera y Pereyra*, como consta en varios documentos que se conservan en diversos archivos de Michoacán de los cuales cito algunos en mi obra: “Los Nietos de D. Juan. Datos poco o nada conocidos que pueden ser de utilidad para la genealogía del ilustre Conquistador D. Juan de Villaseñor Orozco...”, publicada en las Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica (Vol. de 1949) y en la información testimonial levantada en Puruándiro en 1687 a la cual ya me he referido.

F.—Por la razón anteriormente expuesta, de haberse omitido una generación, los sextos abuelos de Hidalgo no fueron el Conquistador D. Juan de Villaseñor Orozco y Da. Catalina Cervantes de Lara y Andrada, su mujer, según se lee en la obra tantas veces citada, sino el segundo de

los hijos varones de este matrimonio, esto es *D. Francisco de Villaseñor y Cervantes*, más conocido entre sus contemporáneos por *D. Francisco de Orozco Tovar* (como él se firmaba, de acuerdo con la costumbre de la época de usar apellidos de antepasados ilustres ya con el propósito de perpetuarlos, ya con el de poder adquirir algún patrimonio fundado por aquéllos) y *Da. Leonisia de Gasca* (o *Guasca*, como se decía en el siglo XVI) y *Reus*, no “Francisca” como la han nombrado casi todos los que de ella han escrito algo.

De que se llamó “Leonisia” y no “Francisca” hay varios testimonios en el Archivo de Notarías de Morelia, en diversos protocolos que contienen escrituras otorgadas por la misma.

Entre los documentos que conozco, el más antiguo, en que se le nombra es el asiento número 4038 del Tomo Tercero del Catálogo de Pasajeros a Indias, publicado bajo la acertada dirección de *D. Cristóbal Bermúdez Plata*. Su fecha: febrero de 1559. En él está registrada con el nombre de “Leonisia” que en recuerdo suyo usaron algunas de sus descendientes.

G.—En virtud de lo anteriormente expuesto, el ilustre Conquistador *D. Juan de Villaseñor Orozco* y su primera esposa la señora *Da. Catalina Cervantes de Lara*, no fueron sextos, sino séptimos abuelos de *Hidalgo*, y el primero no nació como asienta de la Fuente (loc. cit.) en el Alcázar de Consuegra, de la Provincia de Ciudad Real, sino en la Villa de Vélez como él mismo lo afirma en la relación de méritos y servicios que bajo el número 367 publicó *D. Francisco A. de Icaza* en el Vol. I de su “Diccionario Autobiográfico de Conquistadores y Pobladores de Nueva España”.

Ninguno de los autores que he consultado da noticias de los ascendientes directos de *Da. Elena Cortés Enríquez de Silva*, ni de los de *Da. Inés Fernández del Rincón*, ni de otras antepasadas de *Hidalgo* mencionadas en este estudio, por lo cual creo pertinente proporcionar algunos de los datos que afortunadamente he encontrado en los Archivos de Morelia.

Comenzaré por *Da. Elena Cortés Enríquez de Silva*, bisabuela de *Hidalgo*.

Esta señora fue originaria de Huaniqueo, en cuyo templo parroquial contrajo matrimonio según el orden de la Sta. Iglesia con *D. Juan Miguel de Villaseñor Lomelín Rincón*, previa información testimonial de libertad y soltura levantada en Valladolid de Michoacán ante el Notario

Público y Apostólico D. José Joaquín de Cuevas el 11 de octubre de 1700; la certificación de haberse amonestado la expidió el párroco del Sagrario el 24 de dicho mes y el matrimonio se efectuó a principios del mes inmediato.

Dicha señora fue hija legítima de *D. Diego Felipe Cortés de Sandoval* y de *Da. Jerónima Enríquez de Silva*, vecinos de Huaniqueo en la Hacienda del Sendurio.

Su expediente matrimonial se conserva en el archivo de la Casa de Morelos, en el primer paquete de Matrimoniales correspondientes al siglo XVIII, por más que debería estar contenido en el último paquete del XVII.

Dicha *Da. Elena* fue nieta en línea paterna de *D. Juan Ortiz Cortés* y de *Da. Ana María de Sandoval* y en la materna lo fue, de *D. Francisco Enríquez de Silva* y de *Da. Juana Muñoz Carbajal*, vecinos principales de Huaniqueo, de reconocida cristiandad y nobleza, según información testimonial levantada en el Juzgado Eclesiástico de Huaniqueo en febrero de 1673 con motivo de un litigio que promovió *D. Juan Enríquez de Silva* y *Carbajal* en contra de *José Cortés Duarte* (Arch. Ecco. de Valladolid-Casa de Morelos Paquete núm. 51 de expedientes del siglo XVII).

Da. Inés Fernández del Rincón (tatarabuela de Hidalgo) fue, a lo que parece, hija legítima de *D. Pedro Fernández del Rincón* y de *Da. Gertrudis Miraclrrio y Tovar*, originario el primero, de Huaniqueo y la segunda de Querétaro.

Digo, que parece, porque aun no he podido comprobar este entronque con documentos de valor indiscutible.

Lo que sí he logrado averiguar con vista de varias relaciones genealógicas que he tenido oportunidad de consultar es que *D. Pedro Fernández del Rincón el viejo* y *Da. Inés de Villalobos*, vecinos de Huaniqueo, ricos terratenientes de cuyos negocios y propiedades hay amplias noticias en los protocolos notariales de la ciudad de Morelia, fueron el tronco común del ilustre linaje de los *Fernández del Rincón* de Huaniqueo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, publico en seguida para mayor claridad la genealogía de Hidalgo en dos columnas, poniendo en la de la izquierda: A, la relación del Doctor de la Fuente y en la de la diestra: B, la misma relación corregida y adicionada a la luz de documentos recientemente descubiertos.

—A—

- 1.—D. Juan de Villaseñor Orozco
nacido en el Alcázar de Consuegra.
(Da. Catalina Cervantes de Lara y
Andrade).
|
2.—D. Francisco de Villaseñor Cervantes
de Lara y Andrade.
(Da. Francisca Gasca).
|
3.—D. Miguel de Villaseñor
(Da. María Bocanegra de Figueroa).
|
4 y 5.—A la vez, por haberse omitido una
generación.
D. Pedro de Villaseñor.
(Da. Inés Fernández del Rincón).
|
6.—D. Juan de Villaseñor.
(Da. Elena Cortés Enríquez de Silva).
|
7.—Da. Joaquina de Villaseñor Lomelín.
(D. Juan Pedro de Alcántara Gallaga
Mandarte y Mora).
|
8.—Da. Ana María Gallaga Mandarte y
Villaseñor.
(D. Cristóbal Hidalgo y Costilla).

—B—

- 1.—D. Juan de Villaseñor Orozco,
nacido en la Villa de Vélez.
(Da. Catalina Cervantes de Lara y
Andrada).
|
2.—D. Francisco de Orozco Tovar Villa-
señor y Cervantes.
(Da. Leonisia de Gasca Reus y Monte-
rreal).
|
3.—D. Juan de Villaseñor Orozco Gasca
y Reus.
(Da. María Patiño de Herrera y Pereyra).
|
4.—D. Juan de Villaseñor y Patiño.
(Da. María Lomelín y del Olmo).
5.—D. Pedro de Villaseñor y Lomelín y
(Da. Inés Fernández del Rincón).
|
6.—D. Juan Miguel de Villaseñor Lomelín
y Rincón.
(Da. Elena Cortés Enríquez de Silva).
|
7.—Da. Joaquina de Villaseñor Lomelín y
Cortés.
(D. Juan Gallaga Mandarte y Mora).
|
8.—Da. Ana María Gallaga Mandarte y
Villaseñor.
(D. Cristóbal Hidalgo y Costilla).

D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Para mayor abundamiento, convendría al lector consultar los árboles genealógicos contenidos en el estudio que sobre este particular publiqué en 1951 y que sintetizado y sin los árboles a que me refiero, ve hoy la luz pública en estas Memorias.

RELACION GENEALOGICA

I.—DON JUAN DE VILLASEÑOR Y SERONIS, Comendador de la Orden de Santiago, Alcalde Mayor de la Fortaleza de Zaragoza, hi-

jodalgo notario y según el Canónigo D. José Guadalupe Romero en sus "Noticias para la historia y estadística del Obispado de Michoacán" (1) el Lic. D. Luis Pérez Verdía en su Historia Particular de Jalisco (2) y otros historiadores y genealogistas: descendiente directo de los conquistadores de Jaén y de Murcia.

En su matrimonio con:

Da. Elvira Tovar y Enríquez

emparentada muy de cerca con los Marqueses de Berlanga (3) hubo y procreó por su legítimo hijo a:



II.—DON DIEGO DE VILLASEÑOR Y TOVAR, llamado el de "Burgos" por haber pasado de Burgos a Toledo al servicio del Infante D. Enrique. (4) Fue originario del lugar de Villanueva de Alcaudete, a cinco leguas de la Villa de Vélez, (5) sirvió durante varios años a la Corona de Castilla y siendo por segunda vez, Alcalde de la Fortaleza del convento de Vélez y estando al servicio del Rey, casó según el orden de la Santa Iglesia, en Villanueva de Alcaudete, (6) con su consanguínea:

Da. Isabel Alfonso de Villaseñor

originaria del pueblo de San Miguel Esteban, de donde proceden los Villaseñor que se establecieron en Santiago de Chile en el siglo XVI, según estudios publicados por el Dr. D. Fernando Allende Navarro y el Prof. D. Miguel J. Malo Zozaya en las Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. (7).

Hubieron y procrearon entre otros hijos a:



III.—D. DIEGO DE VILLASEÑOR Y ALFONSO, más conocido por "DE BURGOS VILLASEÑOR" quien sucedió a su padre en la Alcaldía de la Fortaleza de Vélez y obtuvo en la Cancillería de Granada en 23 de julio de 1529 real ejecutoria de nobleza e hidalguía de la cual hacen particular mención algunos de sus descendientes en sus respectivas limpiezas de sangre.

Fue casado y velado en segundas nupcias, según el orden de la Santa Iglesia de Roma, en la parroquia de Torrubia con:

Da. Guiomar de Orozco y Sandoval

hija legítima de D. Diego de Orozco, Comendador de Poza Rubio en la

Orden de Santiago y de Da. Guiomar de Sandoval y Fernández, esta última, hija a su vez, de D. Pedro de Sandoval y de Da. Catalina Fernández, según los apuntes de D. Federico Gómez de Orozco que confirman varios de los documentos compilados por Luis Orozco y Sánchez Haller en su laborioso estudio genealógico acerca de la Familia Tello de Orozco.

Hubieron y procrearon, entre otros hijos al:

IV.—CAPITAN DON JUAN DE VILLASEÑOR OROZCO, Conquistador y dos veces Visitador General de la Nueva España y uno de los principales fundadores de la ciudad de Valladolid de Michoacán en el valle de Guayangareo, nombrada hoy "Morelia"; Encomendero de Guango, Puruándiro, Necupétaro, Conguripo, Zinapécuaro, Tangancicuaro, Guándaro, Tirimácuaro, Chapatiro, Cherecho, Pénjamo, Numarán y otros varios pueblos de indios; dueño de Hdas. en los valles de Cuerámbaro, Urisipo y Villachuato con sus respectivos ranchos, estancias y caballerías; pacificador de los chichimecas y varias veces defensor de la estancia de Suchitlán que frecuentemente se vio atacada por dichos indios, entre quienes estuvo a punto de perder la vida en el cerro de Tultitlán; protector de los PP. Agustinos de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán y promotor de la fundación del monasterio de Guango, cuya primera piedra colocó solemnemente el año de 1550, según afirma el R. P. Fray Matías de Escobar en su Americana Thebaida: (8) fundador de una capellania colativa de misas sobre su hacienda de Cuerámbaro, de la cual hace particular mención en el testamento bajo el cual falleció; (9) rico terrateniente cuyas tierras, en parte le disputaba el Conquistador Nuño de Guzmán por considerarlas comprendidas en el territorio de la Nueva Galicia (10) a las que más tarde agregó los pueblos de Ayo el Chico, Huáscato, Huascatillo, Acuibazo, Tecato y otros por mercedación del Gobernador neogallego D. Francisco Vázquez Coronado, según documento fechado el 2 de julio de 1544 (11).

No quiero hacer particular mención de otras encomiendas de D. Juan, porque ya de ellas me he ocupado en otras monografías genealógicas que tengo publicadas. (12)

Por igual razón omito en estos breves apuntes cuanto pudiera repetir acerca del lujo, esplendor y prosperidad que en tiempos de dicho Conquistador tuvo el pueblo de Guango —hoy Villa Morelos— su habitual residencia y, en una palabra, varios datos biográficos que el lector puede buscar —si para algo le son útiles— en alguna de las obras mencionadas en la nota anterior.

Me limitaré, pues, a decir en la presente, que fue originario del lugar de Tarrubis, a dos leguas de la villa de Vélez, en los Reinos de Castilla donde nació en el último año del siglo XV, o sea en 1500; vino a la Nueva España en 1524 (13) y murió el jueves 24 de mayo de 1576, en la noche, en su dilecta Hacienda de Querámbaro, mejor dicho Cuerámbaro, cabe la Sierra de los Remedios, en jurisdicción de Pénjamo, bajo testamento que otorgó el mismo día ante el Escribano Público D. Pedro Cardoso. (14)

Fue D. Juan dos veces casado, la primera, con:

Da. Catalina Cervantes de Lara

sevillana, nacida en 1516 y radicada en la Nueva España en 1524, hija legítima del Comendador D. Leonel de Cervantes, natural de la villa de Tarrancona en Castilla la Nueva, Conquistador de Nueva España y uno de los primeros europeos que se acercaron en la ciudad de México, de quien me he ocupado ya ampliamente en otras publicaciones de fecha reciente (15) y de Da. Leonor de Lara y Andrada; nieta en línea paterna de D. Diego de Cervantes, natural de Alcalá de Guadaíra, etc., etc. y de Da. Guiomar de Tello, originaria de la Extremadura, y en línea materna, nieta de D. Gaspar de Andrada, Alcalde de Burguillos (a quien varios genealogistas —Núñez de Haro, entre otros— hacen descender del conde D. Mendo Rausona) y de Da. Isabel de Lara, vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla, cristianos viejos, de limpia sangre, descendientes de las nobles casas infanzonadas de Salas y Lara. Dicha Da. Isabel —según D. Eulalio Ortega y Pérez Gallardo, en su estudio monográfico referente al Marquesado de Salinas del Río Pisuerga— fue sangre derivada de Gonzalo Bustios, Señor de Salas y Lara, sobrino este último del famoso juez de Castilla, Nuño Rasura. (16)

Hubieron y procrearon entre otros varios hijos a:



V.—D. FRANCISCO DE VILLASEÑOR Y CERVANTES, quien conforme a las costumbres en boga en su tiempo y país, de perpetuar los apellidos de antepasados ilustres, se firmó siempre: Orozco Tovar y con tales apelativos fue conocido entre sus contemporáneos.

Nació a fines de 1536 ó principios de 1537, probablemente en Guango, que como ya antes se ha dicho fue la principal residencia de sus progenitores.

En 1551 cuando apenas contaba trece años de edad pasó a la Penín-

sula Ibérica, en una de cuyas universidades, la de Alcalá, concluyó sus estudios iniciados en la ciudad de México y ya casado regresó a la Nueva España en febrero de 1559 en compañía de su esposa y otros familiares cuyos nombres se mencionan en la ficha marcada con el núm. 4038 en el tomo tercero del catálogo de Pasajeros a Indias que empezó a publicarse en Sevilla bajo la acertada dirección de D. Cristóbal Bermúdez Plata, Director que fue del Archivo General de Indias.

Ya en su país se dedicó D. Francisco al cultivo de la tierra y a la crianza de ganados mayores en la provincia de Michoacán, donde además de las tierras que obtuvo en pago de sus legítimas paterna y materna y de otras que compró, le concedió el Virrey D. Luis de Velasco, el primero, un sitio de estancia de ganado menor en términos del pueblo de Guango junto a la laguna de Caramán, en 28 de enero de 1561 cuyo título fue refrendado por el Secretario General de Gobierno D. Antonio de Turcios. Años más tarde, el Virrey D. Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, lo autorizó en 10 de junio de 1581 para hacer sementera o labor dentro del mismo sitio. (17)

Prolijo sería hacer una lista completa de todas las propiedades rústicas que tuvo. Mencionaré, entre otras, su magnífica hacienda situada en el Valle de Villachuato colindante con otras que en el mismo valle poseyeron sus hermanos y en la cual vivió hasta el año de 1581 que se trasladó con su familia a la estancia de "El Río" en el valle de Puruándiro, también de su propiedad en la cual pasó el resto de su vida.

Fue además dueño de la estancia de Cuitzeo, de la cual vendió la mitad a D. Pedro Hernández de Aguilera, el viejo, el 16 de noviembre de 1570, según escritura que pasó ante el Escribano Público Pedro Cabezas. (18)

Igualmente lo fue de la hacienda de Xanamuato, la cual donó a Pedro Hernández de Aguilera, el mozo, marido legítimo de Da. Beatriz de Orozco y Mejía, prima hermana del donante, por escritura de 3 de marzo de 1574 que pasó ante el Escribano Andrés Ruiz, según consta en el "Libro de la ilustre ascendencia y genealogía ejecutoriada de Pedro Hernández de Aguilera, y de Beatriz Orozco desde D. García Sánchez I Señor de la Casa y Mayorazgo del Valle de Orozco, hasta D. José Ignacio de Orozco y Toledo y sus hermanos". Año de 1808. (19)

Mayores noticias acerca de sus bienes, negocios y actividades, encontrará el lector en los protocolos notariales, de la época que se conser-

van en la ciudad de Morelia, particularmente en los de Martín Gómez, Pedro Márquez y Francisco Martín de Alcaraz.

Parece que en algunas de sus haciendas no quedaron bien determinados sus linderos lo cual dio lugar a que tuviera varias controversias con sus colindantes y que en algunas ocasiones desconociera ventas y enajenaciones hechas por alguno de sus dueños anteriores, se inconformara con algunos remates y obrara con imprudencia y terquedad en defensa de sus derechos e intereses por más que en alguna ocasión se hubiera equivocado.

El más grave de los litigios de que tengo noticia fue el que tuvo con los Infante Samaniego, que le ocasionó prisión y destierro además de una fuerte indemnización por daños y perjuicios a los demandantes.

Muy joven contrajo matrimonio en Sevilla, España, con

Da. Leonisia de Guasca y Reus

hija legítima de D. Rafael Reus y de Da. Ana de Guasca y Monterreal, vecinos que fueron de la Andalucía.

Entre las diversas escrituras que otorgó dicho D. Francisco en unión de Da. Leonisia, su esposa, haré especial mención de la de 9 de septiembre de 1592 que pasó ante el escribano D. Juan de Alcázar mediante la cual fundó una capellanía colativa de misas de la cual nombró primer patrono a su primogénito hijo D. Juan de Villaseñor Orozco y primer Capellán a su hijo D. Diego de Orozco Tovar a quien tenían estudiando en la ciudad de México, con instrucción de que se ordenara de presbítero y a su debido tiempo pudiera servir dicha capellanía.

En la misma escritura se le autorizó para que desde luego pudiera disfrutar de las rentas de la misma para ayuda de los gastos que originara su formación en el Seminario. (20)

Sin embargo, no llegó a dársele posesión de ella porque no sintiéndose con vocación para el sacerdocio, abandonó la carrera eclesiástica y años más tarde se casó.

Tanto D. Francisco como Da. Leonisia fueron muy adictos a los PP. de San Agustín y tuvieron con ellos varios negocios, como consta en diversas escrituras que hay sobre este particular en los protocolos notariales de la ciudad de Morelia.

Una de estas escrituras —acaso la última en que aparecen las firmas de ambos esposos— fue otorgada en Valladolid el 7 de noviembre de 1595 ante el Escribano Público D. Francisco Martín de Alcaraz. (21)

No sé la fecha exacta de su fallecimiento. Indudablemente ocurrió éste antes de abril de 1608, pues el 26 de dicho mes y año, suscribieron de conformidad sus albaceas y herederos, en la Estancia de Acuanalpomuácuaro, jurisdicción de Puruándiro, la partición respectiva de la cual hay un fiel traslado en el protocolo de Francisco Martín de Alcaraz, incluido en una escritura de convenio y división de ciertos bienes que mancomunadamente habían venido poseyendo desde 1608 algunos de los coherederos. Esta última escritura fue otorgada en Valladolid a los trece días del mes de julio de 1616.

Fruto del matrimonio de dicho D. Francisco de Orozco Tovar y Da. Leonisia de Guasca y Reus fueron varios hijos, habiendo sido el primogénito:



VI.—D. JUAN DE VILLASEÑOR CERVANTES Y GUASCA (o GASCA como se dice ahora) quien en memoria de su ilustre abuelo paterno llevó los apellidos de éste: Villaseñor y Orozco, con los cuales fue conocido entre sus contemporáneos.

Nació el año de 1560, no sé si en la ciudad de Valladolid donde vivían en ese año sus progenitores, o en alguna de sus fincas de campo donde solían pasar largas temporadas.

Desde temprana edad se dedicó a la agricultura y crianza de ganados mayores, fue hombre de muchos negocios y en poco tiempo pudo acrecentar su fortuna. De ello hay numerosas constancias en los archivos públicos de Morelia.

El Virrey D. Luis de Velasco le hizo merced de un sitio de estancia de ganado mayor y dos caballerías de tierra al pie del cerro de Antziribato cerca de la laguna de Puruándiro, según título refrendado por el Secretario General de Gobierno D. Pedro de Campos.

Por compra y por herencia adquirió otros varios sitios y caballerías de que hay circunstanciada noticia en diversos protocolos del valioso Archivo de Notarías de la ciudad de Morelia.

En noviembre de 1622 ya había fallecido.

Fue casado y velado según el orden de la Santa Iglesia con

Da. María Patiño de Herrera y Pereyra

hija legítima de D. Francisco Patiño de Herrera y de Da. Antonia de Pereyra y Borrayo, vecinos principales de la ciudad de Valladolid, poseedores de varios bienes de fortuna en la provincia de Michoacán.

La escritura dotal respectiva la otorgó en Valladolid ante el Escribano Público D. Francisco Martín de Alcaraz de 3 de julio de 1597.

Dama de muy sólida virtud observó siempre una vida ejemplar, supo administrar bien sus propiedades, pudo redimir los censos que sobre algunos de ellos había y tuvo la satisfacción de declarar en el testamento bajo el cual falleció que no le debía a nadie ni un solo centavo.

Desde que enviudó tuvo el deseo de acabar sus días en el monasterio de monjas dominicas de Santa Catalina de Sena, al lado de sus hijas Sor Juana de las Virgenes y Sor María de los Angeles y para no gravar su hacienda consiguió que Da. Antonia, su hija, entonces doncella, después también monja con el nombre de Sor María Antonia de Santa Ana, le diera el dote; pero cuando ya tenía todo listo para tomar el hábito de religiosa de coro en dicho convento se enfermó gravemente en julio de 1623, el 25 del mismo mes otorgó su testamento ante el Escribano Público D. Diego de Islas Heredia y pocos días después falleció.

Dejó entre otros bienes la hacienda de Pomácuaro y varias estancias y caballerías dependientes de aquélla.

Durante su matrimonio hubieron y procrearon entre otros hijos a:



VII.—D. JUAN DE VILLASEÑOR Y PATIÑO, bautizado en el Sagrario de la Catedral de Valladolid, hoy Morelia, el 12 de julio de 1598, habiéndolo apadrinado en la recepción de este Sacramento sus tíos D. Francisco y Da. Beatriz Patiño. (22)

Fue dueño de la Hacienda de la Lagunilla y condueño de la de Pomácuaro.

En los protocolos notariales de Morelia hay amplias noticias acerca de sus negocios y de varios convenios que celebró con sus hermanos.

El y su tío carnal D. Alfonso Orozco Tovar reconocieron un censo en favor del Convento de Santa Catalina de Valladolid sobre tierras limítrofes que ambos otorgantes poseyeron en el Valle de Puruándiro, según escritura que pasó ante el Escribano Público Diego Islas Heredia el 18 de octubre de 1624. (23)

Fue albacea testamentario de la señora su madre y de otras personas con quien estuvo relacionado.

Según consta en la información testimonial levantada en Puruándiro el 6 de septiembre de 1687 ante el Teniente General de Alcalde Mayor,

Cap. D. Diego Segasti, fue casado y velado según el orden de la Santa Iglesia con:

Doña María Lomelín y del Olmo

originaria de la ciudad de Querétaro, hija legítima del ilustre genovés D. Luis de Lomelín y de Da. María del Olmo, personas de mucha distinción y nobleza y poseedores de varios bienes de fortuna.

Hubieron y procrearon entre otros hijos, a:



VIII.—D. PEDRO DE VILLASEÑOR Y LOMELIN, originario de Guango, hoy Villa Morelos, donde nació y vivió la mayor parte de su vida, aunque en algunas cortas temporadas, residió en Puruándiro y también en Pátzcuaro con motivo de los bienes y negocios que tenía en esas jurisdicciones.

Debe haber nacido el año de 1638, pues el 20 de octubre de 1693 que compareció como testigo en una información testimonial levantada en Puruándiro, a petición de D. Marcos de Cuevas Orozco, al ser interrogado por su edad, declaró que tenía 55 años cumplidos (24).

Asienta el Dr. D. José María de la Fuente en su "Hidalgo Intimo" que éste D. Pedro fue muy querido en Guango, "por los muchos beneficios que hizo a la población especialmente a la parroquia por lo que se le permitió que fabricara en ella capilla para el entierro de él y de su familia; lo que hizo a su costa y en ella está sepultado" (25).

El testigo D. José Antonio Robles, vecino de San Francisco de Angamacutiro que fue uno de los declarantes en la información testimonial levantada en La Piedad a los dieciséis días del mes de abril del año de mil setecientos setenta y tres a petición del Capitán D. Francisco Basilio Gallaga Mandarte y Villaseñor en representación de su hermano el Br. D. Vicente de iguales apellidos, declaró haber visto en dicha parroquial iglesia el retrato de D. Pedro (26), retrato que el Lic. D. Mauro Villaseñor, oriundo de Guango, vio repetidas veces en la Sacristía y según él era de pintura al óleo, cuerpo entero y tamaño natural.

Desgraciadamente este antiguo óleo se perdió durante la última revolución, según informes que al Lic. D. Manuel Septián y Septián y a mí nos proporcionaron varios vecinos del lugar en diciembre de 1943, que estuvimos en Guango —o Villa Morelos como se nombra ahora— en busca de datos y documentos referentes a la familia Villaseñor.

Cap. D. Diego Segasti, fue casado y velado según el orden de la Santa Iglesia con:

Doña María Lomelín y del Olmo

originaria de la ciudad de Querétaro, hija legítima del ilustre genovés D. Luis de Lomelín y de Da. María del Olmo, personas de mucha distinción y nobleza y poseedores de varios bienes de fortuna.

Hubieron y procrearon entre otros hijos, a:



VIII.—D. PEDRO DE VILLASEÑOR Y LOMELIN, originario de Guango, hoy Villa Morelos, donde nació y vivió la mayor parte de su vida, aunque en algunas cortas temporadas, residió en Puruándiro y también en Pátzcuaro con motivo de los bienes y negocios que tenía en esas jurisdicciones.

Debe haber nacido el año de 1638, pues el 20 de octubre de 1693 que compareció como testigo en una información testimonial levantada en Puruándiro, a petición de D. Marcos de Cuevas Orozco, al ser interrogado por su edad, declaró que tenía 55 años cumplidos (24).

Asienta el Dr. D. José María de la Fuente en su "Hidalgo Intimo" que éste D. Pedro fue muy querido en Guango, "por los muchos beneficios que hizo a la población especialmente a la parroquia por lo que se le permitió que fabricara en ella capilla para el entierro de él y de su familia; lo que hizo a su costa y en ella está sepultado" (25).

El testigo D. José Antonio Robles, vecino de San Francisco de Angamacutiro que fue uno de los declarantes en la información testimonial levantada en La Piedad a los dieciséis días del mes de abril del año de mil setecientos setenta y tres a petición del Capitán D. Francisco Basilio Gallaga Mandarte y Villaseñor en representación de su hermano el Br. D. Vicente de iguales apellidos, declaró haber visto en dicha parroquial iglesia el retrato de D. Pedro (26), retrato que el Lic. D. Mauro Villaseñor, oriundo de Guango, vio repetidas veces en la Sacristía y según él era de pintura al óleo, cuerpo entero y tamaño natural.

Desgraciadamente este antiguo óleo se perdió durante la última revolución, según informes que al Lic. D. Manuel Septién y Septién y a mí nos proporcionaron varios vecinos del lugar en diciembre de 1943, que estuvimos en Guango —o Villa Morelos como se nombra ahora— en busca de datos y documentos referentes a la familia Villaseñor.

Murió D. Pedro bajo testamento privado que otorgó en su hacienda de la Concepción ubicada en jurisdicción de Pátzcuaro el 8 de mayo de 1699, el cual legalizó el Alcalde Mayor del partido de San Francisco Angamacutiro, el 22 de noviembre de dicho año a petición de los hijos y herederos legítimos del difunto.

Dejó varios legados piadosos de los cuales hay noticias en los legajos de capellanías y obras pías que se conservan en el Archivo Eclesiástico de Morelia, hoy en la Casa de Morelos de dicha señorial ciudad.

Fue casado y velado según el orden de la Santa Iglesia, como se decía antes, con:

Da. Inés Fernández del Rincón

originaria de Huaniqueo, cuyo expediente matrimonial aun no he tenido la fortuna de encontrar, como tampoco he encontrado su fe de bautismo o algún instrumento público en que esté claramente expresada su filiación.

Hubieron y procrearon entre otros hijos, a:



IX.—DON JUAN MIGUEL DE VILLASEÑOR LOMELIN Y FERNANDEZ DEL RINCON, originario de Purándiro, dueño que fue de la hacienda de Jururemba y de varias estancias de ganado mayor.

Nació a lo que parece en 1674 pues declaró en septiembre de 1738 que tenía 64 años de edad, al ser examinado como testigo en la información matrimonial de su sobrina Basilia Fernández del Rincón y Enríquez de Silva que fue levantada en el Juzgado Eclesiástico de Huaniqueo (27).

Murió en la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos y fue sepultado en el templo parroquial de Pénjamo (28).

En noviembre de 1700 contrajo matrimonio en Huaniqueo con:

Da. Elena Cortés Enríquez de Silva

originaria y vecina de ese lugar, hija legítima de don Felipe Cortés Sandoval y de doña Jerónima Enríquez de Silva; nieta en línea paterna de don Juan Ortiz Cortés y de doña Ana María Sandoval, y en la materna, de don Francisco Enríquez de Silva y de doña Juana Muñoz Carbajal, personas de mucha distinción y nobleza, según queda dicho en otro lugar.

Hubieron y procrearon entre otros hijos a:



X.—DOÑA JOAQUINA DE VILLASEÑOR LOMELIN Y CORTES, originaria de Santa María de Huaniqueo, en cuyo templo parroquial fue casada y velada según el orden de la Santa Iglesia, el 17 de febrero de 1726, con:

D. Juan Gallaga Mandarte y Mora

nacido según Amaya en La Barca, Jal. (no en la estancia de la Concepción, jurisdicción de Tejupilco; según han afirmado varios autores siguiendo al Dr. de la Fuente.

Fue hijo legítimo de D. Fernando Gallaga Mandarte y de Da. María de la Mora Navarro y Cabrera; nieto en línea materna de D. Pedro Gallaga (de origen vizcaíno) y de Da. Juana de Lomelin, (ocotlense).

Murió, según el doctor De la Fuente, en la hacienda de Jururemba por los años de 1734 a 1735 y fue sepultado en Huaniqueo. (29)

Datos muy importantes sobre la familia Gallaga encontrará el lector en la interesante y bien documentada obra de Jesús Amaya Topete intitulada: "El Padre Hidalgo y los Suyos".

Su viuda, Da. Joaquina, que muy poco tiempo le sobrevivió, pasó sus últimos días en San Francisco Angamacutiro y en ese lugar dice De la Fuente que está sepultada.

En su matrimonio hubieron y procrearon únicamente una hija que se llamó:

XI.—DA. ANA MARIA GALLAGA MANDARTE Y VILLASEÑOR, originaria del rancho de Jururemba, de donde fue llevada al pueblo de Huaniqueo, hoy Villa Morelos, en cuyo templo parroquial fue bautizada, crismada y oleada el 11 de marzo de 1731 (30). En algunos árboles genealógicos de esta familia se señala el día 8 como fecha del nacimiento.

Habiendo quedado huérfana de padre y madre la recogieron sus abuelos maternos (ya nombrados) y por muerte de éstos, sus tíos carnales D. Manuel Mateo Gallaga Mandarte, Administrador del rancho de San Vicente del Caño perteneciente a la Hacienda de San Diego del Corralejo.

Vivió desde niña dedicada a las labores domésticas, fue recatada y piadosa y, a decir de algunos autores, agraciada y hermosa.

Desgraciadamente no se conserva algún retrato suyo o si lo hay no ha sido identificado todavía.

Murió de parto en la expresada hacienda de San Diego del Corralejo el 9 de abril de 1762. Su partida de entierro la publicó Amaya en "El Padre Hidalgo y los Suyos" (p, 199).

Fue casada y velada según el orden de la Santa Iglesia en el templo parroquial de Pénjamo, el 15 de agosto de 1750 con:

D. Cristóbal Hidalgo y Costilla

originario de la hacienda que indistintamente nombraban la Huerta de las Juntas o la Junta de los Ríos, en el partido de Tejupilco, en cuya cabecera fue bautizado el 18 de septiembre de 1713.

Fue hijo legítimo de D. Francisco Costilla y Gómez de Betanzos y de Da. Ana María Pérez Espinosa de los Monteros, nieto en línea paterna de D. Juan Costilla y de Da. Ana Gómez de Betanzos.

Lo "Hidalgo" les vino a los Costilla por el bisabuelo D. Francisco Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca, según descubrimiento hecho por el acucioso señor doctor De la Fuente en su "Hidalgo Intimo" quien proporciona abundantes datos sobre este particular. (31).

Más datos sobre los Hidalgo hallará el lector en la obra de Jesús Anfaya, ya citada.

Desde temprana edad se dedicó a los trabajos del campo y desde 1743 hasta su muerte administró las haciendas de Da. Josefa Caracholi y Carranza, viuda del Oidor D. Juan Picazo y Pacheco, de las cuales era la principal la nombrada San Diego del Corralejo.

La documentación que ampara estos últimos datos, está contenida en la interesante obra del doctor D. José María de la Fuente, que he venido citando. (31)

Dichos D. Cristóbal y Da. Ana María hubieron y procrearon entre otros hijos a:

↓

XII.—D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, Párroco de Dolores, iniciador de la Independencia de México, cuya biografía es bastante conocida, por lo cual doy ya por terminada esta relación genealógica, recordando únicamente que nació en la Hacienda de San Diego del Corralejo el 8 de mayo de 1753 y fue fusilado en Chihuahua el 30 de julio de 1811.—La nación entera ha celebrado en este año de 1953 el bicentenario de su natalicio.

NOTAS ENUNCIADAS EN LA RELACION GENEALOGICA

- 1.—Pág. 120.
- 2.—Historia Particular de Jalisco, Tomo I. pág. 46.
- 3.—Apuntes de D. Federico Gómez de Orozco (Mans.)
- 4.—Documentación sobre los Villaseñor contenida en el Nobiliario de Sánchez de Tagle. Arch. del Ayuntamiento, México, D. F.: "Algo sobre los Villaseñor" por el Prof. Miguel J. Malo Zozaya. En el Vol. III de las Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. Núm. 5. Año 1947; Nieto y Cortadellas Rafael: Los Villaseñor Cervantes en Celaya. En dichas Memorias Vol. III. Núm. 4. año 1947, etc., etc.
- 5.—Nobiliario citado.
- 6.—Idem.
- 7.—(Año II. Vol. de 1947, Núm. 5).
- 8.—Pág. 704.
- 9.—Publicado en el Vol. II de las Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. pp. 177 a 184.
- 10.—Rivera Cambas. México Pintoresco, Artístico y Monumental. Tomo III. Pág. 557.
- 11.—Manuscrito que posee el Sr. D. Miguel Malo Zozaya, descrito en el estudio genealógico sobre D. Miguel Hidalgo y Costilla que presenté en la X reunión del Congreso Mexicano de Historia, y Primera Asamblea de Mesa Redonda que sobre los orígenes de la Independencia de México, tuvo lugar en la ciudad de Guanajuato del 10 al 20 de diciembre de 1950, publicado en la ciudad de México el año siguiente.
- 12.—Véase, entre otras, "Los Nietos de D. Juan", Genealogía de Iturbide, etc., etc.
- 13.—Véase su Cédula autobiográfica en Icaza. Diccionario Autobiográfico de Conquistadores. Tomo I, pág. 188, Núm. 367.
- 14.—Otras muchas noticias sobre éste Conquistador, en la Genealogía de Hidalgo que presenté en la X Reunión del Congreso Mexicano de Historia y Primera de Mesa Redonda, celebrada en Guanajuato en 1950.
- 15.—"Los Nietos de D. Juan". "Noticias Genealógicas y Biográficas extractadas de varios documentos del Archivo General de Indias" y "Genealogía del Emperador D. Agustín de Iturbide".
- 16.—Historia Genealógica de las familias más antiguas de México. Vol. I. pág. 68.
- 17.—Morelia Archivo de la Propiedad. Sección de Tierras y Aguas. Epoca Colonial. Legajo 5º
- 18.—Documentos referentes a la familia Villaseñor Orozco compilados por José Luis Orozco y Sánchez Haller. Mans.
- 19.—Manuscrito de la colección de dicho Orozco Sánchez Haller del cual tengo copia.
- 20.—Protocolo notarial de Martín Gómez. Vol. de 1558 a 1593.
- 21.—Protocolo de ese año. Archivo de Notarías de Morelia anexo al Registro Público de la Propiedad.

- 22.—Archivo del Sagrario Metropolitano. Morelia, Mich., Libro I. de Bautismos s.f.
- 23.—Vol. de 1624 fol. 60 vta.
- 24.—Archivo Eclesiástico—Casa de Morelos—Siglo XVI. Paquete número 91.
- 25.—Pág. 66.
- 26.—Vide: Hidalgo Intimo, p. 448.
- 27.—Casa de Morelos—Matrimoniales siglo XVIII. Paquete Núm. 148.
- 28.—Hidalgo Intimo, pág. 66.
- 29.—Hidalgo Intimo, pág. 65.
- 30.—Libro de Bautismos. s. n. fol. 57 vta.
- 31.—Hidalgo Intimo, página 46 a 60.
- 32.—Páginas 61 a 116.

OBRAS DE CONSULTA

I.—ARCHIVOS

- 1.—General de Indias. Sevilla, España.
- 2.—General de la Nación, México, D. F.
- 3.—Ayuntamiento de México.
- 4.—Sagrario Metropolitano, México, D. F.
- 5.—Sagrada Mitra de Michoacán. Epoca colonial.
- 6.—Tierras y Aguas. Morelia, Mich.
- 7.—Notarías. Morelia, Mich.
- 8.—Sagrario Metropolitano. Morelia, Mich.
- 9.—Instrumentos Públicos. Guadalajara, Jal.
- 10.—Sagrada Mitra de Guadalajara. Epoca colonial.
- 11.—Parroquial Abacial de Pátzcuaro, Mich.
- 12.—Parroquial de Zamora, Mich.
- 13.—Parroquial de Tlazasalca, Mich.
- 14.—Parroquial de Guango, hoy Villa Morelos, Mich.
- 15.—Parroquial de Puruándiro, Mich.
- 16.—Archivo particular del autor.

II.—DOCUMENTOS INEDITOS

Se citan en el curso de la obra.

III.—OBRAS IMPRESAS

- Allende Navarro Fernando*.—Los Villaseñor y Acuña de Chile. En *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica*.—México, D. F. Tomo II, año de 1947.
- Amaya Jesús*.—El Padre Hidalgo y los Suyos. Gene-biografía del héroe. Sus antepasados y parientes.—México, D. F. 1952.
- Barrí Jr., León*.—Chihuahua de Antaño. Efemérides del 30 de julio. En "Tribuna", diario de la mañana. Chihuahua, Chih., domingo 30 de julio de 1950.

- Basalengue O. S. A., Fray Diego de.*—Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, del Orden de N. P. S. Agustín. 3 vols. México, 1886.
- Beaumont, Fr. Pablo de la Purísima Concepción.*—Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán. México, 1874. 5 vols.
- Castillo Ledón, Luis.*—Hidalgo. La vida del Héroe. Vol. I. Talleres Gráficos de la Nación. México, D. F., 1948.
- Catálogos de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vols. 1 a 3. Bajo la dirección de D. Cristóbal Bernúdez Plata. Sevilla, 1940-46.
- Cuevas, Mariano.*—Historia de la Iglesia en México, Tomo I. Tlalpan, D. F., 1921.
- Dávila Garibi, José Ignacio.*—Trilogía Genealógica. Imp. J. M. Sáinz. Guadalajara, Jal., 1921.
- D. Juan Villaseñor Orozco, Conquistador y Fundador de Valladolid de Michoacán. En "Universidad Michoacana". Revista de Cultura Popular. Morelia, Mich., marzo de 1940.
- Un documento de interés genealógico y biográfico. El Testamento del Conquistador D. Juan Villaseñor Orozco. En Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. México, D. F., septiembre de 1946. Tomo II, núms. 2-3, págs. 177 a 184.
- Los Nietos de D. Juan. Datos poco o nada conocidos que pueden ser de utilidad para la genealogía del ilustre Conquistador D. Juan de Villaseñor Orozco, fundador de Valladolid de Michoacán. Sobretiro de las Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. México, D. F., 1949.
- Genealogía del nuevo Canónigo Doctoral de la Metropolitana de Guadalajara, Dr. D. José Garibi Rivera. Edición privada de 100 ejemplares numerados. Guadalajara, Jal., 1924.
- Del Comendador D. Leonel de Cervantes, Conquistador de Nueva España a Ignacio Manuel Dávila Garibi y Camacho. Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1950.
- Noticias genealógicas, biográficas, referentes al Comendador D. Leonel de Cervantes, extractadas de varios documentos del Archivo General de Indias. Editorial Cvltvra, T. G., S. A. México, D. F., 1950.
- Genealogía de D. Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México. Adiciones y rectificaciones a lo que acerca de los ascendientes maternos del mismo, por la rama Villaseñor han escrito varios autores. Editorial Cvltvra, T. G., S. A., México, D. F., 1951.
- Selección Genealógica.*—Ramas seleccionadas del Arbol Genealógico del Prof. D. Juan de Villaseñor Orozco, Conquistador de Nueva España que pueden ser de interés para algunos miembros de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, descendientes directos de dicho Conquistador. México, D. F., 1952.
- Dorantes de Carranza, Baltazar.*—Sumaria relación de las cosas de la Nueva España, con noticia individual de los descendientes legítimos de los Conquistadores y Primeros Pobladores Españoles. México, 1902.
- Escobar, O. S. A. Fr. Matías.*—Americana Thebaida Vitas Patrum de los

- Religiosos Ermitaños de M. P. San Agustín de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, escrita por Fray Matías de Escobar, su cronista, año de 1729. La imprime el R. P. Prov. Fr. Manuel de los Angeles Castro en homenaje a la exposición Vaticana Universal de las Misiones del Año Santo, 1924. México, 1924.
- Espinosa O. F. M. Fray Isidro Félix de.*—Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán. Segunda edición. Apuntes bibliográficos por el Dr. Nicolás León. Prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi. México, D. F., 1945.
- Fuente, José María de la.*—Arbol Genealógico de la familia Hidalgo y Costilla. Edit. E. Rivera. México, D. F., 1910.
- Hidalgo Intimo. México, 1910.
- García Carraffa, Alberto y Arturo.*—Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana. Madrid. Varios de los volúmenes ya publicados.
- Gómez de Orozco, Federico.*—Apuntes Genealógicos referentes a D. Juan de Villaseñor Orozco. México, 1920. Mans.
- Icaza, Francisco A. de.*—Conquistadores y Pobladores de Nueva España. Diccionario Autobiográfico sacado de los textos originales. 2 vols. Madrid, 1923.
- Lenz, Manuel.*—Un documento histórico. Hallazgo del acta de bautismo de Hidalgo. En "Excélsior", México, D. F., junio 25 de 1950.
- Lizardi Ramos, César.*—Hallazgo que enriquece la biografía del Padre de la Patria. En "Excélsior", México, D. F. Edición del 28 de mayo de 1950.
- Polémica por los documentos relativos al Padre Hidalgo. No madrugó suficientemente el coro de madrugadores, dice el Prof. Pompa. En "Excélsior", México, D. F. Edición del 5 de junio de 1950.
- Hacen un examen científico del acta de nacimiento del Cura Miguel Hidalgo.... En "Excélsior", México, D. F., junio 18 de 1950.
- Disgréganse documentos sobre la vida de Hidalgo, gestiones para que la recopilación y protección se haga en forma seria. En "Excélsior", México, D. F. Edición del 21 de junio de 1950.
- Malo Zozoya, Miguel J.*—Más acerca de los Villaseñor y Orozco en la Nueva España. En "Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica". México, D. F. Tomo II, año de 1947.
- Mancicidor, José.*—Miguel Hidalgo, constructor de una patria. Ediciones Xóchitl. México, D. F., 1944.
- Nájera, Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo.*—Apuntes genealógicos acerca de la familia Villaseñor. Mans. de mediados del siglo XIX.
- Nieto, Esteban.*—Apuntes históricos de la milagrosa Imagen del Señor del Perdón, que se venera en la parroquia de Villa Morelos, Mich. La Piedad, Mich., 1913.
- Nieto y Cortadellas, Rafael.*—Los Villaseñor Cervantes en Celaya. En Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. México, D. F. Tomo II, año de 1947.
- Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo.*—Historia Genealógica de las familias más antiguas de México. 4 vols. México.
- México, D. F., Septiembre 1953.

LA MISTICA, BASE DE LA ORGANIZACION.

MATERNIDAD. NACIMIENTO

En cuanto nacía el nuevo retoño azteca, la partera, tomándolo en brazos, le dirigía palabras por el estilo de estas:

“—Séais muy bien llegado, hijo mío”.

Cortábale después el ombligo y proseguía:

“—Hijo mío muy amado, y muy tierno, cata aquí la doctrina que nos dejaron nuestro señor *Yoaltecuhtli* y la señora *Yoalticiltl*, tu padre y madre: de medio de ti corto tu ombligo; sábeta y entiende, que no es aquí tu casa, donde has nacido, porque *eres soldado y criado*; eres ave, que llaman *quecholi*; eres ave, que llaman *zacuan*; que *eres ave y soldado* del que está en todas partes; pero esta casa donde has nacido, no es sino un nido; es una posada donde has llegado; es tu salida en este mundo, aquí brotas, aquí floreces, aquí te apartas de tu madre, como el pedazo de la piedra (de) donde se corta; esta es tu cuna y el lugar donde reclines tu cabeza, solamente es tu posada esta casa. *Tu propia tierra otra es; en otra parte estás prometido, que es el campo donde se traban las batallas; para allí eres enviado; tu oficio y facultad es la guerra, tu oficio es dar de beber al sol, con sangre de los enemigos, y dar de comer a la tierra, que se llama Tlaltecuhltli, con los cuerpos de tus enemigos.* Tu propia tierra, y tu heredad, y tu padre, es la casa del sol, que se llama *Totonámetl-inmánic*. Por ventura merecerás y serás digno de morir en este lugar, y recibir en él muerte florida. Y esto que te corto de tu cuerpo y de (en) medio de tu barriga, es cosa suya, es cosa debida a *Tlaltecuhltli*, que es la tierra, y el sol, y cuando se comenzare la guerra a bullir, y los soldados a se juntar, ponerla hemos en sus manos de aquellos que son soldados valientes, para que la den a tu padre y a tu madre la tierra y el sol; enterrarla han en medio del campo donde se dan las batallas, y esto es la señal que eres ofrecido y prometido al sol y a la tierra; esta es la señal que tú haces profesión de hacer este oficio de guerra, y tu nombre estará escrito en el campo de las batallas, para que no se eche en olvido tu nombre, ni tu persona...”

El carácter místico del guerrero tenochca queda aquí evidenciado. No es un luchador que dá muerte a sus enemigos para demostrar superioridad racial o individual, para dar pábulo a brutal vanagloria, para saciar co-

dicias y ambiciones como los rubios salvajes que un milenio antes asolaron y arrasaron Europa como la han vuelto a asolar y arrasar en nuestros días. Tampoco es agente de empresas de explotación. No. El azteca es un verdadero sacerdote, encargado de la misión sacratísima de alimentar a los dioses y con ello sostener la Vida en el Universo. Puede decirse que no mata por odio, sino por amor. Para él, pelear es un ministerio. Todo nuestro México se convirtió bajo el concepto tenochca en ara enorme, en la cual se ofrecían inacabables víctimas a la divinidad. El azteca es cierto que estaba presto al sacrificio, pero naturalmente prefería sacrificar a los otros. En eso radicó su error. Es un hecho que el sacrificio, mínimo o magno, es el único medio de superación trascendente, más para que pueda ser aceptado debe ser propio, puro, y voluntario. En vez de eso, el azteca imponía el sacrificio, imponía la muerte a los otros. El tenochca era un mesías que optaba por dar muerte a sus prójimos para salvar al mundo. Aunque, es verdad, admitía la posibilidad de recibirla él mismo.

Y no sólo individualmente creía en la misión sangrienta que se adjudicó. Como pueblo, también se creyó elegido para la sagrada tarea de alimentar a los dioses. Alfonso Caso, en *"La Religión de los Aztecas"*, Pg. 11, percibió y presenta muy clara la doble misión mesiánica azteca, la personal de cada uno de los miembros de la tribu; y la que incumbía como pueblo a la colectividad entera: "El azteca es el pueblo elegido por el Sol; es el encargado de proporcionarle su alimento; por eso para él la guerra es una forma de culto y una actividad necesaria que lo llevó a establecer la Xochiyaóyotl o Guerra Florida, que no tenía por objeto apoderarse de nuevos territorios, ni imponer tributo a los pueblos conquistados, sino procurarse prisioneros para sacrificarlos al Sol. El azteca es un hombre que pertenece al pueblo elegido por el Sol, es su servidor, y debe ser, antes que nada, un guerrero, y prepararse desde su nacimiento para la que será su actividad más constante, la Guerra Sagrada".

Creo que hasta podríamos ir un poco más lejos y admitir que el Culto Tenochca (así insisto en llamarle y no azteca), tenía un solo rito: el Sacrificio, en el que oficiaban sucesivamente como ministros: la mujer que al dar a luz "capturaba" un guerrero para el Sol; el sacerdote que lo educaba endureciendo su cuerpo y acerando su mente; el comerciante, que al traficar, servía de espía para informar al monarca de asuntos de guerra; el "tlacocheácatl" que preparaba la guerra; el "tlacatécatl" que la dirigía; el veterano que en campaña o en el combate aconsejaba y ponía ejemplo al "yoayizque" novato; el viejo, ya inepto para las armas, que

gravemente exponía al bisoño las ventajas que para un soldado presentan la sobriedad y la castidad; el guerrero (de todas las categorías, de "yoayizque" a "cuáchic"), que aprisionaba enemigos; los sacerdotes que para alimentar al Sol arrancaban al cautivo el corazón "todavía bullendo"; el pueblo entero que presenciaba el sacrificio y en gran número se unía a él, danzando abajo, al rítmico trueno de los teponaxtlis, cortado por las voces agudas de las jaculatorias; ... y sobre todo: actuaba como ministro el tecuhtli que gobernaba.

Veamos ahora la sencilla planta de esta, para nosotros, incomprensible estructura social, y apreciaremos que ese concepto sanguinario y espantablemente primitivo, estaba revestido de imponente grandeza de renunciación y auto inmólación, ya que el pueblo que lo volvió acto, nada esperaba en cambio. Constituyó, quizá, el pueblo tenochca, el cauterio indispensable para sanear la llaga moral que el culto fálico de los ulmecas provocó en la raza roja, culto tan corruptor, que hasta entre esos mismos férreos aztecas llegó a lograr pequeño número de adeptos, como pronto lo veremos, aunque practicantes numerosos y viciosos, nunca, por cierto, lo fueron los tenochcas.

Dice Sahagún Cap. XXX de su Libro Sexto: "...en naciendo la creatura, luego la partera daba unas voces a manera de los que peleaban en la guerra, y en esto significaba la partera que la paciente había vencido varonilmente y que había cautivado un niño".

La razón era fácil de comprender: si quien empezaba a vivir era una niña, se la recibía como futura madrecita, como mujer de hogar, que a su tiempo daría guerreros al sol, único papel que en el drama vital de la raza roja, estaba reservado a las hembras: "...la partera enterraba junto al hogar el ombligo que había cortado a la niña. Decían que esta era señal que la niña no saldría de casa; solamente había de vivir en casa; no convenía que fuese a alguna parte, (y) también esto significaba que había de tener cuidado de hacer la bebida, y la comida, y las vestiduras, como mantas, etc., y que su oficio ha de ser hilar y tejer".

Pero si el recién nacido era varón, se le recibía, ya lo vimos, como a guerrero en ciérne: "...tu oficio es dar a beber al sol con sangre de los enemigos, y dar de comer a la tierra, que se llama Tlaltecuhltli, con los cuerpos de tus enemigos..." (Cap. XXXI). Cuando se les congregaba para saludar al recién nacido, los patriarcas de la familia interrogaban con angustia el porvenir: "...¿Por ventura serás algo? ¿Por ventura te levantará (dios)? ¿Por ventura *serás algo en la guerra*, que es lugar

donde nuestro señor señala a los que han de ser algo...? (Cap. XXXV).

Al bautizarlo, la partera lo levantaba "...y hablaba con el Sol y decía:

"—Señor Sol y Tlaltecuctli, que sois nuestra madre y nuestro padre: veis aquí esta criatura, que es como una ave de pluma rica que se llama *zacuan* o *quecholli*. Vuestra es, y he determinado de os la ofrecer a vos, señor Sol, que también os llamáis *Tonámetl*, y *Xipilli*, *Quauhli*, *Océlotl*, y pintado como tigre, de pardo y negro; y que sois valiente en la guerra; mirad que es vuestra esta criatura y es de vuestra hacienda y patrimonio, *que para esto fué criada, y para os servir, para os dar comida y bebida; es de la familia de los soldados y peleadores que pelean en el campo de las batallas.*"

"Y luego tomaba la rodela, y el arco, y el dardo que estaban allí aparejados, y decía de esta manera:

"—Aquí están los instrumentos de la milicia con que sois servido, conque os gozáis y deleitáis; dadle el don que soléis dar a vuestros soldados, para que pueda ir a vuestra casa llena de deleites, donde descansan y se gozan los valientes soldados que mueren en la guerra y..." (Cap. XXXVII).

EDUCACION. LA NIÑA.

La norma educativa impuesta rígidamente a todos, es la característica de cualquiera organización totalitaria: en su infancia, el niño, o la niña, eran entregados, si pertenecían a la plebe, a la escuela común del *telpochcalli*; si pillis, a la aristocrática, pero inmensamente más rígida, del Calmécac. Y allí y entonces llegaban a su fin la misión de la familia y los cuidados de la madre. En el colegio, el Estado, la organización tenochca, mesiánica y militar, se apoderaban del alma del niño para modelarla y de su cuerpo para endurecerlo. Se buscaba tornarlo resistente, sobrio, casto, disciplinado, fanático y valeroso. Nadie procuraba desarrollar el intelecto. Los tenochcas usufructuaron, deprecándola con el uso, la cultura espiritual tolteca. La interpretaron, simplificándola y reduciéndola a rito sangriento.

Cuando una criatura plebeya de cualquier sexo cumplía cinco años, se la enviaba al *telpochcalli*, y al ingresar, el sacerdote le perforaba "el bezo" o sea el labio inferior, "...en señal de que ya era su súbdito todo

el tiempo que tuviese por casar..." y le metía a través del agujero, un chalchihuitl por barbote. Luego, si era mujer se la entregaba a la *yépochtlachcau* o superiora de la congregación, y además de los trabajos femeniles, a su tiempo se le enseñaba a cantar y a danzar. La chicuela dormía en su casa.

Si la niña era hija de un pilli, se la destinaba a servir a Tezcatlipoca en el Calmécac, y en cuanto cumplía los cinco años, las reclusas más viejas, las *quaquacuiltin*, la conducían ante el ministro del templo, un sacerdote llamado Quetzalcóatl, personaje muy respetado y tenido en mucho, que nunca salía del teocalli ni entraba "...en casa ninguna; porque era muy venerable y muy grave, y estimado como dios, solamente entraba en la casa real..." Quetzalcóatl sangraba simbólicamente a la niña "...en señal de que era religiosa", y de qué en el futuro se contaría entre "...las mujeres vírgenes que se llaman *tlamacasque* y *tlamaceuhque*, que hacen penitencia y sirven en el templo, y traen cortados los cabellos..." (Cap. XXXIX).

En el Cap. XXIII de su Libro Segundo, Mendieta proporciona datos preciosos sobre la educación en esta escuela primaria, los cuales Sahagún consigna dispersos, por creerlos, sin duda de escaso interés. Y sin embargo, en ella empezaba a modelarse el carácter femenino. Ante todo, se infundía a la niña el convencimiento de que siempre, hasta cuando más sola, y libre, y aislada se creyera, se ejercía sobre ella suspicaz vigilancia. Se la habituaba a la reclusión; se la infundía, hasta volverlo instinto, el respeto a la vejez; se la acostumbraba al silencio y al trabajo. Debía andar con los ojos bajos, recatada, vigilante y desconfiada de los demás, pero más que de nadie, de sí misma. Los castigos que le atraía la falta más leve, eran terribles: "...con muy ásperas ortigas las hostigaban la cara cruelmente, o las pellizcaban las amas hasta las dejar llenas de cardenales... en cualquier cosa que se mostraban perezosas o malcriadas, el castigo era pasarles por las orejas unas púas como alfileres gordos, porque advirtiesen a toda virtud."

Con esto se buscaba que en la futura madre se desarrollaran cualidades de estoicismo, de dominio del cuerpo y de nervios, y de discreción silenciosa. Si en algo faltaba la doncella mientras se hallaba en el Calmécac, castigaban también al ama "...y reñían y encarcelaban a las amas porque no las tenían bien criadas, y enseñadas a callar... Parece que querían que fuesen sordas, ciegas y mudas, como a la verdad les conviene

mucho a las mujeres mozas, y más a las doncellas. Hacíanlas velar, trabajar, y madrugar, porque con la ociosidad, que es madre de los vicios, no se hiciesen torpes. Porque anduviesen limpias se lavaban, con mucha honestidad, dos o tres veces al día, y a la que no lo hacía, llamábanla sucia y perezosa..." (Mendieta Cap.XXIII).

EDUCACION DEL NIÑO

Veamos ahora, en el Cap. XXIV del mismo autor, cómo eran educados los niños macehuales: "La gente común y plebeya tampoco se descuidaba de criar a sus hijos con disciplina; antes, luego como comenzaban a tener juicio y entendimiento, los amonestaban, dándoles sanos consejos y retrayéndolos de vicios y pecados, y persuadiéndolos a que fuesen humildes, y obedientes, y bien criados con todos; imponiéndolos en que sirviesen a los que tenían por dioses. Llevábanlos consigo a los templos, y ocupábanlos en trabajos enseñándoles oficios, según que en ellos veían habilidad y inclinación, y lo más común, era darles el oficio y trabajos que su padre usaba. Si los veían traviesos o malcriados, castigábanlos rigurosamente, a las veces riñéndolos de palabra, otras hostigándolos por el cuerpo con ortigas, en lugar de azotes; otras veces, dábanles con vergas, y si no se enmendaban, colgábanlos y dábanles, con chile, humo a narices..."

ADOLESCENCIA

En cuanto a las doncellas pillis, los sermones que recibían de madre (Sahagún-Lib.Sexto-Cap.XVIII), y de padre, (Id.Cap.XIX), nos revelan cómo era la educación que se les imponía. Se recordaba a cada doncella, ante todo, que pertenecía a casta escogida: "...Ten entendido, hija mía primogénita, que vienes de gente noble, de hidalgos y generosos, eres de sangre de señores y senadores que ha ya muchos años que murieron y reinaron, y poseyeron el trono... Sábetes que eres noble y generosa, considérate y conócete como tal... vienes de parientes muy principales y ilustres... mira que no te deshonres a tí misma, mira que no te avergüences a tí misma, mira que no avergüences a nuestros antepasados, señores y senadores, mira que no hagas alguna vileza, mira que no te hagas persona vil, pues que eres noble y generosa..."

Después de esta enfática apelación al orgullo de su casta, venía la enumeración de los deberes, principiando por los relativos al "...dios invisible e impalpable que se llama Yoalli Ehécatl..." que tenían como principio la oración y seguían hasta el pequeño sacrificio que ayudaría a cambiar, aquí en el mundo, (si lo aceptaba así el numen), el hado adverso, caso de haberlo. El sacrificio consistiría en el trabajo doméstico ejecutado en altas horas de la noche: lavar, barrer, tejer, hilar, moler maíz o cacao "...mira que aprendas muy bien como se hace la comida y bebida, para que sea bien hecha; aprende muy bien hacer la buena comida y buena bebida que se llama comer y beber delicado para los señores y sólo a ellos se dá, y por esto se llama *tetónal tlatocatlaqualli tlatocáatl*, que quiere decir comida y bebida delicada, que a sólo señores y generosos les conviene... aprende muy bien el oficio de mujeres, que es hilar y tejer; abre bien los ojos para ver como hacen delicada manera de tejer y de labrar, y de hacer las pinturas en las telas, y como ponen los colores y como juntan los unos con los otros, para que digan bien, las que son señoras y hábiles en este arte; aprende muy bien como se urde la tela, y como se ponen los lizos en la tela; como se ponen las cañas entre la una tela y la otra, para que pase por enmedio la lanzadera... Y entretanto que somos y vivimos... y antes que muramos... conviéntete mucho, hija mía muy amada... que entiendas en estas cosas ya dichas y las sepas muy bien, para que después de nuestra muerte puedas vivir honrada y entre personas honradas, porque andar a coger yerbas, o a vender leña, o a vender ají (chile) verde, o sal, o salitre a los cantones de la calle, esto en ninguna manera te conviene, porque eres generosa y descienes de gente noble y hidalga..." Y luego se citaba el supremo galardón a tan cumplidas habilidades: "...tendrás presunción y te estimarás, como si estuvieses en los estrados de los que, por sus hazañas en la guerra, merecieron honra; presumirás de la rodela, como los buenos soldados... mira que no te arrojes sobre el estiércol y hediondez de la lujuria, y si has de venir a esto, más valdría que te murieras luego..." Después se le aconsejaba someterse a la voluntad del Señor —interpretándose el tratamiento para designar sea al dios, sea al tecuhtli—, aceptando como marido al que éste eligiera para ella, sin alegar nobleza, sin permitir que hablara su propia estimación; acallando la voz de sus inclinaciones; y una vez casada, que fuera fiel a su esposo "...no le dejes, aunque él te quiera dejar; aunque sea pobrecito labrador, u oficial, o algún hombre común de bajo linaje; aunque no tenga que comer, no lo menosprecies, no lo dejes, porque pode-

roso es nuestro señor de proveeros y honraros, porque es sabedor de todas las cosas, y hace mercedes a quien quiere..." (Cap.XXVIII).

Pero no sólo se le daban reglas para robustecer las cualidades morales que la prepararían a sana maternidad. También se la enseñaba a respetar las apariencias: "...no te atavies con cosas curiosas y muy labradas... Tampoco es menester que tus atavíos sean muy viles, o sucios, o rotos... tus vestidos sean honestos y limpios... y cuando hablares, no te apresurarás en el hablar, no con desasosiego, sino poco a poco... cuando hablares, no alzarás la voz, ni hablarás muy bajo, sino con mediano sonido... no adelgazarás mucho tu voz... ni hablarás por las narices, sino que tu palabra esa honesta y de buen sonido, y la voz mediana; no seas curiosa en tus palabras.

"...Y en el andar has de ser honesta, no andes con apresuramiento, ni demasiado despacio... andando, hallarás un medio, que ni andes muy aprisa, ni muy despacio... para cuando fuere menester saltar algún arroyo, saltarás honestamente, de manera que ni parezcas pesada y torpe, ni liviana. Cuando fueres por la calle, ...no lledes inclinada mucho la cabeza o encorvado el cuerpo, ni tampoco vayas muy levantada la cabeza y muy erguida, porque es señal de mala crianza; irás derecha, y la cabeza, poco inclinada; no lledes la boca abierta; o la cara con vergüenza... no hagas con los pies meneos de fantasía por el camino; anda con sosiego y honestidad por la calle.

"...cuando fueres por la calle, no vayas mirando acá y acullá... a los que topares no los mires con ojos de persona enojada... nunca te acontezca afeitar (ponerte afeites) la cara o poner colores en ella, o en la boca... los afeites y colores son cosas que las malas mujeres y carnales lo usan, las desvergonzadas... que andan como locas y borrachas. Estas, se llaman *rameras*.

"...mira, hija mía, que no des tu cuerpo a nadie... mira que en ninguna manera te conozca más que un varón... mira que no te atrevas a tu marido; mira que en ningún tiempo ni en ningún lugar le hagas traición, que se llama adulterio; mira que no des tu cuerpo a otro... porque esto es una caída en una sima sin suelo que no tiene remedio, ni jamás se puede sanar..."

El macehual, que terminaba en el *telpochcalli*, ya no tenía más educación especial que recibir: entraba a trabajar, y en caso de ser designado por los jefes de su barrio como *yaoyizque* para ir a la guerra, acudía dispuesto a cumplir... y a saquear. La educación que había recibido no lo capacitaría jamás para que desempeñara otros papeles. En caso de

distinguirse por su valor, podía aspirar a alguna de las dignidades que sólo al valor se concedían. Por cierto que las había previstas para aquellos casos en que el ardimiento se aunara a perceptible torpeza intelectual: "...nunca a ninguno fué dado algún cargo notable de la república, que fuese atrevido, o disoluto en hablar, o en burlar, estos tales se llamaban *quaquachictin*, que es nombre de hombres alocados, pero valientes en la guerra; también los llamaban a éstos, *otomí otlaotzonxintin*, que quiere decir: otomis trasquilados y alocados. Estos eran grandes matadores; pero teníanlos por inhábiles para cosas de regir..." (Sahagún Lib.6ºCap. XX). Lo que no obstaba para que el tecuhtli proclamara que los miembros de las dignidades llamados *quáchic* y *otomis*, eran sus hijos predilectos.

La educación del hijo de un pilli empezaba en el Calmécac. Desde que los niños ingresaban (Mendieta-Cap.XXIII): "...Dábanles poco de comer y mucho trabajo y ocupación de día y de noche, y estaban en el templo hasta que se casaban o eran llevados a las guerras, si eran mancebos de buenas fuerzas." La educación que en el Calmécac recibía el pilli, no procuraba henchirlo de conocimientos. Lejos de ello: al estudiar crónicas y anales se hace dolorosamente claro y palpable que, en la decadencia general de la raza cobriza, los conocimientos abstractos de los ulmecas creadores del calendario, eran en absoluto desconocidos de sus remotos herederos, los indomables chichimecas de Tenochtitlan. A lo que se tendía en el Calmécac era a dotar al alumno de las características físicas y espirituales que capacitaban al hombre para sobresalir entre sus amigos, y para vencer a sus enemigos. Así que la austeridad, el dominio de las pasiones, la pureza, se empleaban en tanto sirvieran para fortalecer los cuerpos y templar los caracteres de los futuros proveedores de sangre para el Sol. Cuantos datos sobre esto trae Sahagún, revelan el premeditado y maravilloso engranaje de aquella troqueladora de caracteres entre los proveedores del Sol. El análisis y ordenación de datos revelan un pensamiento de brutal impacto educativo, el cual produjo esos guerreros que cuando lucharon contra Cortés resistieron, sin flaquear, el estallido de las atómicas de la época.

La arenga con que los padres se despedían del novato en el Calmécac, es reveladora (Cap.XL-Lib.6º-Sahagún): "Hijo mío... aquí estás presente, donde te ha traído nuestro señor, que está en todo lugar, y aquí están tu padre y tu madre que te engendraron, y aunque es así que son tu padre y tu madre que te engendraron, más verdaderamente son tu padre y tu madre los que te han de criar y enseñarte las buenas costumbres, y te han de abrir los ojos y los oídos para que veas y oigas. Ellos

tienen autoridad para castigar y para herir, y para reprender a sus hijos, que enseñan. Oye, pues, ahora, y sábetе que cuando eras tierno y muy niño, te prometieron tu padre y tu madre para que morases en esta casa del Calmécac... casa de lloro y de tristeza, donde los que allí se crían son labrados y agujereados como piedras precios... en aquel lugar se crían los que rigen, señores, y senadores, y gente noble, que tienen cargo de los pueblos; de allí salen los que poseen ahora los estrados y sillas de la República, donde los pone y ordena nuestro señor que está en todo lugar. *También los que están en los oficios militares, que tienen poder de matar y derramar sangre, allí se criaron.* Por esto conviene, hijo mío muy amado, que vayas allí muy de voluntad, y que no tengas afección a ninguna cosa de tu casa...

“Oye lo que has de hacer, que es barrer, y coger las barreduras, ...haste de levantar de mañana, velarás de noche; lo que te fuere mandado, harás, y el oficio que te dieren, tomarás; y cuando fuere menester saltar o correr para hacer algo, hacerlo has... Mira, hijo que vas no a ser honrado, no a ser obedecido y estimado; has de ser humilde, y menospreciado y abatido; y si tu cuerpo cobrare brío y soberbia, castígale, y humíllale si admitieras tales pensamientos... Nota lo que has de hacer, que es cortar, cada día, espinas de maguey para hacer penitencia... y también habéis de hacer sacar sangre de vuestro cuerpo con la espina del maguey, y bañaros de noche aunque haga mucho frío.

“Mira que no te hartes de comida, sé templado, ama y ejercita la abstinencia y ayuno; los que andan flacos y se les parecen los huesos, no desean su cuerpo y sus huesos las cosas de la carne; y si alguna vez viene este deseo, de presto pasa, como una calentura de enfermedad. No te cubras ni uses de mucha ropa; endurézcase tu cuerpo con frío, porque a la verdad vas a hacer penitencia, y vas a demandar mercedes a nuestro señor, y vas a procurar sus riquezas y a meter la mano en sus cofres; y cuando fuere tiempo de ayuno de precepto para enflaquecer el cuerpo, mira que no quiebres el ayuno, haz todo lo que hacen los otros, no lo tengas por pesado, apechuga con el ayuno y con la penitencia. Y también, hijo mío, has de tener mucho cuidado de entender los libros de nuestro señor; allégate a los sabios, y hábiles, y de buen ingenio. ¡Oh, hijo muy amado, mira que ya entiendes, ya tienes discreción, no eres como gallina! (1) Nota otro aviso conque cumplimos contigo los viejos y sabios que somos: guárdale muy bien dentro de tí, mira que no lo olvides, y si te ríes de

(1) Evidentemente se trata de una traducción ideológica.

ello, serás mal aventurado; muchas otras cosas te serán dichas y oirás allá donde vas, porque es casa donde se aprenden muchas cosas, y con esto que te digo, juntarás lo que allá oyeres que es la doctrina de los viejos, que es: si alguna cosa oyeres, y te fuere dicha, y no la entendieres derechamente, mira que no te rías de ellas. ¡Oh, hijo mío muy amado! Tiempo es de que vayas a aquella casa, donde estás prometido: comienza a ejercitar la escoba y el incensario que se llama tlenamactli.”

Se ha visto que los consejos relativos a muy cristianas virtudes abundan en distintas arengas. Y acerca de la probabilidad de que tales arengas, u otras por el estilo, hayan sido real y verdaderamente dichas por los tenochcas, declaro que aunque muchos sospechan que buscando bien, se encontraría firma franciscana al calce de cada una, yo las creo auténticas. Conviene recordar que aparecen reproducidas en Sahagún, en Mendieta, en Durán... que todas concuerdan en cierta elocuencia flúida y elevada, a la vez que en una moral tan coja, y basada en tales y tan... realidistas análisis de hechos y pasiones, que resulta evidente la imposibilidad de que puedan haber nacido en mentalidad escrupulosamente católica y eclesiástica.

Tomemos el Cap. XXI de Sahagún, en el que un padre aconseja a su hijo adolescente. Enumera en primer lugar todos aquellos humanos que son gratos a los dioses. Vienen a la vanguardia los que mueren ahogados y fulminados por el rayo, de quienes se suponía que directamente los dioses les daban muerte: estos, van al *Tlalocan* “para que vivan con el dios llamado Tlalocatecuhtli, que se sirve con *ulli* y con *yauhtli* y es dios de las verduras; estos así muertos, están en la gloria con el dios Tlalocatecuhtli, donde siempre hay verduras, maizales verdes y toda manera de yerbas y flores y frutas; jamás se secan en aquel lugar las yerbas y las flores, etc., y siempre es verano; siempre las yerbas están verdes y las flores frescas y olorosas. También de los mozuelos y mozuelas que mueren antes de tener experiencia de pecados ningunos, y mueren en su inocencia, en su simplicidad y virginidad, dicen los viejos que éstos reciben grandes mercedes de nuestro señor dios...”

“Oye otra manera de gente que son bienaventurados, y son amados y los llevan los dioses para sí, y son los niños que mueren en su tierna niñez... estos, no van a los lugares de espanto del infierno, sino van a la casa de dios que se llama Tonacatecuhtli, que vive en los vergeles que se llaman *Tonacaquauhtitlan*, donde hay todas maneras de árboles y flores y frutos, y andan allí como tzintzones, que son avecitas pequeñas de diversos colores, que andan chupando las flores de los árboles...”

Después de enumerar a quiénes conduce al cielo el género de muerte, enteramente desvinculado de cualquier merecimiento moral acá en el mundo, y a aquellos otros, premiados también en un paraíso terrenal más bien por no haber vivido que por haber vivido bien, cita el padre, entre los predilectos de los dioses, a los humanos de buena conducta, quienes no reciben su premio en otra existencia, sino en ésta: "También otro género de personas son amados y deseados de los dioses, y son los hombres y mujeres de buena condición, de buena vida, y de quién se confían, y a quien todos honran, que no hay en ellos ninguna cosa reprehensible, y viven pacíficamente; de toda parte son amados de todos, y pacíficos con todos. "Es palpable el esfuerzo del consejero para ubicar en esta vida el premio de la buena conducta, y desvincularlo del destino trascendente. Nada que el hombre pueda hacer durante su existir, por virtuoso que sea, le valdrá la relativa supervivencia del Tlalocan, o del Teutlampa. Y ninguna falta, ningún pecado, ningún delito, lo conducirá al infierno. Bien puede ser un vil granuja, cobarde frente a los hombres, pero que pegue a las mujeres, que mate a sus hijos, que intrigue, que calumnie, que mienta y que difame, si es que le toca en suerte morir ahogado o fulminado, irá a regodearse entre los verdes pastales del bestial paraíso del Tlalocan; y si la suerte le hace morir en la guerra, o es cautivado aunque sea durante vergonzosa fuga y luego, contra toda su voluntad, despatarrado en la piedra de los sacrificios le arrancan los sacerdotes el corazón, entonces, convertido en colibrí, acompañará día a día al sol mientras sea Sol, y asistirá a su tragedia. Es decir: existirá mientras el Universo no se desplome. Pero si no pertenece a ninguno de esos grupos de elegidos, irá al Mictlan, sitio mitológico cuyo nombre los misioneros tradujeron como "Infierno", aunque no es tal cosa, sino el lugar en que se cumple el destino final de las almas de aquellos no elegidos que en el olvido y la inconsciencia de la semidisolución, aguardan el inevitable aniquilamiento total que amenaza a todo el Universo al fin de cada ciclo de cincuenta y dos años. No era pues, el Mictlan un infierno, lugar de castigo, sino de desechos: el tiradero, el basurero de ultratumba.

JUVENTUD

Demostraremos la absoluta desvinculación entre la conducta del hombre y su destino final, estudiando las doctrinas tenochcas respecto a

las esenciales virtudes de la sobriedad y de la castidad. A este respecto las reglas son tan rígidas, y los ejemplos y consejos tan elocuentes, que el más exigente y escrupuloso director espiritual católico no vacilaría en adoptarlos por suyos. Pero si hacemos a un lado las causas inmediatas y buscamos la motivación espiritual, veremos de qué raíces tan distintas de las católicas brotaba ese árbol, y comprenderemos por qué no dió fruto. Tomemos el inapreciable Libro 6º de Sahagún, y examinemos la arenga que el tecuhtli dirige al pueblo, (Cap. XIV): "...Lo que principalmente os encomiendo, es que os apartéis de la borrachería; que no bebáis *octli* (pulque)... que es raíz y principio de toda mal y de toda perdición... es causa de toda discordia y disensión, y de todas revueltas y desasosiegos de los pueblos y reinos; es como un torbellino que todo lo revuelve y desbarata; es como una tempestad infernal que trae consigo todos los males juntos. De esta borrachera proceden todos los adulterios, estupro y corrupción... los hurtos y robos, latrocinios y violencias... las maldiciones y testimonios, y murmuraciones, y detracciones, y las vocerías, riñas y gritos...

"También es causa... de la soberbia y altivez y de tenerse en mucho...

"La borrachera deshonra a los hombres nobles y generosos... el borracho es loco... es testimoniero, y mentiroso, y sembrador de discordias, hombre de dos caras y de dos lenguas, es como culebra de dos cabezas, que muerde por una parte y por otra... no tiene sosiego ni reposo en su casa el borracho, sino todo es pobreza y mala ventura, no hay plato, ni escudilla, ni jarro en su casa, no tiene qué vestir, ni con qué cubrirse... sus hijos y todos los de su casa andan sucios, y rotos, y andrajosos; y cubren sus hijas con algún andrajo roto sus vergüenzas, porque el borracho de ninguna cosa tiene cuidado, ni de la comida, ni de los vestidos de los de su casa. Y por esta razón los reyes y señores que reinaron y poseyeron los estrados y tronos reales, *que vinieron a decir la palabra de dios* a sus vasallos, mataron a muchos, quebrándoles las cabezas con piedras y ahogándolos con sogas... El vino no es cosa que se deba usar; no moriréis, ciertamente, si no bebiereis; ruegoos a todos que lo dejéis; y también a vosotros, los valientes y esforzados que entendéis en las cosas de la guerra, también os mando que lo dejéis.

"Tú... que lo has gustado ya, déjalo, vete a la mano, no lo bebas más, que no morirás si no bebiereis... si bebiereis... harás tu voluntad en secreto y en tu casa... pero dios, que te vé, te publicará y echará

tu pecado en la plaza... y serás castigado y azotado, y reprendido, y afrentado... y allí serás muerto, o te quebrarán la cabeza con una loza, o te ahogarán con una sogá, o te asaetearán... o te echarán arrastrando en la plaza, o en el camino, o en la calle, y así (te) infamarás a tí y a tus antepasados, y dirán de ellos: "—A este bellaco dejaron su padre y su madre mal castigado, mal disciplinado y mal criado, los cuales se llamaban N. ¡y bien les parece en las costumbres, cómo lo que sembró nace semejante a la semilla...!"

"Quiero os poner un ejemplo, de un principal de Quauhtitlan que era generoso y se llamaba Tlachinoltzin; era ilustre, tenía vasallos y tenía servicio, y el octli le derrocó de su dignidad y estado... todo lo vendió para beber... su mujer trabajaba en hilar y en beber, para con el precio, comprar octli para beber. Este sobredicho, que era *tlacatécatl* y muy esforzado, valiente y muy generoso, algunas veces acontecía que después de borracho se tendía en el camino por donde pasaba la gente, y allí estaba todo lleno de polvo y sucio y desnudo, y este, aunque era gran persona, no dejaron de decir de él y reír y mofar de él y castigarle. La relación y fama de este negocio llegó hasta México, a las orejas de Motecuhzoma... y él le atajó, porque mandó y encargó al señor de Quauhtitlan, que se llamaba Aztatzon, el cual era hermano menor del dicho Tlachinotzin, y aunque era muy principal y *tlacatécatl*... ahogáronle con una sogá..."

Pasemos por el momento a la castidad, que luego hemos de concentrarlo todo en el pensamiento creador de este edificio moral. La veremos preconizada por padres, por guerreros y aun por el propio tecuhtli. Y aún más, no sólo se recomendaba la continencia "poligámica", sino la moderación en los amores lícitos, entre marido y mujer. Veamos el Cap. XXI: "... si dios te diere vida en este mundo, la manera que has de vivir en él; mira que te apartes de los deleites carnales y en ninguna manera los desees; guárdate de todas las cosas sucias que ensucian a los hombres, no solamente en las ánimas; pero también en los cuerpos, causando enfermedades y muertes corporales. Dejáronnos dicho los antiguos que en la niñez y en la juventud hace dios mercedes y dá dones; en este mismo tiempo señala a los que han de ser señores, reyes, o gobernadores o capitanes; también en el tiempo de la niñez y adolescencia dá dios sus riquezas y sus delectaciones, (y) en el tiempo de la adolescencia y simplicidad se merece la buena muerte. Nota, hijo mío, lo que te digo: mira que el mundo ya tiene este estilo de engendrar y multiplicar, y para esta generación ordenó dios que una mujer

usase de un varón, y un varón de una mujer; pero esto conviene se haga con templanza y con discreción; no te arrojes a la mujer como el perro se arroja a lo que ha de comer, no te hagas a manera de perro en comer y tragar lo que le dan, dándote a las mujeres antes de tiempo; aunque tengas apetito de mujer, resístate, resiste a tu corazón hasta que ya seas hombre perfecto y recio; mira que el maguey, si lo abren de pequeño para quitarle la miel, ni tiene sustancia, ni dá miel, sino piérase; antes que abran el maguey para quitarle la miel, lo dejan crecer y venir a su perfección, y entonces se saca la miel. De esta manera debes hacer tú, que antes que llegues a mujer, crezcas y embarnezcas, y seas perfecto hombre, y entonces estarás hábil para el matrimonio, y engendrarás hijos de buena estatura, y recios, y ligeros, y hermosos, y de buenos rostros, y tu serás recio y hábil para el trabajo corporal, y serás ligero, y recio, y diligente; y si por ventura destempladamente y antes de tiempo te dieras al deleite carnal, en este caso, dijéronnos nuestros antepasados que el que se arroja así al deleite carnal, queda desmedrado, nunca es perfecto hombre y anda descolorido y desainado; andarás como cuartanario, descolorido, enflaquecido, serás así como el que coje miel del maguey, que no mana porque le agujerearon antes de tiempo, y el que chupa para sacar la miel de él, no saca nada, y aborrecerle ha, y desecharle ha; así te hará tu mujer, que como ya estas acabado, y no tienes que darle, le dices: "no puedo más"; aborrecerte ha, y desecharte ha, porque no satisface a su deseo, y buscará otro, porque tú ya estás agotado; y aunque no tenía tal pensamiento, por la falta que en tí halló, hacerte ha adulterio..."

"Nota otra cosa, hijo mío, que (cuando) ya te casen (y) en buen tiempo y en buena sazón tomes mujer, mira que no te des demasiadamente a ella, porque te echarás a perder, aunque es así que es tu mujer, y es tu cuerpo, conviénete tener templanza en usar de ella... si frecuentares la delectación carnal, aunque sea con tu mujer solamente, te secarás y así te harás mal acondicionado y mal aventurado... Nota un ejemplo acerca de este negocio: Un viejo, muy viejo y muy cano, fué preso por adulterio, y fuéle preguntado que, siendo tan viejo, cómo no cesaba... Respondió que entonces tenía mayor deseo y habilidad... porque en el tiempo de su juventud no llegó a su mujer, ni tampoco en aquel tiempo tuvo experiencia, y que por haberlo comenzado después de viejo, estaba más potente... Esto te digo, hijo mío, para que vivas recatado y con discreción, y que vayas poco a poco, y no te des prisa

en este negocio, tan feo y tan perjudicial." En suma: *Sé casto cuando seas joven, para que puedas no serlo si llegas a viejo.*

Queda probado que la castidad y la templanza que aconsejaban los viejos, tenía únicamente fines de higiene social y corporal, pero nunca propósitos morales: Sin embargo, la insistente reiteración en el tema (aparte de lo transcrito, podrían multiplicarse los ejemplos de sanos consejos), revela preocupación profunda, que debía corresponder a un propósito claro y determinado. Volvamos al Cap. XIV, y veamos cómo podremos aclarar cual sea este propósito, porque el propio tecuhtli nos lo va a revelar: "¡Oh, caballeros; oh, señores de pueblos, y de provincias!, ¿qué hacéis? No conviene que por razón de beber *octli* y de estar envueltos en vicios carnales hagan burla de vosotros la gente popular: ídos a la guerra, y a los lugares de las batallas que llaman *Tcuatempa*, en donde nuestro padre el sol, y el dios de la tierra, señalan, y notan, y ponen por escrito y almagran a los valientes y esforzados que se ejercitan en la milicia. ¡Oh, mancebos nobles y criados en los palacios entre la gente noble!, ¡oh, hombres valientes y animosos como águilas y tigres!, ¿qué hacéis?, ¿qué habéis de ser?. Ausentaos de los pueblos, id en pos de los soldados viejos a la guerra. Desead las cosas de la milicia; seguid a los valientes hombres que murieron en la guerra, que ya están holgándose y deleitándose, y poseyendo muchas riquezas, que chupan la suavidad de las flores del cielo, y sirven y regocíjan al señor sol que se llaman *Tiacauh*, *quautlehuámitl*, *in yaomicau*. ¿No es posible que os vayáis, y os mováis a ir tras aquellos que ya gozan de las riquezas del sol? ¡Levantaos, idos hacia el cielo, a la casa del sol! ¿No será posible, por ventura, apartaros de las borracheras y de las carnalidades en que estáis envueltos? Bien aventurados son aquellos mancebos de los cuales se dice, y hay fama (que) ya han cautivado algunos en la guerra, o por ventura, que fueron cautivos de sus enemigos y asumidos en la casa del sol..."

Es claro que la continencia que se predica, que el ejercicio de las mayores virtudes, son importantes sólo porque, o conservan o exaltan la energía de los salvajes guerreros del Sol. Es la guerra, o más bien, el sacrificio, pero en todo caso el místico derramamiento de sangre, el cimiento del edificio moral de la tribu. Hemos visto que desde que el tenochca nace hasta su salida del Calmécac, es decir, cuando de adolescente se convierte en guerrero fanático y abnegado, está convencido de la misión sagrada que por nacimiento se le confió, de proveedor del Sol. Cuánto se relaciona con la gestación, nacimiento y crianza de un ser está

sujeto a rígidas normas de misticismo profundo; y no tanto los actos que a ello conducen. Los ritos funerarios también tienen su arcano simbolismo. En lo general, en todas las manifestaciones de vida social que producen *vida*, se filtra el misticismo, y por todas partes sentimos enseguida su acción. No así en los actos sociales no encaminados directamente a la producción de un nuevo ser. Pero es claro que el tema dominante, el *leit motif*, el misticismo, es la fuerza impulsora que causó la culminación de Tenochtitlan entre los demás cacicazgos indígenas. Todos sus dirigentes y todos sus plebeyos se hallaban inflamados en un ideal común, estaban inspirados, fanatizados, exclusivamente por la idea de alimentar al Sol. Fue el suyo un ideal salvaje y sangriento a la vez que abnegado, y por eso triunfó Tenochtitlan, porque siempre el espíritu por rudimentario y grosero que sea, se impone sobre la materia. La grandeza de Tenochtitlan no se debió al genio de sus gobernantes, ni a la ferocidad de sus guerreros, sino al impulso colectivo que Ténoch supo imprimir a la tribu entera. Veamos cómo se logró esta finalidad.

Se buscaba, ante todo, infundir en el joven salido del Calmécac, esa dignidad adecuada a su función en el mundo, guerrera y sacerdotal a la vez (Cap. XXII): "Lo primero, que seas muy cuidadoso de despertar y velar, y no duermas toda la noche, porque no se diga de tí que eres dormilón, y perezoso, y soñoliento..."

"Lo segundo; tendrás cuidado de, cuando fueres por la calle o por el camino, que vayas sosegadamente, ni con mucha prisa ni con mucho espacio, sino con honestidad y madurez; los que no lo hacen así, llamanlos *ixtotómac cuécuetz*, que quiere decir, persona que va mirando a diversas partes, como loco, y persona que va andando sin honestidad y sin gravedad, como liviano y bullicioso. Así mismo dicen de los que van muy despacio, *uiuiláxpol*, *xocotéxpol*, *eticápol*, que quiere decir, persona que va arrastrando con los pies, que anda como persona pesada, y como persona que no puede andar de gordo, y como mujer preñada; o que vas andando, haciendo meneos con el cuerpo, ni tampoco por el camino irás cabizbajo, ni tampoco irás inclinada la cabeza de lado, ni mirando hacia los lados, porque no se diga de tí que eres bobo, o tonto, o mal criado y mal disciplinado, y que andas como muchacho.

"Lo tercero... Conviene que hables con mucho sosiego, ni... apresuradamente, ni con desasosiego, ni alces la voz, porque no se diga de tí que eres vocinglero y desentonado, o bobo, o alocado, o rústico; tendrás un tono moderado, ni bajo ni alto en hablar, y sea suave y blanda tu palabra.

“Lo cuarto... que en las cosas que oyeres y vieres, (en) especial sin son malas, las disimules y calles como si nó las oyeres, y no mires curiosamente a alguno en la cara, ni mires con curiosidad los atavíos que trae y la manera de su disposición; no mires con curiosidad el gesto y disposición de la gente principal, mayormente, de las mujeres, especialmente de las casadas, porque dice el refrán que el que curiosamente mira a la mujer, adultera con la vista...

“Lo quinto que debes notar, es que te guardes de oír las cosas que se dicen, que no te cumplen, especialmente, vidas ajenas y nuevas; dígase lo que se dijere, no tengas cuidado de ello, haz como si no lo oyeres, y si no te puedes apartar de donde se hablan estas cosas, o de donde se oyen, no respondas ni hables cosas semejantes; oye, y no cures de hablar...

“Lo sexto... es que no esperes a que dos veces te llamen; a la primera, responde luego...

“Lo séptimo... es que en tus atavíos seas templado y honesto; no seas curioso en tu vestir, ni demasiado fantástico; no busques mantas curiosas, ni muy labradas, ni tampoco traigas atavíos rotos y viles... traete honestamente, y como hombre de bien, ni traigas la manta arras-trando o muy colgada de manera que vayas tropezando con ella por vía de fantasía... mira, hijo, que tú seas avisado y templado y honesto en las mantas y en los *cactles*, de manera que todo sea de buena manera y bien puesto.

“Lo octavo... es la manera que has de tener en el comer y en el beber: seas avisado, hijo, que no comas demasiado a la mañana y a la noche; sé templado en la comida y en la cena; y si trabajares, conviene que almuerces antes que comience el trabajo... no comas muy aprisa, no comas con demasiada desenvoltura, ni des grandes bocados en el pan, ni metas mucha vianda junta en la boca... comerás con sosiego y con reposo...”

La vida entre los tenochcas transcurría entre tal conjunto de restricciones, de prohibiciones, de *tabús*, que se antoja decir de su sistema lo que un norteamericano bromista opinaba sobre el imperante en la Alemania de Hitler: “Lo que en Alemania no es obligatorio, está prohibido...”

Pero todo esto tiende a infundir ciertos propósitos y fines: a formar el carácter para luchar en favor del Sol. Un régimen vital infinitamente menos rígido, y sin el ideal trascendente de los tenochcas, ha asegurado a los ingleses la posición de que disfrutan aún en el mundo

desde hace trescientos años. Los tenochcas, de no presentarse el "accidente" Cortés en su carrera, habrían llegado a Dios sabe que grado de potencia en América, pues disponían del motor: el pensamiento místico, y del instrumento, forjado con esa educación: las huestes de méxicas y tenochcas.

MATRIMONIO

El matrimonio no tenía carácter sacramental entre los tenochcas, ni podía tenerlo, pues que eran polígamos. A moción del joven casadero se reunía el consejo de familia, los viejos discutían el asunto, presentaban la solicitud al otro consejo de familia, al de la futura esposa, y la mozuela, cuyos sentimientos para nada se tomaban en cuenta, era conducida a la que sería su casa, sin más ceremonia con ribetes de misticismo, que ciertos actos que simbolizaban la formación material del nuevo hogar, y una exhortación para que ambos contrayentes, pero ella sobre todo, olviden padre y madre, y se consagren al otro cónyuge. La esposa se convierte en servidora leal y fiel del marido.

Pero el misticismo entra en acción con la preñez: es que con ella viene en camino un nuevo guerrero para el Sol. Entonces, al felicitar a la futura madre, de quien se espera que "capture" a ese hombre de armas, se dicen frases de tal profundidad, que dejan entrever pensamientos de verdadera filosofía.

Ante todo, debe ya haberse hecho evidente a quienes hayan leído las transcripciones anteriores, que aparece revelada en ellas una estructura social tan enormemente refinada y complicada, y en un estado tal de cristalización definitiva, que resulta imposible en lo absoluto admitir que haya sucedido esto con tal precisión en las diez o doce generaciones que separan Acamapichtli de Motecuhzoma Xocoyotzin. Pero el enigma se resuelve luego, al recordar que los tenochcas no eran aztecas, sino cultías incrustados entre aztecas, y que traían en su mente, por atavismo y por tradición, un equipo cultural que se remontaba con seguridad a Tula, y muy probablemente a la lejanísima época del florecimiento de los ulmecas, pero que esta estructura había sido sabiamente aprovechada para sus fines por Ténoch. Siempre he creído que nuestra Historia padece de un complejo de timidez frente al tiempo y que no ha profundizado el análisis, limitándose a ser reproductora de narraciones.

En el caso particular a que me refiero, en arenga a la futura madre aparece un concepto, aislado en todo el conjunto; un concepto que viene, quizá, de la Tula de Cé Acatl, quizá de más atrás. Es el siguiente, que profiere algún pariente del marido a la recién preñada, al felicitarla: "... por ventura habéis trabajado en barrer y ofrecer incienso en su presencia; por ventura por estas buenas obras ha hecho con vos misericordia nuestro señor; por ventura esta fué la causa por que se determinó en los cielos y en el infierno, antes del principio del mundo, que se hiciese esta merced. Por ventura es verdad que nuestro señor Quetzalcóatl, *que es criador y hacedor*, —(nótese que se omite la mención a Tezcatlipoca)— os ha hecho esta merced. Por ventura lo ha determinado el que reside en el cielo, un hombre y una mujer que se llaman Ometecuhtli, Omecihuatl..." (Cap. XXV). Conceptos como éstos, varias veces repetidos, me hacen creer que en el fondo de la religión tenochca, tan sanguinaria, tan dura, tan adepta a dioses crueles, se conservaron ecos distantes de la creencia en el Quetzalcóatl creador, y también muestras, ejemplos, de los elevados dogmas y preceptos que deben de haber constituido la religión del numen tolteca. Pero esto apenas puede presumirse.

Hemos presentado ya ejemplos de las palabras con que se recibía al recién nacido; cómo quedaba, por el solo hecho de nacer, consagrado al dios sol, como proveedor creado para darle de comer. Y tan profunda era la convicción que tenían los tenochcas de ser útiles, más aún: necesarios al dios, que dirigían al numen las siguientes preces cuando una epidemia dieztaba la población: "No convendrías, señor, que os olvidádeses de haber misericordia de los soldados y hombres de guerra, que *en algún tiempo los habréis menester*, y mejor será que muriendo en la guerra vayan a la casa del sol, y allí sirvan de comida y bebida, que no que mueran de esta pestilencia y vayan al infierno..." Es como si le dijeran: "Si matas a quienes te dan de comer, allá tú..."

COMERCIO

Hemos visto, pues, el concepto de la misión mesiánica del tenochca rigiendo todos los actos que pudieran llamarse trascendentales en su vida. Sin embargo, el mismo pensamiento religioso rige en actos secundarios, en aquellos que tenemos como mediatos, por lo menos en apariencia. Por ejemplo, en el comercio que podríamos llamar "de exportación".

Como veremos en capítulo posterior, cada expedición de los "pochtecas", que así se llamaban los comerciantes que iban a Xoconochco, a Huaxiácatl, a Yopelcincos, era empresa mixta de espionaje y filibusterismo, por lo mismo militar, y por lo tanto sagrada. Los pochtecas formaban corporaciones organizadas, que dependían directamente del tlacochcácatl y del tlacatécatl de cada uno de los pueblos activos de la confederación que constituyó el Imperio: Tenochtitlan, Texcoco, Tlaltelolco, Cuauhtitlan, Atzacapotzalco y Huitzilopochco. De su carácter dan suficiente idea estas transcripciones, todas tomadas del Libro Nono de Sahagún: "Cuando quiera que el señor de México *quería enviar a los mercaderes, que eran capitanes y soldados disimulados*, a alguna provincia, para que la atalayasen, llamábalos a su casa y hablábales acerca de lo que quería que se hiciese y dábales mil seiscientos toldillos que ellos llaman quachtli para rescatar, y como los tomaban, llevábalos al Tlatilulco, y allí se juntaban así los mercaderes de México como los de Tlatilulco, y se hablaban acerca del negocio que el rey les había encomendado..." (Cap. II).

El término del viaje de los mercaderes era siempre un pueblo amigo, o colonizado por aztecas; mas, forzosamente, por el camino tenían que cruzar por tierra enemiga y entonces "...cuando ya iban a entrar en la tierra de los enemigos, enviaban mensaje a los de la provincia a donde iban, para que supiesen que iban, y les saliesen de paz. Y yendo por la tierra de los enemigos, iban de noche, y no de día..." (Cap. IV).

El propósito decisivamente bélico de estas expediciones, se revela en el párrafo final del Capítulo V: "... si alguno enfermaba y moría, no le enterraban; sino poníanle en un *cacaxtli* como suelen componer los difuntos... y atábanle muy bien en él, y llevábalo a lo alto de algún monte, y ponían el *cacaxtli* levantado, arrimado a un palo, hincado en tierra, y allí se consumía aquel cuerpo, y decían que no moría, sino que se iba al cielo, en donde está el sol. Lo mismo decían de todos los que morían en la guerra, que se habían ido a donde está el sol."

He aquí como asientan ante Tezcatlipoca la misión de los mercaderes: "... Y también los mercaderes, que son a quien vos confiáis más de vuestras riquezas, y discurren y andan por todo el mundo, y por las montañas, y despoblados, buscando con lágrimas vuestros dones y regalos, lo cual vos dáis con dificultad y a quien son vuestros amigos..."

POLITICA

Pasemos ahora a la vida colectiva, a la vida política de esa singular tribu. El Gobierno tenía fines místicos: Veremos que siempre se aparean un plebeyo y un guerrero pilli; el primero, para administrar; el segundo, para relacionar la administración con la guerra. Todos los actos que estos dos ejecutaban, sociales y aun personales, se encaminaban al mismo fin. Veamos la prueba en estas transcripciones del Libro Octavo de Sahagún: "No solamente ruego por aquellos muy principales y muy generosos y nobles, pero también por todos los demás soldados... Y aquéllos que han de tener cargo de regir la república, o han de ser *tlacatécal*, o *tlacochcácatl*, dadles habilidad para que sean padres y madres de la gente de guerra que andan por los campos y por los montes, y suben los riscos y descienden las barrancas, y en su mano ha de estar el sentenciar a muerte a los enemigos y criminosos, y también ha de estar en su mano el distribuir vuestras dignidades, que son los oficios y armas de la guerra, como son rodelas y las demás armas e insignias; como privilegiar a los que han de traer barbotes, borlas en la cabeza, y orejeras, y pinjantes, y brazaletes, y cueros amarillos atados a las gargantas de los pies; y que han de privilegiar y declarar la manera de los maxtles y de las mantas que a cada uno conviene traer. Estos mismos han de dar licencia a los que han de usar y traer piedras preciosas, como son chalchihuites y turquezas, y quien ha de traer plumas ricas en los areitos, y quien ha de usar de collares y joyas de oro; todo lo cual son dones delicados y preciosos..." (Cap. III).

"Lo que habéis de desear y buscar son los lugares para la guerra señalados que se llaman *Teuatēpan*, *Tlachinoltepan*, donde andan y viven, y nacen los padres y madres del sol, que se llaman *tlacatécatl* (y) *tlacochcácatl*, que tienen cargo de dar de beber y comer al sol y a la tierra, con carne y sangre de sus enemigos. (Cap. XIV).

"... En estos ejercicios y en estas obras conoce dios quienes son sus amigos y quien ora con devoción, y les pone en las manos oficios y dignidades de la milicia para derramar sangre en la guerra, o de la judicatura, donde se dan las sentencias; y los hace madres y padres del sol, que está encima de nosotros, sino es también a los dioses del infierno que están debajo de nosotros..." (Cap. XVII).

"Estos que fueron muy grandes señores... no se ensoberbecieron ni se engrieron... y aunque vivieron en grande humildad en este mundo..."

fueron reverenciados y tenidos en mucho y poseyeron las dignidades del reino, fueron señores y capitanes, y tuvieron autoridad para matar y para hacer guerras, y mantuvieron al sol y a la tierra con carne y sangre de hombres..." (Cap. XX).

"Ya sabes, hijo mío, bien tienes en la memoria que el señor es como el corazón del pueblo. A este le ayudaban dos senadores para lo que toca al regimiento del pueblo; uno de ellos era *pilli*, y otro era *criado en las guerras*. El uno de ellos se llamaba *tlacatecuhtli*, y el otro *tlacochtecuhtli*. Otros dos capitanes que ayudaban al señor para las cosas de la milicia: el uno de ellos era *pilli* y *criado en la guerra*, y el otro *no era pilli*; el uno de ellos se llamaba *tlacatécatl*, y el otro se llamaba *tlacochcácatl*. De esta manera, hijo mío, va el regimiento de la república, y estos cuatro ya dichos: *tlacatecuhtli* y *tlacochtecuhtli*, y *tlacatécatl* y *tlacochcácatl* no tenían estos nombres y estos oficios por heredad y propiedad, sino que eran electos por la inspiración nuestro señor dios porque eran hábiles para ello..." (Cap. XX).

Como se vé, la estructuración del gobierno tenochca exigía que se pusiera como ayudantes, a la disposición del tecuhtli, cuatro altos funcionarios de los cuales dos eran plebeyos, elegidos entre el pueblo, pero esta elección se tenía como hecha por inspiración divina. Es decir, el Gobierno se integraba, todo entero, con funcionarios que mandaban por intervención divina, y esto no limitado sólo al tecuhtli mismo, sino que se extendía también a sus ayudantes y colaboradores.

Veamos ahora al propio tecuhtli, a quien, a falta de palabra adecuada, llamamos monarca, rey, emperador... cuando, en realidad, era más, y a la vez menos que eso, pues si tenía sobre tenochcas, méxicas y aztecas un poder de vida y muerte en que no soñaban ni sus contemporáneos soberanos absolutos de Europa y de Asia, también es cierto que su poder estaba restringido por extrañas preocupaciones, limitaciones y tabús, que habrían dejado estupefacto a un europeo aun de los más atrasados, y mucho más, a un asiático. Quizá se comprendería su cargo, llamándolo rey incompleto doblado de sacerdote incompleto.

Ante todo: era *rey* (llamémosle así), por derecho divino, por mandato directo de los dioses. Véase cómo pedían a Tezcatlipoca que iluminara al señor recién electo: "Hoy, día bienaventurado, ha salido el sol, hános alumbrado, hános comunicado su claridad y resplandor, en que sea labrada una piedra preciosa, un precioso zafiro; hános aparecido una nueva lumbre, hános llegado una nueva claridad, hámenos dado una hacha (antorcha) muy resplandeciente que ha de regir y gobernar nues-

tro pueblo, y ha de tomar a cuestras los negocios y trabajos de nuestra república. Ha de ser imagen y sustituto de los señores y gobernadores que ya pasaron de esta vida, los cuales algunos días trabajaron en llevar a cuestras las pesadumbres de esta vuestra gente, y *vinieron a poseer vuestro trono y vuestra silla*, que es la principal dignidad de este *vuestro* pueblo, provincia, reino; la cual tuvieron y poseyeron en *vuestro nombre* y en *vuestra persona* algunos pocos días...”

Queda establecido el carácter místico de la cabeza del gobierno tenochca; es clara la aserción de que ejercía poder sólo como delegado del dios mismo. Pero había más aún: la propia persona del tecuhtli se sublimaba, se elevaba hasta convertirse en verdadera encarnación divina. El mismo tecuhtli lo declaraba así: “¡ Señor nuestro, humanísimo! —decía cuando oraba a Tezcatlipoca después de su elección—. Ruegoos *que me vayáis visitando con vuestra lumbre*, para que no me yerre y para que no me desbarate, y para que no me den grita mis vasallos; señor nuestro piadosísimo: ya me habéis hecho espaldar de vuestra silla y vuestra flauta, sin ningún merecimiento mío; *ya soy vuestra boca, y vuestra cara, y vuestras orejas, y vuestros dientes y vuestras uñas; aunque soy un pobre hombre, quiero decir que indignamente soy vuestra imagen y represento vuestra persona, y las palabras que hablare, han de ser tenidas como vuestras mismas palabras; y mi cara ha de ser estimada como la vuestra; y mis oídos, como los vuestros; y los castigos que hiciere, han de ser tenidos como si vos los hiciéredes; por esto os ruego que pongáis dentro de mí vuestro espíritu y vuestras palabras*, a quien todos obedezcan, y a quien nadie pueda contradecir.” (Cap. IX).

Motecuhzoma Xocoyotzin tomó el concepto en toda su amplia latitud, y así lo dice Durán en su Capítulo LIII al explicar las razones del tecuhtli para exigir que sólo nobles lo sirvieran: “... así como las mantas labradas y preciosas, y ceñidores, se diferencia de las baxas y de nequén, así hay esta diferencia entre los que son señores a los que no lo son...”

“Quando alguno cometía algún defecto en su casa, o delito, con lo que más agravava el delito era con decir que, ¿cómo, en la casa de Dios, se atrevían a cometer semejantes descuidos?, y *llamaba a su casa, casa de Dios*, y el castigo que dava, era muerte por aquella irreverencia...”

Al final del ciclo azteca, cuando se desarrolló el concepto en toda su amplitud, el tecuhtli se tenía por encarnación del dios con más sinceridad, convicción y seriedad de aquellas con que los Mikados japoneses se creyeron —por lo menos los cuatro últimos— de estirpe divina.

Nótese que esto acontecía sólo entre los descendientes de Acamapichtli, que era de la estirpe de Nauhyotzin, el que a su vez pertenecía al linaje de Topiltzin, rey de Tula divinizado; quien, en la legendaria urbe tolteca, ya formaba parte, por nacimiento muy probablemente, de gente de ascendencia ulmeca considerada también como divina. Ningún otro tecuhtli, en el México de Motecuhzoma, si no fué el descendiente del culúa Nauhyotzin, manifestó jamás tan desorbitadas pretensiones aristocráticas. Pero la divinización traía consigo obligaciones, y obligaciones tan serias, tan tremendas, que al leer los párrafos con que se hacen constar no se sabe si asombrarse ante la ingenuidad y sinceridad de la creencia, o reír de la presuntuosa ambición de aquéllos pobres seres (como nosotros mismos, simples excrescencias animadas en la superficie de uno de los más modestos planetas), que se creyeron conservadores del Universo. Pero que esa creencia existía, lo comprueba la siguiente transcripción de la perorata que dirigieron a Ahuízotl, cuando su ascensión al trono, los notables entre los tenochcas:

“Hoy en este día te dan estos señores y príncipes de todo tu reino una arquita cerrada en las manos, y lo (que) hallarás en ella es una sábana en que envuelvas la carga que te es dada, y te la echas a quéstas, y la sepas llevar y traer de acá para acullá y no te canses ni descuides y la dexes caer al mejor tiempo: éste (te es) dado una llave para que sepas y deprendas a abrir y a cerrar: *tomas el mismo cargo que tiene el dios Vitzilopochtli, de proveer y sustentar esta máquina mundial en lo que toca al sustento de la comida y bebida*, pues están puestos en tí los ojos (de) las quatro partes —(los cuatro rumbos)— del mundo: dante una espada y una rodela para que pongas la vida por tu república, dándote cargo este día de los montes, de los collados, de los llanos, de las cuevas, de las quebradas, de los ríos y mares, de las fuentes y manantiales, de las peñas y árboles, todo finalmente, se te encomienda oy, y *todo lo as de mirar y prover que no se desaga ni aniquile*; y aunque tú, con tu mano no le ayas de hacer, al menos lo dispondrás con tu mano y advertencia. Hasta agora, tu cuidado era barrer y regar delante de los dioses, y luego jugar y recrearte como niño; pero agora, *de todo lo criado debaxo del cielo as de tener cuenta y quiddado...*” (Durán-Cap. XLI).

GUERRA

Pero, ¿qué más?: La guerra misma, que nosotros concebimos como el acto destructor por excelencia, cuyo objeto es imponer una voluntad

humana a otra, se llevaba a cabo con normas muy distintas de las nuestras. No se buscaba la destrucción del contrario, su aniquilamiento, sino su utilización trascendental: Esos salvajes y feroces antropófagos, que en un sólo día inmolaban centenares, quizá millares de hombres en aras de sus horrendos númenes, habrían retrocedido considerándolo estúpido desperdicio, ante las muy técnicas, civilizadas y modernas matanzas inmensas de hombres, mujeres, niños, mujeres grávidas, y además, de bestias útiles en Hiroshima, Nagasaki, en Londres, Hamburgo y Berlín. Es que para los tenochcas, la inmolación no tenía como fin imponer su voluntad a otros, y despojarlos de sus riquezas; se buscaba alimentar al dios creador y sostén del Universo, contribuyendo así a la conservación de la vida y del Mundo.

Veamos pues, como se hacía la guerra: No era el choque de dos huestes. Era una multiplicación de duelos personales. En su curso había celadas, pero no movimientos. Peleaban hombres. No articulaciones. Un militar diría que en las guerras tenochcas —(excepción hecha, quizá de las de Motecuhzoma Xocoyotzin)— se puede observar táctica rudimentaria; pero nada de estrategia. Veamos cómo describe Mendieta, en su Libro Segundo, Cap. XXVI, un combate típico de las postrimerías del Imperio: "...Ayuntadas las huestes, la batalla casi siempre se daba en el campo, entre términos de los unos y de los otros, y en viéndose cerca, daban una espantosa grita y alarido, que ponían espanto a cuantos los oían. El señor de Tezcuco usaba llevar un atabalejo entre los hombros, que tocaba al principio de la batalla; otros, unos caracoles grandes, que sonaban a manera de cornetas; otros, con unos huesos hendidos daban muy recios silbos y esto era para animar y aperebir todos los guerreros. Al principio jugaban de hondas, y varas como dardos, que sacaban con jugaderas —(el átlatl)— y las tiraban muy recias. Arrojan también piedras de mano. Tras estas llegaban los golpes de espada y rodela, con los cuales iban arrodellados los de arco y flecha, y allí gastaban su almacén.

"En la provincia de Teoacan (Tehuacan) había flecheros tan diestros, que de una vez tiraban dos y tres saetas juntas, y las sacaban tan recias y tan ciertas, como un buen tirador una sola. Esta gente de la avanguardia, después de gastada mucha parte de la munición, salían de refresco con unos lanzones y espadas largas de palo, guarnecidas con pedernales agudos (que estas eran sus espadas), y traíanlas atadas y fijadas a la muñeca, que soltándolas de la mano para prender a sus contrarios, no las perdiesen, *porque su principal pretensión era captivar.*

No tenían estilo, ni acostumbraban romper unos por otros, mas andaban como escaramuzando y arremetiendo de una parte a otra. Al primer encuentro, volvían los unos las espaldas, como huyendo, y los otros en su alcance, matando o prendiendo a los que podían, que quedaban postreros. Luego, los que habían huído daban vuelta, recios, contra sus enemigos, los cuales también huían de ellos. Así andaban como en juego de cañas hasta que se cansaban, y salían otros escuadrones de nuevo, y cada parte tornaba a trabarse. Tenían gente suelta y de respeto, para cuidar de la gente que en la batalla andaba herida, la cual toda tomaban, y cargándola, la llevaban donde estaban sus zurujanos con las medicinas, y allí los curaban y beneficiaban. Usaban poner celadas, y muchas veces eran muy secretas y disimuladas, porque se echaban en tierra y se cubrían con paja y yerba, y de noche hacían hoyas en que se cubrían, con llegando cerca de aquel lugar, los amigos fingían huída, y los contrarios iban descuidados siguiendo a los que huían, y hallábanse burlados. Cuando alguno prendía a otro, si trabajaba por soltarse y no se rendía de grado, procuraba de desjaretarlo en la corva del pie, o por el hombro, por llevarlo vivo al sacrificio. Cuando uno no bastaba para prender a otro, llegaban dos, o tres, y lo prendían." (Cap. XXVI).

"Nunca rescataban ni libraban a ningún captivo, por principal y señor que fuese, antes, cuanto mayor señor era, más lo guardaban para sacrificar a sus demonios... Si la guarda ponía mal cobro, y se le soltaba el preso, daban al dueño de él, en pago, una moza esclava y una rodela, con una carga de mantas... Cuando el que se había soltado aportaba a su pueblo, si era persona baja, su señor le daba, porque se había soltado, ropa de mantas para vestir y remediar. Mas si el que se soltaba era principal, los mismos de su pueblo lo mataban, diciendo que volvía para echarlos otra vez en afrenta, y ya que en la guerra no había sido hombre para prender a otro ni para se defender, que muriera allá, delante los ídolos, como preso en guerra; que muriendo así, moría con más honra que vivir, volviendo fugitivo... Era tal su costumbre, que ni los señores ni sus hijos no se ponían joya de oro, ni de plata, ni piedras preciosas, ni mantas ricas en labores, ni pintadas; ni plumajes en la cabeza, hasta que oviesen hecho alguna hazaña o valentía, matando o prendiendo, por su mano, alguno o algunos en la guerra. Y mucho menos la otra gente de bajo estado usaba de tales ropas o joyas, hasta que lo había alcanzado y merecido en la guerra, luego despachaba sus mensajeros para que de su casa le trajesen las mejores joyas y vestidos que

tenía, y a que diesen la nueva cómo el señor, por su persona, había preso en la guerra un prisionero más... Llegada la fiesta en que el prisionero había de ser sacrificado... el ministro principal del demonio lo sacrificaba... Todo el tiempo que el preso estaba en casa del señor, vivo, antes que lo sacrificasen, ayunaba el señor... De allí adelante... se podía ataviar y usar de joyas de oro y mantas ricas... Los indios menos principales no podían atar los cabellos hasta que oviesen preso, o muerto en guerra cuatro o más... Estas y otras ceremonias guardaban en sus guerras, y como gente ciega que servían a los crueles demonios, también ellos lo eran, y pensaban que hacían en esto gran servicio a Dios, *porque todas las cosas que hacían las aplicaban a Dios*, como si la tuvieran delante los ojos. Hasta lo que comían, quitaban de lo primero un poquito, y ofrecíanlo al demonio, como a su dios. Por el consiguiente, de lo que bebían también vaciaban un poco, con la misma intención; y de las rosas que les daban cortaban un poco, antes que las oliesen, para ofrecerlo a Dios. Y el que esto no guardaba, era tenido por maleriado, y por hombre que no tenía a Dios en el corazón." (Mendieta-Cap. XXVII).

EL IMPACTO DE LA IDEA DE LA MUERTE

Hemos visto como la idea religiosa regía, con norma exclusiva e imperiosa, la vida del tenochca desde que era concebido hasta que moría, y vimos también cómo la idea religiosa era la base exclusiva y única de su vida colectiva, de su vida política. Asimismo, hemos visto que el rito por excelencia era el sacrificio humano. Más bien, no era rito: era finalidad necesaria. Hemos visto que para el destino eterno (con la limitación conque este concepto se tenía), la muerte era el único medio. Así que el acto de morir no fué materia de temor para los tenochcas, ni aun para los simples aztecas. Un tenochca estaba más que familiarizado con la muerte violenta: la consideraba deseable, meritoria. Y ese concepto que llegó a los aztecas, (que lo desarrollaron hasta sus límites extremos), a través de incontables generaciones de ulmecas y de toltecas, se implantó, se connaturalizó en el alma indígena y tiempo después contagió a mestizos y aun a criollos, y nos ha alcanzado a nosotros. Nuestra gente considera a la muerte con respeto, pero sin temor, familiarmente, casi diremos que cariñosamente. Y Durán percibió el estado espiritual del

tenochca frente a la muerte como se vé por esta transcripción: "... y así vinieron estas naciones indianas a perder el miedo a los muertos y fantasmas, y a no dárselos nada dormir en los cimenterios o en las iglesias, solos o acompañados; ni a dárselos nada de ver visiones, ni de oír gemidos, ni otras cosas grimosas, como gente bárbara, insensata; y así veréis una vieja o un viejo, agora en este tiempo, de los de aquel tiempo, estarse toda la noche sentados en cucullas, solo, cabe un difunto, sin dalle ningún sobresalto ni temor; y en un cimenterio, solo, guardando el patio, sentado cabe un poco de lumbre, lo qual no haz ninguna de nuestra nación española sin mucho sobresalto, por mucho que se querer esforzar." (Durán Lib. I Cap. XXXVI).

La dinámica religiosa azteca es causa de efectos actuales, manifestados en nosotros mismos. Pero antes de la llegada de Cortés, se infiltraba en todos los órdenes de la vida, y orientaba y estructuraba ésta en lo personal y en lo colectivo.

Veremos ahora la cultura, la civilización que de esta religión brotó.

CULTURA Y CIVILIZACION

ORGANIZACIÓN SOCIAL

En cuanto la observación y el instinto han contribuído a que en el Hombre despierte la infusa y latente creencia en lo sobrenatural, consagra el análisis de cuanto lo rodea, de cuanto siente y de cuanto piensa, lo mejor de sus facultades, y pone en movimiento su máquina mental con la que, después de examinar ante todo los elementos espirituales o sobrenaturales que ha acopiado, proyecta y planifica la futura Religión, que se estructura y articula sobre la creencia grosera y primitiva. Entonces afronta todos y cada uno de los problemas humanos y busca soluciones y respuestas, cada una de las cuales se convierte en germen de posible desarrollo cultural del Hombre.

Se da cuenta de que está sumergido, en lo físico y en lo espiritual, en un ambiente que la dura realidad de la vida le enseña que es hostil; pero que la diaria experiencia le revela también que puede ser vencido.

Esas cosas inertes que pasivamente le resisten; esas energías naturales desatadas, ciegas y enemigas que lo combaten; esos seres feroces que lo asechan; o esos otros, huidizos, que quisiera cazar, pueden ser obligados a sufrir su voluntad mediante actos rituales, conjuros o preces, cuyo conjunto contribuye a crear la Religión. Todavía no constituyen una Religión: son, nomás, su germen. De estos actos, unos quedan definitivamente relegados a simple registro que de ellos hagan futuras generaciones analíticas, escépticas y en lo moral, estériles, —(como la muestra)— clasificados en la escala del pensamiento humano como pueriles conjuros o evocaciones mágicas; otros, se desarrollan en conceptos de altura, que devienen Religión o Filosofía; algunos, son punto de partida de conocimiento o prácticas utilitarias que a su tiempo se trasmutarán en científicos; y no pocos, al evolucionar, están destinados a dirigir y normar las relaciones entre los hombres. Y es curioso que por todas partes, estas manifestaciones del cerebro humano hayan producido frutos idénticos, de manera que no puede menos de pensarse que el espíritu del Hombre los trae en potencia, como la minúscula semilla contiene el árbol enorme, estructurado en raíces, tronco, ramas, follaje, flores y fruto.

El progreso en todos sus aspectos, moral, mental y práctico, queda planteado cuando la Religión, ya articulada, formula el interrogatorio y proporciona las respuestas que el Hombre dirige al Cosmos. Dos son las cuestiones trascendentes: “¿Por qué?”, “¿Para qué?”. De estas dos, nacen todas las posibles.

Cada ser, cada fenómeno, cada cualidad que el Hombre observa en “el Yo, o en el No Yo”; cada fuerza que aprovecha o que se le opone; cada concepto que adquiere, provoca una pregunta. Cuando la Religión admite que para algunas de ellas no encuentra respuesta, o cuando al Hombre no le satisfacen las que la Religión proporciona, pone en actividad su energía razonante, que precede siempre a su acción, y en ciertos casos echa los cimientos de lo que llamamos “Progreso”.

Es muy probable que los inteligentes ulmecas, y con toda seguridad, siglos más tarde los espirituales toltecas, hayan practicado religiones que, edificadas sobre las mismas bases que la azteca, dejaron sin embargo a sus adeptos mayor libertad en su cuestionario, y que en su interpretación permitieron a aquellas razas juego más libre de sus cerebros que el que su peculiar interpretación dejó a nuestros epónimos: el cálculo calendárico —precedido del concepto numérico—; el descubrimiento de la agricultura y el desarrollo de la escultura, todo esto atribui-

ble a los ulmecas; así como el prestigio, que hemos notado que disfrutaron los toltecas, de sabiduría metafísica y de moralidad, prestigio merecido, según podemos comprobarlo analizando tradiciones, revelan que en ambas tribus, —en ambos complejos, si se prefiere— religiones brotadas de la misma raíz de que emergió después la de los aztecas, dejaron bastante libertad de pensamiento a sus devotos.

No ocurrió igual entre los ingenuos y feroces aztecas, en cuyas mentes zumbaba aún el eco del cruel Boreas de Chicomóztoc. Recordemos que esta tribu fué, entre las chichimecas, de las últimas en llegar al Altiplano... Quizá la última. Y desde luego, de las más salvajes; que Religión y Cultura le fueron aportadas a través de una injertación culúa; que los culúas eran rama decaída de los toltecas; que la Religión culúa fué interpretada (mejor diremos, traducida, quizá adaptada a su simple intelecto de cazadores), por individuos como Ténoch, empeñados ante todo en fortalecer la tribu después de la crisis casi mortal de Chapultépec; y que así, urgidos por tremenda presión económica y militar, aceptaron del Interrogatorio sólo dos preguntas, las únicas que para Ténoch tenían sentido, cuyas respuestas hallaron satisfactorias en su Religión. Estas preguntas y respuestas fueron las siguientes:

P. ¿Por qué ha sido creado el Universo?

R. Porque el dios creador, Tezcatlipoca, y su corte de dioses funcionales, necesitan de la Vida a que sirve de teatro el Mundo.

P. ¿Para qué ha sido creado el hombre, y especialmente el azteca?

R. Para proporcionar a los dioses, con las víctimas destinadas al sacrificio, el mágico alimento que necesitan a fin de conservar vivo el Universo.

Ninguna otra cuestión inquietó a los aztecas, ni a esos feroces mestizos de culúa y azteca que fueron los tenochcas, y así veremos que aquella cultura, para ellos extraña y pegadiza, y su deforme civilización, la aprendieron de pillis nacidos en Culhuacan, en donde el nivel cultural era ya de franca decadencia comparado con estados anteriores. Los aztecas, por su parte, nada crearon, nada mejoraron. Una indiferencia metafísica increíble los redujo a repetir, como fórmulas, conceptos que pudieron haber sido creadores.

Resumiré primero las normas que regían su vida colectiva valiéndome, como base, de la preciosa obra del Lic. don Toribio Esquivel Obre-

gón, quien con talento y conocimiento de que carezco, aprovechó fuentes y comentaristas al redactar sus "Apuntes para la Historia del Derecho en México". Y sólo me permitiré añadir, en donde lo crea oportuno, breves reflexiones de mi propia cosecha, o citas y aun transcripciones, admitiendo que pueda resumir mal e interpretar peor los conceptos del eminente jurista. En todo caso trataré de demostrar que el Edificio de la Cultura y Civilización tenochca, fué lógico desarrollo de una interpretación religiosa.

La tribu que vivía en Tenochtitlan, y que conocemos como azteca, lo repetiré una vez más, realmente era un complejo étnico formado por una casta mestiza de ulmecas, toltecas y aztecas, superpuesta a un fondo náhoa puro.

La casta superior en la tribu, la de los pillis aristócratas, (y esto es importante), quedaba integrada en realidad por una sola familia: la de Acamapichtli. Un fondo de preocupación mística, la creencia en cierta significación, en cierto valor peculiar, exclusivo e inherente de la sangre de Acamapichtli, que era la de Nauhyotzin, la Topiltzin, y quizá la de aún más remotos ancestros ulmecas, impedía que otras familias fueran reconocidas como nobles. El nombre mismo de "pillis" (hijos) dado a estos, revela que se les respetaba por ser de los *hijos* de Acamapichtli. Para demostrar que todos los pillis eran descendientes de Acamapichtli, veamos el Cap. XVIII del Libro Sexto de Sahagún, en que produce el "... lenguaje y afectos que los señores usaban hablando y doctrinando a sus hijas...", y decían así: "... Ten entendido, hija mía primogénita, que vienes de gente noble, de hidalgos y generosos; eres de sangre de señores y senadores que ha ya muchos años que murieron, y reinaron, y poseyeron el trono y estrado del reino..." Como sólo la familia de Acamapichtli reinó, es claro que a ella debían pertenecer las personas a quienes se dirigía el discurso, es decir, los nobles.

Que los aztecas de la plebe no se sentían parientes de los pillis, de los tenochcas, queda evidenciado con el diálogo (transcrito por Tezozómoc) que se desarrolló entre tenochcas y plebeyos en vísperas de la decisiva y trascendental batalla de Atzacapotzalco, cuando en la Asamblea del pueblo los macehuales plantearon el durísimo dilema: triunfo sobre los tecpanecas, o suplicio y muerte de los tenochcas:

... Y luego de muertos, hemos de comer vuestras carnes, porque cuando venimos y salimos de nuestras tierras, no traíamos deudos ni parientes, sino muy diferentes unos de otros.

“Replicando, los mancebos valerosos hijos de los principales, dijeron:
“... Aunque con nosotros no tenéis ningún parentesco...”

He querido establecer firmemente la diferencia de origen entre la casta dominante de los pillis y la servil de los macehuales, porque esto explica.

1º La adopción por los macehuales de una vieja religión extraña, que impusieron los pillis.

2º La modificación lograda por los macehuales de esta misma vieja religión extraña en la cual incrustaron a Huitzilopochtli, y

3º La traslación de una antiquísima cultura, refinada y quizá hasta filosófica, a un medio salvaje y primitivo, verificada por los culúas, quienes no la dominaban, y que quizá hasta la habían medio olvidado.

Creo que con esto se podrán comprender muchas aparentes contradicciones y hechos inexplicables que se encontrarán en la Historia de una tribu advenediza, de cultura reciente, hechos entre los cuales es quizá el más importante, la coexistencia de costumbres y ritos, que se adivinan milenarios, con ritos, costumbres y conceptos groseros. *México ha sido siempre mestizo*, hasta cuando fué indio.

EL IDIOMA Y LA ESCRITURA

El idioma ulmeca de nuestras mesetas debe de haber estado emparentado con el totonaco y con el huasteco actuales, como éstos lo están con el maya. El maya es lenguaje monosilábico, sonoro, nada eufónico, aunque capaz de expresar cualquier concepto. Su espíritu es profunda y elegantemente poético. El ulmeca probablemente debe de haber tenido iguales características, pero desapareció en su totalidad del Altiplano, arrollado por el náhoa de los arqueros, a cuyo complejo pertenece el azteca. El náhoa es sonoro, aunque pobre de sonidos literales, pues carece de B, D, F, R y S (o más bien, Z). Abunda en él la combinación *tl*, y es absoluto el predominio fonético de vocablos de acento grave. El sonido general de idioma es poco grato. Sintácticamente, es algo más que aglutinante: pertenece a la categoría de los idiomas polisintéticos, que funden en un solo vocablo el sustantivo y sus complementos, con el verbo y los suyos.

Esto quiere decir que no hay idea que, directa o por medio de perífrasis, o de figuras, o de imágenes, no pueda ser expresada en náhoa.

Pero significa también que los vocablos resultantes tendrán tal longitud; se integrarán con tal complicación de reglas conceptuales y sintácticas; serán de tan laboriosa enunciación; someterán la memoria a tales pruebas; y al fin carecerán de precisión, que decididamente resultarán inadecuados para la fácil expresión de ideas complejas o profundas.

La grafía jeroglífica que usaban los aztecas era asimismo tan complicada de aprender y tan difícil de trazar, que no puede ser calificada como escritura. Excepcionalmente a un grama corresponde valor fonético; muchas veces la objección conceptual es figurativa, pictórica; no pocas, su sentido tiene que ser aclarado por la presencia de ciertos signos nomás diacríticos —llamados determinantes— que valen sólo cuando aparecen añadidos a otros; pero la mayoría de las veces, la grafía es sólo mnemónica. Partiendo sin duda de un principio similar, los mayas yucatecos, (ulmecas casi puros, mestizados con náhoas en tan pequeña escala cuando la invasión tolteca de los itzaes de Kukulcán, que ni siquiera se dió oportunidad a que se aplicaran las leyes de Mendell), desarrollaron una escritura poligrámica y laboriosa, pero fonética, bastante completa, que aún no ha sido descifrada en su totalidad. Los aztecas, característicamente, en cambio, cristalizaron sus gramas en la fase objetiva que es, con toda exactitud, llamada de "Pinturas". Recuérdese que tenemos "La Historia de los Mexicanos *por sus Pinturas*", no "*por sus Relaciones*". Esto motiva que las narraciones y datos de que disponemos relativos al período azteca, sea inevitable que lleguen a nuestro conocimiento con la forzosa modificación que debió producirse en los conceptos originales al pasar de la pintura original, a la versión literal interpretativa redactada por indios viejos y expertos en la materia que conocían el significado de las "Pinturas", lo complementaban con tradiciones, y escribían en náhoa con caracteres españoles, para que luego lo escrito sufriera segunda traducción, esta vez del náhoa al castellano. Ahora bien, una traducción de las narraciones indígenas únicamente es intachable cuando el traductor no sólo tiene talento literario; no sólo conoce la equivalencia de vocablo a vocablo en náhoa y en español, sino que además está dotado de cultura general muy vasta, y por encima de todo de una bien especializada en creencias, mitos y supersticiones de pueblos salvajes. Así se aprecian las dificultades que obstaculizan estos estudios.

LEGISLACION

Ha quedado firmemente asentada la base mística, y la finalidad de sacrificio trascendente, ajeno y propio, de la organización tenochca. A nadie sorprenderá, pues, encontrar que la estructura política hubiera respondido a esta idea religiosa. En realidad, no tenemos en ningún idioma moderno palabra capaz de expresar el concepto de aquella organización colectiva. Quizá, si se suprimiera el aspecto lucrativo y pecuniario del término moderno de comparación, el edificio social tenochca tendría cierta similitud con una de esas gigantescas empresas matanceras de reses y cerdos que florecen en Chicago, las cuales cultivan la tierra y crían, engordan y matan animales, siempre que en el personal dirigente y en los obreros todos insufláramos convicción trascendente y fanático propósito religioso. Esto es simple similitud, que no debe extremarse.

De cualquier modo, tratemos de describir las normas que permitían a los tenochcas vivir, crear ese extraño y brillante palafito que fué Tenochtitlán, prosperar, y llevar sus yaoyizques hasta nuestra actual frontera con Guatemala y quizá más allá. Desde luego, su gobierno era una teocracia, dando a este vocablo el literal, exacto, amplio, y a la vez restringido significado de "gobierno de dios", ya que, según vimos, era directamente la voluntad del dios la que guiaba a los miembros del Consejo de los Pillis para elegir al tecuhtli, y este mismo, en la fase final del ciclo tenochca, no era otra cosa que la encarnación directa de la divinidad,⁽¹⁾ que a través de él se manifestaba.

Veamos cómo integra Sahagún en el Cap. XVIII de su Libro Séptimo, el Consejo de los Pillis: "... para elegir, juntábanse los senadores que se llamaban tecuhtlitoque, y también los viejos del pueblo que llamaban *achcacauntini*; y también los capitanes, soldados viejos, de la guerra, que llamaban *yaotequihuaque*... también los sátrapas que llamaban *tlenamacazque* o *papahuaque*... y escogían uno de los más nobles de la línea de los señores antepasados..."

Sepamos ahora cómo fue la organización política nacida de esa idea. Toda teocracia implica jerarquía piramidal cuya cúspide ocupa el más elevado entre los sacerdotes. En el caso tenochca, el tecuhtli era más que un Sumo Sacerdote: era la encarnación misma de Tezcatlipoca. Su boca enunciaba los mandatos divinos. Ya vimos, por la forma en que

(1) Quizá, más bien dicho, era el portador del espíritu divino.

exhortaron a Ahuízol los tenochcas y por lo que se decía a los comerciantes antes de que partieran a sus aventuras y expediciones, que las riquezas materiales, muebles e inmuebles, minerales, vegetales y animales del mundo, pertenecían al dios; que él las repartía a su guisa; que en cuanto a las vidas humanas, desde el momento de la generación por ineludible decreto del Destino, le estaban consagradas.

Así pues, vida y hacienda dependían de los mandatos del tecuhtli, como apoderado y representante del legítimo dueño de las riquezas todas. Ahora bien, como inspirados por Dios mismo, *estos mandatos no podían tener apelación: eran órdenes divinas*. Interpretación paralela a esta fue la que revistió al Papa, durante la Edad Media, del carácter de distribuidor de las riquezas materiales y justificó las Bulas expedidas cuando el Descubrimiento de América.

Siendo la principal misión del pueblo tenochca y del individuo tenochca alimentar al dios por medio del sacrificio, y siendo la guerra el medio por excelencia para obtener víctimas, su ejercicio debía estar más reglamentado que ninguna otra actividad social o personal, y como la guerra es, según dicen los tratadistas, una "relación entre pueblos", tenía que ser el Derecho Internacional el cuerpo de leyes de mayor importancia, mejor estudiado y más indiscutiblemente obedecido. Era la Ley Divina por antonomasia. Las demás, aunque también dictadas por el dios, por el tecuhtli, eran leyes adicionales y secundarias, puramente humanas, algo así como un reglamento de establecimientos.

Las relaciones de individuo a individuo incluyen, inevitablemente, actos que la universal conciencia humana reprueba entre todas las razas, por todos los climas y en todas las condiciones, y los llama delitos o crímenes, que ineludiblemente deben ser castigados. Para que una colectividad pueda seguir viviendo y cumpla con la misión que le corresponde en el Cosmos, tiene que existir, por lo mismo, en ella, y entre los aztecas existió, un Derecho Penal.

Finalmente, para que el Hombre viva, se reproduzca, se eduque, prospere y disfrute del estímulo de cierto bienestar material, debe sujetarse a normas que rijan todos los actos de su vida que pudiéramos llamar egoístas, o quizá, mejor, "egocéntricos"; las que le concedan derechos de propiedad sobre tierras, cosas y seres; las que le permitan fundar una familia; las que establezcan el modo de sus relaciones entre su propio individuo y los otros, entre su propia familia y las ajenas. Esto es, nor-

mas lubricantes que impidan o reduzcan fricciones sociales: el Derecho Civil.

La carencia de escritura impidió la rígida cristalización de estas normas, su estudio y su análisis. Se trasmitían oralmente, tradicionalmente, de tenochca a tenochca, y para ayudar a su inmutabilidad, sólo disponían sus expertos de la ayuda que puede proporcionar la representación objetiva, condicional, mnemónica y a veces figurativa, del mandato en una pintura. Juristas, no los hubo, ni los podía haber entre ellos.

Además, la comprensión e interpretación de los mismos mandatos, tropezaban con el obstáculo de un idioma que, como medio de expresión, hacía uso habitual de imágenes, las cuales, aunque de empleo constante, por grande que fuera en el pueblo la costumbre de descifrarla, no era posible que lo fueran siempre del mismo modo con precisión; recuérdense los misteriosos y arcanos conceptos en varios de los pasajes de los Anales de Cuauhtitlan, por ejemplo, al tratar de las actividades de Huémac y Tezcatlipoca, a raíz de la fuga de Quetzalcóatl. Atribuyó a esta imprecisión expresiva la superabundancia de repeticiones o reiteraciones que era habitual, con el propósito de aclarar los conceptos.

Tenemos, pues, que conformarnos con lo muy poco que sabemos sobre estos puntos.

DERECHO INTERNACIONAL

En lo que se refiere a Derecho Internacional, sabemos que los tenochcas concebían el Mundo Humano —su Mundo, claro está— integrado totalmente por tres categorías de seres: aliados, enemigos regulares o de Xochiyaóyotl, y enemigos potenciales.

Eran aliados todos los señoríos en torno de la Laguna, chichimecas, culúas, teapanecas o tlailotlacas, si bien Tenochtitlan sólo compartía despojos con Texcoco y Tacuba. Pero con fuerzas de todos ellos marchaba contra los enemigos potenciales. Contra los regulares, contra los de casa, que eran de la mejor sangre chichimeca, parece que prefería marchar con sólo las fuerzas de Texcoco y Tacuba, sin llamar a culúas ni tlailotlacas. Y otra vez cabe decir que no tenemos concepto, ni idea, ni palabras, para concebir, comprender ni expresar estos tratados de alianza mística que significan las relaciones de amistad de Tenochtitlan con Texcoco y Tacuba, y menos de la alianza negativa, inexplicable, de estos tres

con Tlaxcala, Huexotzinco y Cholula. Porque era una especie de alianza negativa la última, algo así como un pacto de agresión.

Dice Sahagún en el Cap. XXI de su Libro Octavo que los tenochcas "... cuando eran pequeñuelos andaban motilados o rasurada la cabeza, y llegando a los diez años dejábanle crecer una vedija de cabellos en el cogote, a lo cual llamaban ellos *mocuexpaltia*; a los quince años tenía aquella vedija larga, y llamábanla *cuexpalchicácpol*, porque aún ninguna cosa notable habían hecho en la guerra; y si en la guerra acontecía que él y otro... cautivaban a alguno de los enemigos, quitábanle la vedija de los cabellos, y aquello era señal de honra... El mancebo que la primera vez que entraba en la guerra... cautivaba a alguno de los enemigos, llamábanle *telpochtli-yaquitlamani*... Y a los que por sí prendían cuatro cautivos, mandaba el señor que les cortasen los cabellos como a capitán... De allí adelante se podían sentar en los estrados... donde se sentaban los capitanes... Y aquellos que cautivaban por sí seis o siete de los enemigos, si estos cautivos eran *cuexteca* o *tenime*, no por eso los ponían con los más principales arriba dichos; solamente los llamaban capitanes. Y para subir a la honra de los arriba dichos, era *mener* que cautivasen de *Atlixco*, o de *Huexotzinco*, o de *Tliliuquitépec*... si cautivaban dos de *Atlixco*, o de *Huexotzinco*, era este tal tenido por terrible y valentísimo..." Es claro que la sangre chichimeca se consideraba de esencia preciosa, muy superior a las otras.

Tampoco somos capaces de concebir la organización política de esa teocracia. La llamamos Imperio. No lo fue, si nos atenemos al concepto que despierta en nosotros este nombre. Desde luego, Tenochtitlan no buscaba *imperar*. No constituía un núcleo político central. Cada uno de los países que llamamos conquistados por Tenochtitlan, colaboraba en los gastos religiosos de la teocracia, quizá hasta proporcionaba gente que ayudara a capturar víctimas por otras regiones en la siguiente guerra; pero también cada uno seguía viviendo dentro de su propio territorio y sujeto a sus propios caciques, aplicaba sus leyes peculiares, y salvo la molesta obligación de tributar, se consideraba en absoluto desligado de Tenochtitlan.

La falta de reses y de cerdos impidió que surgiera el concepto religioso que permitiera entre los tenochcas la sustitución de víctimas humanas por víctimas de menor altura en la escala zoológica; la carencia de caballos les hizo imposible experimentar la irresistible fascinación del espacio vencido que impulsa a los pueblos jinetes, los torna conquista-

dores, los dota de amplitud de criterio y de mente política y, sobre todo, les permite la comprensión de lo ilimitado. Y por la falta de bestias de carga no pudo verificarse la fusión que el comercio va provocando entre los hombres. El tenochca careció de las nociones elementales de Inmensidad, que despierta la marcha interminable a través de continentes; y de Eternidad, que es consecuencia de aquélla. Su Cultura —por tanto, su Civilización— nació por ello lisiada.

Empecemos, pues por el Derecho de la Guerra en su Capítulo más importante: el Comercio.

Las expediciones comerciales eran simples operaciones de espionaje, que en favorables condiciones se convertían en expediciones guerreras, siempre con ideal místico. Véase lo que dice Sahagún en su Cap. II de su Libro Nono: "... Después que los mercaderes, peleando por espacio de cuatro años, conquistaron la provincia de Anáhuac... se juntaron... Tomó la mano el más principal de ellos, y dijo:

"—¡Oh, mercaderes mexicanos! Ya nuestro señor Huitzilopochtli, dios de la guerra, ha hecho su oficio... Conviene que ninguno se ensorberbezca ni se tenga por valiente... que lo que hemos hecho no es más de haber buscado tierra para nuestro señor dios Huitzilopochtli... (Dice luego de las insignias honoríficas que esperan, y concluye) Sólo eso será nuestra paga..."

Era natural que el Código de Comercio fuera parte del Derecho de la Guerra, y todo ello muy místico.

Cierta caballerosidad establecida dotaba de inmunidad, que llamaríamos diplomática, a los embajadores, entre los cuales se contaban los comerciantes. Esta inmunidad no era siempre respetada; pero tratándose, por lo menos, de los atentados cometidos contra los embajadores o comerciantes tenochcas, toda falta al Derecho Internacional, resultó invariablemente castigada con extrema dureza.

El Jefe Supremo del Ejército Tenochca, era el Tecuhtli, naturalmente secundado por una jerarquía cuyos miembros ejercían funciones que son difíciles de determinar. No sé, en muchas ocasiones, si se trata en realidad de funcionarios efectivos, o de simples dignatarios honoríficos de título sonoro. En todo caso, como ocurre en sociedades rudimentarias, ejercían funciones múltiples. Creo haber entendido que el Atempanécatl era a modo de Almirante del Lago y que a él incumbía, además, el cuidado de las obras públicas; el Tlacocheácatl, Ministro de la Guerra, el Tlacatécatl, Capitán General, el Ezhuahuácatl, el Tlillancalqui y el

Cuahnochtli, doblaban sus deberes guerreros con cargo de justicia; pero no sé, en detalle, cuáles fueran las atribuciones de los demás dignatarios, aunque me parece que también contribuían a las funciones judiciales y administrativas.

Los tenochcas estaban organizados en Ordenes Militares Sacerdotales de las cuales la de mayor importancia era la de los "Cuauhtin," o Aguilas. Según Alcocer (*Apuntes sobre la Antigua México-Tenochtitlan. Ordenes Militares*), eran "... la gente más estimada del imperio, y los que más privilegios alcanzaban, no pagaban tributos... Podían tomar pulque públicamente y sacar de los areitos la mujer que les gustaba." Los más destacados de ellos, se nombraban "tequihuas". Esta categoría era tan importante, que el tecuhtli mismo se jactaba de ser tequihua. Los más eminentes tequihuas eran los *cuáchic*, sobre los cuales sólo se hallaban tlacatécatl y tlacochealcatl.

El Tlacatécatl era capitán general con sólo una maniobra en cartera: la emboscada de la tropa de choque, luchando la hueste en masa para atraer al enemigo a su alcance. Muchas de las batallas se libraban en campos elegidos, fijados de antemano por convenio con el enemigo, y año tras año siempre lo mismo.

En cambio, en categorías bien claras se premiaba con distinciones y usufructo de riquezas a quienes cautivaran víctimas, desde el yaoyizque novato, al *cuáchic* irresistible con veinte capturas a su favor. El pensamiento místico es ostensible en el Derecho Internacional y en la organización militar tenochca, que incluía la organización comercial. Y así se generó extrañísimo ejército para el cual triunfar era capturar, no conquistar. Este concepto no permitió el surgimiento de estrategias ni de diplomáticos entre los tenochcas. Desde luego, fue un verdadero aliado de Cortés.

DERECHO PENAL

Pasemos ahora al Derecho Penal; pero antes será preciso explicar con brevedad lo que podemos entender de la organización y jerarquías no militares entre los tenochcas. Haré una observación de carácter general: casi no hay categoría militar a la cual no fuera adjunta alguna función civil.

Como el matrimonio era simple contrato sin asomo de santificación

sacramental, la esposa del tecuhtli no tenía categoría distintiva de la que pudiera corresponderle en lo personal por ser, o no, pilli ella misma. Es decir, empleando palabras que no expresan más que una aproximación a la idea, el "Rey" tenochca, no tenía "Reina". Pero como era encarnación del Sol, de Tezcatlipoca, y siempre los aztecas concibieron sus númenes por parejas celestiales —principios masculino y femenino— para funciones reales y trabajos se le unía no una mujer, sino un varón representante de la diosa de la Tierra, el Cihuacóatl que era el encargado de impartir justicia, y claro que ésta era inapelable, en vista de su carácter, casi tan divino como el del Tecuhtli de quien era segundo. A él estaban sometidos los dos funcionarios militares: Tlacatécatl y Tlacochealcátl, y los dos civiles equivalentes, Tlacatecuhtli y Tlacochtecuhtli. Por cierto que como para enfatizar la sociedad con clases que fue la indígena, siempre se apareaba para estas dignidades un pilli con un machual: "Ya sabes, hijo mío, bien tienes en la memoria que el señor es como el corazón del pueblo. A éste, le ayudaban dos senadores para lo que toca al regimiento del pueblo; uno de ellos era pilli; y el otro, criado en las guerras. El uno de ellos se llamaba tlacatecuhtli; y el otro, tlacochtecuhtli. Otros dos capitanes ayudaban al señor para las cosas de la milicia: el uno de ellos era pilli y criado en la guerra, y el otro no era pilli: el uno de ellos se llamaba tlacatécatl, y el otro se llamaba tlacochealcátl. De esta manera, hijo mío, va el regimiento de la república y estos cuatro ya dichos, tlacatecuhtli y tlacochtecuhtli, y tlacatécatl y tlacochealcátl no tenían estos nombres y oficios por heredad y propiedad, sino que eran electos por la inspiración de nuestro señor dios, porque eran más hábiles para ello". (Sahagún Lib. Sexto-Cap. XX).

He aquí la jerarquía judicial:

En el ápice, el Tecuhtli, encarnación de Tezcatlipoca, cuya palabra era ley que no podía equivocarse; capacitado para dictar, confirmar, modificar, suspender o anular todas las sentencias posibles;

El Cihuacóatl, dictaba resoluciones que eran humanamente inapelables, pero sin duda sujetas, en su caso, a la aprobación o reprobación que les concediera el Tecuhtli como encarnación de Tezcatlipoca. En la práctica, y salvo las poco probables intromisiones del Tecuhtli, era el Cihuacóatl la Suprema Autoridad Judicial, pues su investidura, de origen divino, sólo era inferior a la del Tecuhtli;

El Tlacatécatl, quien con dos auxiliares, el Ezhuahuácatl y el Tillancalqui, cada uno secundado por un teniente, uno de los cuales probablemente debe de haber sido Cuauhnochtli, constituía algo a modo de Tri-

bunal Superior para causas civiles y criminales, que se reunía en el Palacio del Tecuhtli;

Un Juez de 1ª Instancia en cada barrio, que sentenciaba por sí en asuntos de poca monta, y se limitaba a instruir en las más importantes, que diariamente con un informe turnaba, para su fallo superior, al Tlacatécatl. Se le llamaba, también tecuhtli;

Jueces de paz, numerosos, en todos los barrios. Se les llamaba “centclapichques” y fallaban en asuntos mínimos;

Un Tribunal Eclesiástico, el más riguroso y duro de todos ellos —que nada de blandos tenían—, integrado por sacerdotes, para juzgar sacerdotes.

Un Tribunal de Comercio, a modo de Consulado, al que incumbía todo lo relativo a transacciones, o bien a crímenes o delitos que se cometían en el área comercial (tianquistli), y cuyas sentencias, que podían llegar a la pena de muerte, se ejecutaban en el acto;

Peritos en jeroglíficos, encargados de asentar la sentencia en signos, asistían a todos.

Se demuestra el fundamento místico de la justicia tenochca, observando que una vez, una sola vez en la vida, podía el tenochca redimir sus culpas haciéndose oír en confesión auricular por un sacerdote *obligado* a absolverlo y aconsejarlo. Parece que esto era lo que ocurría. Esquivel Obregón dice a este respecto en la pág. 389 de su Primer Tomo: “. . . el perdón del sacerdote producía efectos civiles, tal al menos se infiere del hecho de que, después de la Conquista, los indios presentaban como defensa el certificado de confesión”.

A disposición de cada sala había un verdugo (achcautin), y varios agentes (topilli), encargados de citar encausados y de aprender delinquentes.

El procedimiento, salvo por las diferencias derivadas de la carencia de escritura precisa, era muy semejante al nuestro: se iniciaba con demanda (tetlaztaniliztli), seguida por cita (tenanatiliztli) comunicada a la parte demandada por el “tequitlatoqui”. En caso de aprehensión, correspondía al “topilli” hacerla. No había abogado. La ausencia de literatura jurídica escrita, impidió la aparición de este especialista.

Aunque, a este propósito, el penúltimo párrafo del Cap. IX del Libro Décimo de Sahagún, parece que, si se admite que se aplicaba a una actividad precortesiana, demuestra que sí existió el jurisperito, a quien llama “Procurador”, y describe así: “El procurador favorece a una banda de los pleiteantes, porque quien es el negocio, vuelve mucho y apela, teniendo poder y llevando salario por ello. El buen procurador es vivo

y solícito, osado, diligente, constante y perseverante en los negocios, en los cuales no se deja vencer, sino que alega de su derecho, apela, tacha los testigos, ni se cansa hasta vencer la parte contraria y triunfar de ella. El mal procurador es interesado, gran pedigüño, y de malicia suele dilatar los negocios, hace alharacas, muy negligentes y descuidado en el pleito, y fraudulento, y tal que de entre ambas partes lleva salario". (Este párrafo, sin embargo, es dudoso que represente funciones habituales en la época prehispánica), obligándose a veces al declarante con juramento, cuya fuerza nos permite valorar Mendieta cuando, en el Cap. XXIII de su Libro Segundo, refiriéndose a las doncellas calumniadas, dice: "... Cuando alguna era acusada de cosa grave, si de ello estaba inocente, para cobrar su fama hacía juramento en esta manera: .

"—¡ Por ventura no me vé nuestro señor dios..." y nombraba el nombre del mayor demonio a quien ellos atribuían más divinidad. Y poniendo el dedo en tierra, besábalo.

Con este juramento quedaban de ella satisfechos, porque ninguno osaba jurar tal juramento sino diciendo verdad, porque creían que, si lo juraban con mentira, los castigaría su dios con grave enfermedad o con otra adversidad."

La confesión del culpable era decisiva, aunque fuera arrancada por medio del tormento... en lo cual los europeos de entonces no estaban más adelantados que nuestros tenochcas. Ni los de ahora, tampoco. Las resoluciones eran rápidas y expeditas, pues el Tribunal era del tipo de los llamados "de conciencia".

La superioridad del Derecho Penal sobre el Civil, se comprueba por el hecho de que las "Pinturas" describen objetivamente todos los delitos y las penas correspondientes, en tanto que las prescripciones del Derecho Civil se fiaban casi por entero a la memoria, a la voluntad o al capricho del juez.

También confirma esta suposición mía de la superioridad mística del Derecho Penal sobre el Civil, la existencia de la pena trascendental para ciertos delitos que parece eran considerados como sacrilegios, *verbi gratia*, la traición (que obstaculizaba la captura de víctimas destinadas a alimentar al Sol), y la usurpación de funciones, o alguna otra mixtificación del mismo tipo, cuando el hecho lesiona derechos de dignatarios por delegación divina, por ejemplo, el "Cihuacóatl", y ni hay que decirlo: el "Tecuhtli". En estos casos, la terrible pena abarcaba la estirpe entera, hasta el Cuarto grado de parentesco, haciendo patente así, en forma

negativa, la creencia en un espíritu colectivo familiar, el cual daba a la familia esa cohesión que hemos visto manifestarse en los frecuentes consejos familiares convocados en situaciones importantes; esa cohesión que no puede menos de haber sido mística.

Pronunciada la sentencia (tlatzolequilstli), el *tepóxotl* publicaba el fallo. En el tribunal del Tlacatécatl, tratándose de negocios importantes no mercantiles, el "Cuauhnochtli", miembro de la sala, era el ejecutor. En caso de necesidad, se hacía constar en gramas la sentencia.

La pena más usual, cosa comprensible en un pueblo primitivo que tenía de la muerte el concepto místico que distinguió a los tenochcas, era la última, la de muerte. El mismo condenado, dada la firmeza de la creencia tenochca, es de suponer que se sintiera libre del mal de Mefistófeles, de la angustiada zozobra respecto a la existencia del alma en el más allá que, por lo menos reducida a una duda que la hace más terrible, atosiga los últimos momentos de los condenados a muerte occidentales. La desvinculación entre la conducta del hombre y su destino trascendental, reducía el horror a la muerte a la natural y tibia repugnancia a un mal rato: el del tránsito, entre los tenochcas habituados por raza y educación a desdeñar la muerte y a dominar el dolor, actitud de que hasta los criollos y los mestizos mexicanos estamos contagiados, cuando consideramos la muerte como algo inevitable, pero familiar.

La pena de muerte, sin embargo, era aplicada por delitos tan leves, que por mucha que haya sido la familiaridad del tenochca con ella, por fuerza debe admitirse que los tales delitos significaban una transgresión mística: por robo de veinte "elotes" arriba; o de la calabaza en que los pillis llevaban el tabaco; o de cualquier cosa en el "tianguis" o mercado; o por arrancar maíz prematuramente, o a un pilli, por embriagarse; o por huír de quienes lo cautivaran para sacrificarlo...

La forma de aplicar la pena de muerte era tan variada como lo permitía la fértil imaginación de los jueces: el reo podía morir ahogado, ahorcado, apaleado, quemado vivo, o practicando en él lo que quizá un médico actual llamaría "cardioctomía" o extracción del corazón; o bien cortándole el cuerpo en pedazos; o posiblemente degollándolo; o quizá machacándole la cabeza entre dos piedras; o desbaratándosela con una porra...

A veces el Tecuhtli condescendía a dar, él mismo, orden de muerte, generalmente contra pillis o tenochcas que olvidaban sus deberes o la dignidad de su casta. Como ejemplo, recuerdo al antes citado Tlacatécatl de Cuauhtitlan llamado Tlachinoltzin, a quien Motecuhzoma Xoco-

yotzin mandó ahorcar por ebrio consuetudinario; a los astrólogos de Tenochtitlan, que no informaron al mismo Tecuhtli acerca de la aparición del cometa; a los caciques de Cuetlaxtla, a quienes se consideró "criminales de guerra", y se les degolló por el cervigullo; al tecuhtli de Coyohuacan, a quien Ahuízotl hizo ahorcar por creer que se oponía a la introducción de agua potable a Tenochtitlan..., etc.

DERECHO CIVIL. PROPIEDAD

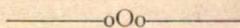
En cuanto al Derecho Civil, creo que ciertas advertencias previas contribuirán a hacerlo comprender en lo que, según nuestro criterio, son sus limitaciones.

Podemos admitir, (definición de uno que no es jurista, destinada a quienes tampoco lo sean), que el Derecho Civil norma los actos que implican relación corporal lícita de persona a persona, por armonía o por disensión; y relación amistosa, o interesada, o por diferencia, entre seres humanos por la propiedad o por el aprovechamiento de sus bienes.

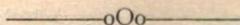
Ahora bien: cuando la propiedad se reduce a un mínimo, las cuestiones relativas a dificultades sobre este capítulo del Derecho, —que en nuestros días son evidentemente las más numerosas—, sufren la reducción natural. Y debemos recordar que en el mundo místico en que vivían los tenochcas, no existía la propiedad privada tal como la concebimos; pero tampoco, nótese bien, *tampoco había propiedad comunal*. La tierra no era de todos: *la tierra no era de nadie*. Lo mismo que los demás bienes, muebles o inmuebles, pertenecían a Tezcatlipoca, quien por medio del Tecuhtli concedía a los hombres usufructos cancelables. Nadie protestaba al ser desposeído de algún bien, porque nadie jamás se creía dueño de nada; y nadie se envanecía al recibir una posesión, porque entendía con claridad que ésta era usufructuaria y temporal.

Entre los aztecas existía división en libres y esclavos. La guerra no era buena base para la esclavitud, por estar de antemano condenados a muerte los cautivos. Pero sí lo eran: la sentencia judicial, las deudas, la venta, y el convenio. Por cierto que no debe haber sido la situación del esclavo particularmente horrible —podía poseer otros bienes, incluyendo esclavos—, ya que Rodrigo de Albornoz (Carta de 15 de diciembre de 1525 a Carlos I. Tomo I —Col. Icazbalceta— Pág. 493, citada por Esquivel Obregón), cuenta de un indio que se vendió por esclavo, a

cambio de que se le permitiera tocar el teponaxtli, o tambor, durante un baile. Y aunque este acto pío de gran trascendencia, la transacción parece leonina. Había manumisión, cuando quería el dueño, y cuando el esclavo fugitivo del "tianquiztli" o mercado, trasponía sus linderos, y "ponía el pie sobre un excremento humano"...



(Interrumpo aquí el estudio: asistí ayer al entierro del cadáver del Sr. Lic. don Toribio Esquivel Obregón, y quiero dejar asentada la dolorosa impresión que he sentido. De firmísimas convicciones; de inteligencia extraordinaria; de mente disciplinada y metódica; de capacidad de estudio, de asimilación, y de trabajo productivo incomparables, llegó a ser, en su ramo, el sabio más eminente de México. Pero aún valía más por otras cualidades: por su rectitud inquebrantable; por su ecuanimidad jamás desmentida; por su valor sin límites. Era, como aquellos iberos de quienes se envanece en descender, "hombre una sola pieza". Toribio Esquivel Obregón fue, como yo hubiera querido ser. Descanse en paz).



Como prueba de que el derecho de propiedad no existía entre los aztecas, observemos que en su lenguaje usual no había vocablo para designar la cosa poseída; y en cambio, si lo había (tlatochihualli), para designar la *cosa sagrada*, así como la *cosa humana*, y la *cosa común* (tecemaxca). Ese detalle es característico.

La tierra, toda la tierra, pertenecía a Tezcatlipoca. Aquella porción que disfrutaban los tenochcas, se dividía en dos categorías:

En la primera figuraba la tierra de los dioses (teotlalpam) inalienable, la cual constituía el patrimonio eclesiástico, y estaba destinada a proveer, con sus frutos, lo necesario para gastos y ceremonias del culto, así como para sustentar el enorme ejército de sacerdotes (peleaban en las guerras). El resto de la producción, cuando lo había, era distribuido entre los menesterosos.

La otra categoría estaba, para su reparto, en poder del Tecuhtli, quien a su vez, al cederla, la subdividía en varias otras:

Venían primero las "tecpantlalli" o tierras realengas, cuyo usufructo otorgaba el Tecuhtli a los altos cortesanos (tecpanpouhqui o tecpantlaca),

mientras duraran sus funciones, obligándolos a la entrega de un tributo.

Luego, algo parecido a mayorazgos: las tierras de los pillis (pillalli), cuyo usufructo se concedía a la estirpe favorecida, que siempre era, o la de alguno de los hijos del tecuhtli, o bien la de alguno de los pillis lo bastante distinguido por sus capturas, para haberse hecho merecedor de la dignidad de *tequihua*, que sólo era inferior a la suprema de *cuáchic*, o bien entre los burócratas más eminentes, pero como estos doblaban sus funciones con otras guerreras, no se sabe exactamente qué fuera lo premiado.

Finalmente, las tierras colectivas, subdivididas en dos categorías: a) tierra de guerra (mitlchimalli), cuyos productos se destinaban al Ejército; y b) las vecinales, destinadas a satisfacer las necesidades de los vecinos del barrio (calpulli), lo cual se lograba por estos tres distintos procedimientos: a) dando al vecino las áreas que necesitara, para cultivo personal o familiar; b) cediéndoselas atendiendo a sus posibilidades de trabajo (posiblemente, aun asalariado); y, c) dándolas en participación a terrazgueros, que podían ser, o personas físicas, o bien otro barrio, o hasta otro pueblo.

Como se ve, el derecho de propiedad tal como nosotros lo creamos, y hasta a veces respetamos, no existía entre los tenochcas. El derecho de venta libre ninguno lo tenía, pues todas las maneras de propiedad que acabo de citar, únicamente el "pillalli", el feudo de un pilli, podía ser enajenado, pero sólo que quien pretendiera adquirirlo, fuera otro pilli. Y la posesión del "pillalli", era semejante, quizá, según acabo ya de decirlo, más bien a feudo que a propiedad, ya que sólo era respetada si el beneficiario convenía en dar, en cambio, servicio de armas, y además, podía ser anulado por el Tecuhtli. (Véase como ejemplo de anulación práctica de derechos de propiedad, el Cap. LXIII de Durán, en lo relativo a los ineptos astrónomos de Motecuhzoma Xocoyotzin).

Por lo demás, quiero hacer observar que estos derechos de propiedad rústica tenían que cubrir, necesariamente, extensión reducida. La falta de bestias de silla y de carga impedían fincar a más de cinco jornadas del poblado (unos ciento cincuenta kilómetros): la limitación que en el transporte representaba la restringida capacidad de carga del tamene (o indio porteador), marcaba inexorable y forzosamente el término máximo del radio de cultivo en torno de un pueblo, y si debía recorrer más de cinco jornadas, el tamene tendría que consumir tres cuartos de su carga. Así que las porciones cultivadas era, propiamente, sólo los ejidos de los pueblos, las tierras inmediatas. Y en cuanto a lo que se

afirma de cuán numerosa fuera la población de éstos, no hay más que reflexionar en lo que sigue:

Se daba una parcela (coamilli-Campo de la coa), a cada labriego para que la cultivara. No se conocía otro procedimiento de cultivo que el que se hacía con el instrumento que da nombre al campo. La coa, si juzgo por la herramienta contemporánea así llamada, la cual es de suponer que en su forma y manejo se parezca un poco al implemento de igual nombre usada en la época precortesiana, más bien dicho: que sea una evolución de éste, debe de haber sido un instrumento de madera durísima y fibrosa, largo y de extremo lanzado como un medio corazón, con un ensanchamiento de chaflán cortante en el extremo opuesto al mango, extremo que se destinaba a partir la tierra con su filo, y a empujarla y traspalarla con el plano del chaflán. En mi concepto, es instrumento económico útil y compacto, pero que sólo permite cortar y mover la tierra hasta un promedio de unos tres centímetros de profundidad. Y como los indios no consta que abonaran sus campos, (ni propiamente tenían con qué, pues de estiércol de bestias carecían), sus tierras, sembradas año tras año en forma intensiva, con atención personal para cada planta, deben de haber visto agotados pronto sus jugos, y las cosechas serían más y más escasas en progresión creciente, así que no pueden haber alimentado grandes acumulaciones humanas. No creo en la existencia de núcleos pobladísimos; sino en la de enrarecidos caseríos y rancherías habitadas por unas cuantas familias, esparcidos por los campos, y de preferencia en pequeñas alturas próximas a aguajes o riberas (en nahoa, "pueblo" se dice *altépetl* "agua y montaña"). El conocimiento que los indios tenían de ciertos medios de almacenamiento y de irrigación tales como la alberca (tlaquilácaxitl), y los regatos (apantli), debe de haber contribuido a agotar el humus cultivable en las tierras de labor inmediatas a los pueblos. Estos agotamientos del campo, inevitablemente imponían cierto nomadismo periódico, y aun hay teoría para explicar así el incomprensible abandono de ciertas ubicaciones, como Palenque.

Como se ve, el cuerpo de leyes tenochcas estaba calculado para regir relaciones entre gentes que vivían en la raquítica economía de una sociedad mística (Spengler la llamaría mágica); pobre, atrasada, y sin esperanza de progreso; fanática del rito de sangre; llena de absurdos prejuicios y supersticiones que podían convertir leves faltas y hasta actos meritorios en delitos imperdonables; y casi sin sujeto para establecer un sólido y articulado Derecho Civil. No había poderoso comercio del género vital y de importación, y apenas si un mercado de trueque de artículos de diario consumo.